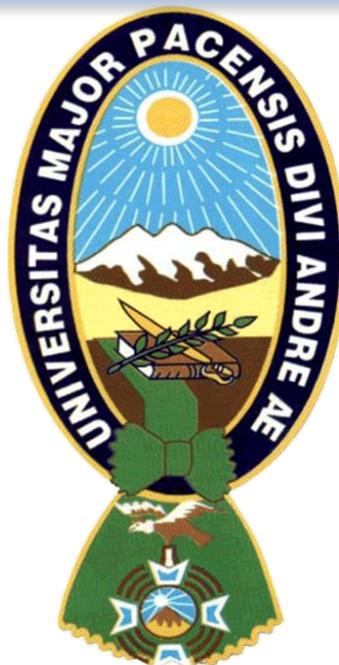


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO

**“LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998 - 2016”**

POSTULANTE : MAMANI CALLE, Claudia

TUTOR : M. Sc. TICONA GARCÍA, Roberto

RELATOR : M. Sc. LEÓN RADA, Daniel

LA PAZ – BOLIVIA
2018

DEDICATORIA

A Dios:

Por guiar mi camino a lo largo de mi formación, por darme fortaleza y seguir adelante en cada momento y circunstancia de mi vida y sobre todo por bendecirme con una familia maravillosa.

A mis amados padres Rolando Mamani y Marcelina Calle, quienes son mi inspiración y les debo mi crianza, por su amor, dedicación y motivación en mi día a día.

A mis hermanos Ruth y Ronald por todo su amor y comprensión, a mis tíos Samuel Yupanqui, Angélica Calla, Rolando, Felipa y Antonia por apoyarme y recomendarme en cada momento. Mis primos, alentándome a cada instante y confiar en mí. A mis abuelitas Lucía que me guía en vida, Benita que me guía desde el cielo.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y a la carrera de Economía por acogerme a lo largo de mi formación académica, Al Instituto de Investigaciones Económicas por ser un espacio más que académico, familiar.

Mi mayor agradecimiento a mi tutor M. Sc. Roberto Ticona García quien guio el presente Trabajo de Investigación de forma desinteresada con toda la paciencia y predisposición.

Agradecer al Docente Relator M. Sc. Daniel León Rada por brindar parte de su tiempo en la contribución y revisión del documento, por sus valiosos aportes y sugerencias que mejoraron la presente Tesis.

PRESENTACIÓN

La presente investigación propone el Tema: **“LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998 - 2016”** el cual presenta el siguiente planteamiento del problema: “La baja ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación del Gobierno Municipal de La Paz”

El tema de Investigación tiene como objetivo general determinar la importancia de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: Constituye la "Referencia Metodológica del tema de Investigación" que precisa la delimitación del tema, el objeto de investigación, se especifica las categorías y variables económicas, se plantea la identificación y planteamiento del problema, objetivos, la hipótesis y la aplicación metodológica de investigación, incluyendo aspectos conceptuales y fundamentos teóricos.

CAPÍTULO II: Se Fundamenta los "Aspectos de Políticas, Normas e Institucional", que se relacionan e influyen en las categorías y variables económicas del presente trabajo, incluye aspectos normativos referentes al Sector Público y al Presupuesto de Inversión Pública y las políticas implementadas en temas de asignación y distribución del Presupuesto de Inversión Pública determinadas en el tema de investigación.

CAPÍTULO III: Desarrolla los "Factores Determinantes y Condicionantes del Tema de Investigación", se describe, explica y compara el comportamiento de las variables entre dos periodos de estudio de investigación, Modelo de Economía de Mercado y Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo, denominado Economía Plural que responderán al problema de investigación planteado y que a su vez contribuirán en la verificación de la hipótesis planteada.

CAPÍTULO IV: presenta las conclusiones y recomendaciones del Tema de Investigación para cada variable económica y señala que la contribución de los proyectos de inversión pública en el sector educación no es significativa en la cobertura de la educación, además se presenta el aporte de la investigación en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, que verifica la hipótesis, la evidencia teórica y las recomendaciones.

RESUMEN

El Trabajo de Investigación corresponde a la Mención Gestión de Proyectos y Presupuestos, se inicia en una primera fase recopilando información documental, información teórica e información estadística, en los Talleres se ajusta y perfecciona el Perfil de Investigación Científica, en la segunda fase se concluye con la redacción de la Tesis de los Capítulos I, II, III, IV.

La Carrera de Economía a través del Nuevo Plan de Titulación promueve la modalidad de Tesis, mediante el desarrollo y transcurso de la investigación científica como aporte de la carrera y Universidad en el contexto nacional y económico, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) a través los Talleres de Investigación para el seguimiento, perfeccionamiento y conducción de los Proyectos de Investigación.

La delimitación de la Investigación se centra en dos modelos económicos, el primero de 1998-2005 denominado Economía de Mercado caracterizada por ser una economía eficiente con constantes esfuerzos para reducir la pobreza, el Segundo Periodo comprendido desde 2006-2016 denominado modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo; “Economía Plural” con mayor intervención del Estado a través de Políticas Públicas, transferencia de competencias y equidad en la distribución de recursos, la cual está dirigido a explicar “La Contribución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Fase de Ejecución en el Sector Educación del Gobierno Municipal de La Paz; 1998 – 2016”; mediante la utilización de la Información Secundaria.

En el desarrollo del tema de investigación, el marco teórico encontrado, señala que es importante la intervención del Estado en cuanto a funciones y acciones específicas, tales como la teoría del Sector Público dirigida al Presupuesto de Inversión Pública, teoría relacionada a proyectos y capital humano, la evidencia empírica a partir de la recolección de estadísticos relacionadas con las categorías económicas que son explicadas por las variables económicas que permiten explicar el problema de investigación, objetivos e hipótesis.

ÍNDICE

CAPÍTULO I -----	1
REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN -----	1
1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA -----	1
1.1.1. Delimitación Temporal -----	1
1.1.2. Delimitación General-----	2
1.1.3. Referencia Histórica-----	3
1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas -----	4
1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN -----	4
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN -----	5
1.3.1 Problematización -----	5
1.3.2. Categorías Económicas -----	6
1.3.3. Variables Económicas-----	7
1.3.4. Identificación del Problema -----	9
1.3.5. Justificación del Tema de Investigación-----	9
1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS -----	11
1.4.1. Objetivo General-----	11
1.4.2. Objetivos Específicos -----	11
1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS -----	11
1.6. APLICACIÓN METODOLOGÍA -----	12
1.6.1. Método de Investigación-----	12
1.6.2. Tipo de investigación -----	12
1.6.3. Fuentes de información -----	13
1.6.4. Instrumentos de la Investigación -----	13
1.6.5. Procesamiento de la información-----	13
1.6.6. Análisis de resultados -----	14
1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN -----	14
1.7.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones -----	14

1.7.2. Teorías del Tema de Investigación -----	19
CAPÍTULO II-----	30
ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL -----	30
2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS -----	30
2.1.1. Primer Periodo 1998 – 2005 (Modelo de Economía de Mercado) -----	30
2.1.2. Segundo Periodo 2006 – 2016 (Modelo de Economía Plural) -----	33
2.2. REFERENCIA NORMATIVA -----	36
2.2.1. Primer periodo 1998 – 2005 (Modelo de Economía de Mercado)-----	37
2.2.2. Segundo Periodo 2006 – 2015 (Modelo de Economía Plural) -----	41
2.3 REFERENCIA INSTITUCIONAL -----	46
2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-----	46
2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal -----	47
2.3.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo-----	48
2.3.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo -----	49
2.3.5. Ministerio de Educación -----	49
2.3.6. Gobierno Municipal de La Paz -----	50
CAPÍTULO III -----	53
FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN -----	53
3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ -----	53
3.1.1. Referencia Histórica-----	53
3.1.2. Ubicación y Límites Geográficos -----	53
3.1.3. Clima -----	55
3.1.4. Demografía -----	55
3.1.5. Actividad Económica -----	56
3.1.6. División Político Administrativa -----	57
3.1.7 Estructura Organizacional de la Dirección de Educación -----	58
3.1.7. Presupuesto de Inversión Pública Programando y Ejecutado del Municipio de La Paz -----	59

3.2. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN	63
3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO	69
3.3.1. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Construcción de Establecimientos Educativos	70
3.3.2. Programación y Ejecución del Presupuesto de inversión pública en Ampliación y mantenimiento de establecimientos educativos	74
3.3.3. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Alimentación Complementaria	76
3.3.4. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Construcción, Refacción - Mantenimiento de Establecimientos Educativos y alimentación complementaria	78
3.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	84
3.5. ESTUDIANTES MATRICULADOS	90
3.6. TASA DE ANALFABETISMO	95
CAPÍTULO IV	101
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
4.1. CONCLUSIONES	101
4.1.1. Conclusión General	101
4.1.2. Conclusiones Específicas	101
4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN	104
4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	105
4.4. EVIDENCIA TEÓRICA	106
4.5. RECOMENDACIONES	107
4.5.1. Recomendaciones Específicas	107
5. BIBLIOGRAFÍA	109
ANEXOS	115

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Ubicación del Municipio de La Paz en el ámbito Nacional y Departamental	54
FIGURA 2: Límites y situación geográfica del Municipio de La Paz.....	57

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

DIAGRAMA N° 1: Pilar Equidad – PGD	30
DIAGRAMA N° 2: Lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal	32
DIAGRAMA N° 3: Bolivia Digna PND	33
DIAGRAMA N° 4: Ejes del Plan Nacional de Desarrollo Municipal.....	35
DIAGRAMA N° 5: Estructura Administrativa y Gestión del Sistema Educativo	45
DIAGRAMA N° 6: Estructura organizacional de la Dirección de Educación	58

ÍNDICE DE GRAFICAS

GRÁFICO N°1: Relación de superficie y habitante del Municipio de La Paz	56
GRÁFICO N°2: Presupuesto de Inversión Pública programado y ejecutado del Municipio de La Paz; (Millones de Bs. y Porcentaje)	60
GRÁFICO N°3: Comparación promedio del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz 1998-2016; (Millones de Bs y Porcentajes).....	62
GRÁFICO N°4: Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación; (Millones de Bs. y Porcentaje).....	66
GRÁFICO N°5: Comparación promedio del Presupuesto programado y ejecutado de Proyectos de Inversión Pública del Sector Educación; (Millones de Bs. y Porcentaje) ..	68
GRÁFICO N°6: Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública En construcción de establecimientos educativos; (Millones de Bs. y Porcentajes)	72
GRÁFICO N° 7: Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en refacción - mantenimiento de establecimientos educativos; (Millones de Bs. y Porcentajes).....	75

GRÁFICO N° 8: Programación Y Ejecución Del Presupuesto De Inversión Pública en alimentación complementaria; (Millones de Bs. y Porcentajes).....	77
GRÁFICO N° 9: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Construcción, Refacción - mantenimiento de establecimientos educativos y alimentación complementaria; (Millones de Bs. y Porcentajes)	80
GRÁFICO N° 10: Participación de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública construcción, refacción - mantenimiento de establecimientos educativos y alimentación complementaria; (Porcentajes).....	81
GRÁFICO N° 11: Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en construcción, refacción - mantenimiento de establecimientos educativos y alimentación complementaria; (Millones de Bs. y Porcentajes).....	83
GRÁFICO N° 12: Ejecución del Presupuesto de Inversion Pública del Sector Educacion con Financiamiento Interno y Externo; (Millones de Bs. y Porcentajes)	86
GRÁFICO N° 13: Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversion Pública del Sector Educación con Financiamiento Interno y Externo; (Millones de Bs. y Porcentajes).....	89
GRÁFICO N° 14: Número de estudiantes matriculados del Municipio de La Paz; (N° Estudiantes).....	91
GRÁFICO N° 15: Comparación promedio del número de estudiantes matriculados del Municipio de La Paz;(N° Estudiantes).....	93
GRÁFICO N° 16: Tasa de Analfabetismo del Municipio de La Paz; (Porcentajes).....	96
GRÁFICO N° 17: Tasa de Analfabetismo por sexo según Macrodistrito del Municipio de La Paz; (Porcentaje)	97
GRÁFICO N° 18: Comparación de la Tasa De Analfabetismo por Macrodistrito del Municipio de La Paz;(Porcentajes)	98
GRÁFICO N° 19: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación y Estudiantes Matriculados; (N° Estudiantes y Millones Bs).....	105

ÍNDICE DE CUADRO

CUADRO N° 1: Número de infraestructura y unidades educativas	73
---	----

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N°1: Tabla N°1 Relación de superficie y habitantes del Municipio de La Paz.....	116
ANEXO N° 2: Tabla N°2 Presupuesto de Inversión Pública programado y ejecutado del Municipio de La Paz; (Millones de Bs. y Porcentaje)	116
ANEXO N° 3: Tabla N°2.1 Acumulados y promedios de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Municipio de La Paz; (Millones de Bs.).....	117
ANEXO N° 4: Gráfico N°1 Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social Gobierno Municipal La Paz; (Millones de Bs.)	117
ANEXO N° 5: Gráfico N°2 Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social Gobierno Municipal La Paz; (Millones de Bs.)	118
ANEXO N° 6: Tabla N°3 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación; (Millones de Bs. y Porcentaje)	119
ANEXO N° 7: Tabla N°3.1 Acumulados y promedios de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación; (Millones de Bs.).....	119
ANEXO N° 8: Tabla N°4 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en construcción de establecimientos educativos; (Millones de Bs. y Porcentaje)	120
ANEXO N° 9: Tabla N°4.1 Acumulados y promedios de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en construcción de establecimientos educativos; (Millones de Bs.).....	120
ANEXO N° 10: Tabla N°5 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en ampliación y mantenimiento de establecimientos educativos; (Millones de Bs. y Porcentaje).....	121
ANEXO N° 11: Tabla N°5.1 Acumulados y promedios de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de refacción - mantenimiento de establecimientos educativos; (Millones de Bs.).....	121
ANEXO N° 12: Tabla N°6 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en alimentación complementaria; (Millones de Bs. y Porcentaje).....	122

ANEXO N° 13: Tabla N°6.1 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en alimentación complementaria; (Millones de Bs.)	122
ANEXO N° 14: Tabla N°7 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública construcción, refacción - mantenimiento de establecimientos educativos y alimentación complementaria; (Millones de Bs. y Porcentajes)	123
ANEXO N° 15: Tabla N°7.1 Participación de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en construcción, refacción - mantenimiento de establecimientos educativos y alimentación complementaria; (Porcentajes)	124
ANEXO N° 16: Tabla 7.2 Acumulado, promedio y porcentajes de ejecución del Presupuesto de Inversión Pública construcción, refacción - mantenimiento de establecimientos educativos y alimentación complementaria; (Millones de Bs. y Porcentajes).....	125
ANEXO N° 17: Tabla N°8 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con financiamiento Interno y Externo (Millones de Bs. y Porcentaje)	126
ANEXO N° 18: Tabla N°9 Acumulados de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con Financiamiento Interno y Externo (Millones de Bs.).....	126
ANEXO N° 19: Tabla N° 10 Promedios de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación con financiamiento Interno y Externo (Millones de Bs. Porcentaje).....	127
ANEXO N° 20: Tabla N°11 Estudiantes matriculados del Municipio de La Paz; (N° Estudiantes).....	127
ANEXO N° 21: Tabla N°12 Tasa de Analfabetismo del Municipio de La Paz;(Porcentajes).....	128
ANEXO N° 22: Tabla N° 13 Tasa de Analfabetismo por Macrodistrito del Municipio de La Paz;(Porcentajes).....	128
ANEXO N° 23: Tabla N°14 Tasa de Analfabetismo por sexo según Macrodistrito del Municipio de La Paz;(Porcentajes)	129
ANEXO N° 24: Planilla de Consistencia Metodológica.....	130
ANEXO N° 25: Planilla de Consistencia Marco Teórico	131
ANEXO N° 26: Planilla de Aspectos de Políticas	133
ANEXO N° 27: Planilla de Referencia Normativa	135

CAPÍTULO I

REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

REFERENCIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1. Delimitación Temporal

El presente trabajo de investigación estudia los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, comprende 19 años de 1998 a 2016, mismo que se subdivide en dos periodos.

1.1.1.1. Primer periodo 1998 - 2005 (Modelo de Economía de Mercado)

La Economía Boliviana se caracteriza por el Modelo de Economía de Mercado denominada (neoliberal); bajo la hipótesis de mercado eficiente, una Economía centralizada en la iniciativa privada, donde el Mercado es el mecanismo asignador de recursos, corrector de desequilibrios y el más eficiente administrador de los recursos en la economía, concentrador del ingreso en pocas manos, y por lo tanto, excluía a ciertos sectores sociales¹. El papel que debe cumplir el Estado, para que una economía libre de mercado sea exitosa es, que el Estado cumpla tres funciones, que son: Seguridad ciudadana, infraestructura y estabilidad macroeconómica. Un estado que cumple estas atribuciones se denomina Estado Liberal².

El sistema educativo es intercultural y participativo que posibilita el acceso de todos los bolivianos a la educación, la descentralización educativa se inicia el año 1994 con la Reforma Educativa, que tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación escolar, introducir la educación intercultural y bilingüe, y aumentar la cobertura de la educación pública priorizándose la educación primaria. El proceso está basado en el marco legal de la Participación Popular y se consolida a través de la Descentralización Administrativa³. Este escenario se efectivizó a través de la asignación de responsabilidades a cada nivel

¹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), “Eco Plural”. La Paz, agosto de 2015, Pág. 12.

² Armando Méndez Morales, “Economía Monetaria”, 1era Edición, Bolivia (2011), Cap. 1, pág. 1.

³ BEJARANO María, SALAZAR Marco, NINA Osvaldo, “Rol y Potencialidades de la Descentralización en Educación - Bolivia”, Bolivia, 2005, Pág. 35 - 36.

de gobierno; donde el gobierno central se reservó la tuición de regir el diseño de la normativa general, la asignación de maestros correspondía a una responsabilidad de las prefecturas y la dotación de infraestructura a cargo de los municipios⁴.

1.1.1.2. Segundo periodo 2006 – 2016 (Modelo de Economía Plural)

A partir del año 2006, Bolivia experimenta un cambio económico, político y social, en esta fase se promueve una visión de país multiétnico y plurinacional, se da un papel activo del estado, interviene para corregir fallas del mercado además le otorga un rol destacado en la actividad económica, distribución de recursos y planificación del desarrollo, la concepción del nuevo modelo económico, es participar activa y protagónicamente en la economía, de manera que la creación de empresas públicas en los sectores estratégicos generen excedentes económicos y el Sector generador de empleo e ingreso; para mejorar la producción y redistribución del ingreso, que permita financiar programas y proyectos sociales⁵.

El Estado garantiza el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad⁶. En el año 2010 se implementa la Ley de Educación Avelino - Siñani, con nuevos lineamientos de Política Educativa expresada con la elaboración de nuevos diseños curriculares, que prioriza programas y proyectos específicos para lograr una educación participativa⁷.

1.1.2. Delimitación General

1.1.2.1. Espacial

La investigación comprende al Municipio de La Paz, conformado por nueve macro distritos siendo el de mayor población, concurrencia de necesidades, índices de pobreza

⁴ Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo Dirección de Investigación e Información Municipal, “La educación en el Municipio de La Paz – Primer censo de establecimientos educativos públicos y de convenio”, La Paz – Bolivia, 2012. Pág. 27 – 34.

⁵ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), “Eco Plural”. La Paz, agosto de 2015, Pág.9.

⁶ Nueva Constitución Política del Estado, 2009. Sección I: Educación, Art. 82. Pág. 20.

⁷ Ley de educación N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Pág. 10.

y grado de conflictividad social con relación a los Municipio del Departamento de La Paz.

1.1.2.2. Sectorial

El estudio de la investigación se delimita en el Sector Fiscal dentro del mismo se considera el Presupuesto Inversión Pública del Sector Educación.

1.1.2.3. Institucional

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Ministerio de Educación
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
- Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Gobierno Municipal de La Paz

1.1.2.4. Mención

El estudio de investigación tiene importancia en la mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto.

1.1.3. Referencia Histórica

En la elaboración de la presente investigación, contempla los años 1994- 1996, si bien no forman parte del periodo de investigación, éstos permitirán precisar algunos aspectos relacionados al tema; resaltando el cambio en reformas estructurales en el ámbito económico y social.

Se incluyó referencialmente hechos históricos y normativos, para aclarar aspectos del tema de investigación, en relación al Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, llevándose a cabo reformas que marcaron el desarrollo de la educación, la primera se dio durante el gobierno del Presidente José Manuel Pando (1899 - 1904), donde se estableció un sistema de educación pública, enfatizando en la formación técnica y laboral. En 1952, bajo el corte nacionalista de la Revolución Nacional se llevó adelante la segunda reforma, donde se democratizó la educación, extendiendo su cobertura a comunidades rurales. La tercera reforma que abarca el tema de investigación dio inicio a la descentralización de la educación, inscribiéndose en las profundas reformas que se

efectuaron a través del Programa de Reforma Educativa (1994), aprobada mediante Ley No.1565, en busca de una transformación integral, producto de las necesidades que emergían de la sociedad civil y los propios cambios de la visión país.

Ley No. 1551 de Participación Popular 1994, Incluye la participación ciudadana como nueva forma de asignación y administración del Estado, se transfiere la propiedad física de la infraestructura pública del Sector Educativo a los Municipios.

1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas

El objeto de investigación estará explicado por las categorías y éstas a su vez por las variables económicas que a continuación se describen:

1.1.4.1. Categorías Económicas

- Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación.
- Sector Educación.

1.1.4.2. Variables Económicas

- Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el sector educación.
- Ejecución del Presupuesto de Inversión pública por Tipo de Proyecto.
- Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento.
- Estudiantes Matriculados.
- Tasa de Analfabetismo.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

El objeto del estudio del tema de investigación es:

“LA CONTRIBUCIÓN DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS
DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR
EDUCACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ; 1998 – 2016”

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Problematización

La educación es fundamental e importante no solamente para mejorar los niveles de ingresos futuros y para ampliar las oportunidades de empleo de las personas, sino también para el desarrollo y el crecimiento económico. Toda mejora de la calidad de la educación, así como el incremento de los índices de culminación de la primaria y secundaria, depende en gran medida, de incrementar la inversión en educación⁸.

El Municipio de la paz se ha esforzado por conseguir mayores recursos para el Sector Educación, sin embargo el problema radica en el uso ineficiente de los recursos públicos expresada en la baja ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, donde la Educación está inmersa en un Proceso de Descentralización los gobiernos municipales tienen el derecho de propiedad sobre los bienes muebles e inmuebles del servicio de educación pública, y la obligación de construir, equipar y mantener la infraestructura educativa.

No obstante, siguen existiendo desigualdades en el acceso a la educación, el hecho de que un niño reciba educación de calidad todavía depende, en gran medida, del lugar de residencia, el género, la etnia y el nivel económico al que pertenezca. Muchas escuelas de las zonas rurales carecen de la infraestructura adecuada e instalaciones básicas, los niños y niñas que asisten a escuelas comunitarias rurales reciben clases juntos en una misma aula, aunque cursen grados diferentes. Para el 2001, la tasa de analfabetismo fue de 4.84%, teniendo 1.42% para la población masculina y 7,69% para la población femenina, la razón de mujeres analfabetas es mucho más alta que los varones en ambos periodos de los Macroditritos periurbanos y rurales.

Los resultados del Sistema Educativo dependen no solamente del esfuerzo que haga el sector, sino también tienen que ver con el ámbito familiar del estudiante y el contexto económico nacional, entre otros factores. El hecho de que Bolivia sea uno de los países

⁸ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), “El gasto de los hogares en educación”, Bolivia, 2008, pág. 10.

más pobres de América Latina, con más de la mitad de su población en situación de pobreza, especialmente aquella que vive en el área rural, influye negativamente en los resultados educativos⁹.

1.3.2. Categorías Económicas

1.3.2.1. Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación

El Presupuesto constituye una de las herramientas más importantes para llevar adelante la política fiscal, expresa los ingresos y gastos para el financiamiento de las políticas públicas del gobierno municipal a través de programas y proyectos de inversión pública en el sector educación los que están destinados para la infraestructura, equipamiento y alimentación complementaria de esa manera busca satisfacer las necesidades y demandas de la población.

1.3.2.2. Sector Educación

La reducción del analfabetismo y la deserción escolar en los niveles de educación se expresó en el dialogo 2000, posteriormente las acciones estratégicas y la asignación de recursos dentro del sector educativo se replantearon con carácter prioritario hacia el nivel primario. Con estas acciones se espera mejorar la calidad del servicio y asegurar la permanencia de los alumnos en la escuela¹⁰.

La calidad educativa se ha mantenido constante en ambos periodos de estudio, puesto que el rendimiento y aprovechamiento de un estudiante en el sistema educativo, no depende exclusivamente de infraestructura y equipamiento, existen factores sociales, culturales y económicos.

⁹ Ministerio de Educación, “La educación en Bolivia indicadores, cifras y resultados”, 2da Edición, Bolivia, 2004. Pág. 19.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística (INE). Recursos financieros e indicadores sociales sectoriales, La Paz, 2005. Pág. 14.

1.3.3. Variables Económicas

1.3.3.1. Programación y Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación

El presupuesto programado es la autorización de desembolsos derivada de leyes de asignación presupuestaria, ordenanzas del gobierno y otras decisiones relacionadas con los ingresos o cobros anticipados del periodo presupuestario.

Para ambos periodos, la ejecución del presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación es menor a la programación, en el periodo de Economía de Mercado presenta una tendencia creciente, para el segundo periodo en el modelo de Economía Plural la tendencia es cíclica.

1.3.3.2. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto

En el análisis comparativo entre ambos periodos de investigación de Economía de Mercado y Economía Plural, se obtiene la ejecución de proyectos de construcción de unidades educativas, refacción - mantenimiento de unidades educativas y Alimentación Complementaria por ser proyectos con mayor inversión ,se evidencia que en ambos periodos de estudio la Inversión asignada está en su mayoría en proyectos de Alimentación Complementaria, cabe resaltar que durante el Segundo Periodo de Investigación este hecho se presenta de manera más notoria evidenciado a través de cifras elevadas en cuanto a la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector.

No se abordaran proyectos de Equipamiento, provisión y dotación de insumos y materiales educativos y Fortalecimiento y apoyo a establecimientos educativos al ser proyectos con mínima inversión en el Municipio.

1.3.3.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento

La Inversión en educación incluye tanto el financiamiento interno como el externo. En el interno se compromete al sector público y al privado; en el externo se contemplan todas

las funciones de la cooperación internacional, ya sea a cargo del endeudamiento o donaciones¹¹.

Durante el Modelo de Economía de Mercado, la ejecución de la Inversión Pública por tipo de recursos presenta en algunos años mayor financiamiento externo seguido del financiamiento interno. En el periodo de Economía Plural la situación se muestra diferente, debido a que se asignan recursos internos en mayor proporción al Sector Educación se observa la dependencia de recursos generados por el nivel central, transferencias del Tesoro General del Estado.

V.E.2.1. Estudiantes Matriculados

Estudiante matriculado es la persona que se registró en el libro de inscripciones de una unidad educativa en cualquier año de escolaridad y nivel de subsistema de educación regular durante una gestión escolar dada¹².

El número de los estudiantes matriculados disminuye, existe mayores estudiantes matriculados del nivel primario seguido de nivel secundario.

V.E.2.2. Tasa de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo es un indicador correspondiente al sector, el cual nos permite el análisis del impacto que ha generado la inversión pública en el sector educación. Es Indicador que expresa la proporción de personas de 15 años y más que no sabe leer y escribir¹³. Por lo tanto marca una brecha de acceso a la educación como derecho universal teniendo presente que se refiere solo a la educación formal.

El analfabetismo se ha reducido en los últimos años, sin embargo es en el área rural donde existe una mayor proporción de analfabetos respecto del área urbana de los cuales la población más afectada son las mujeres. La pendiente creciente de analfabetismo desde el eje central hacia la periférica es también muy significativo. Esta observación corrobora la hipótesis de una inmigración desde las regiones más pobres del país hacia los barrios

¹¹ Ministerio de Educación - Sistemas Educativos Nacionales, “Financiamiento de la Educación Boliviana”, Bolivia, Pág. 3-5.

¹² <http://reportes.sie.gob.bo>. [15/9/2017 - 16:45]

¹³ Instituto Nacional de Estadística (INE), Glosario de Terminología Estadística, 1ra Edición, Bolivia, 2007. Pág.127.

periféricos de recién colonización como Alpacoma, la zona norte Max Paredes, Chinchaya y Chincani, el extremo este del eje de Achumani¹⁴.

Se evidencia que existe mayor incidencia en aquellas personas de escasos recursos que representan la población de (15 años y más edad) y a mujeres quienes llegan a ser más afectadas a causa de las brechas geográficas en cuanto a la mayoría de las zonas periféricas del municipio, gran parte son personas emigrantes de áreas rurales.

1.3.4. Identificación del Problema

En la presente investigación se identifica el siguiente problema:

“LA BAJA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE
INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE LA PAZ”

1.3.5. Justificación del Tema de Investigación

1.3.5.1. Económica

El trabajo de investigación se justifica desde un ámbito económico, por el análisis que plantea en la distribución de recursos del Presupuesto de Inversión Pública dentro del Sector Educación, debe ser de manera eficiente para satisfacer las necesidades de la población por lo que requieren una mejora en la calidad e impacto de la Inversión Pública, para que exista equidad en la distribución.

1.3.5.2. Social

La Educación se constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida en que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y

¹⁴ Gobierno Municipal de La Paz - Dirección de planificación y control, “Atlas del Municipio de La Paz”, Una lectura socioeconómica desde las Organizaciones Territoriales de Base, La Paz – Bolivia, 2006. Pág. 47.

a la acumulación de Capital Humano¹⁵. Por tanto, es uno de los sectores más importantes con mayores necesidades mediante el proceso de la descentralización amplía el número de proyectos brindando mejores condiciones para la población.

La relevancia de los Proyectos de Inversión Pública en la población, se refleja en la estrategia del Gobierno Municipal de La Paz en su lineamiento “La Paz Equitativa e Incluyente”, que busca consolidar y fortalecer la Educación en el municipio, atendiendo las necesidades de la población mejorando así la calidad de vida de los mismos, a través del desarrollo de políticas y programas educativos.

1.3.5.3. Institucional

El presente trabajo de investigación, responde políticas municipales, de gasto de recursos y de distribución del mismo se enfatiza en la formulación, programación y ejecución de programas y proyectos de Inversión Pública que contempla la dinámica y marco institucional referente a la ejecución y priorización de proyectos orientando la Inversión municipal a fortalecer la Educación.

1.3.5.4. Teórica

El tema de investigación, tiene énfasis en los Proyectos de Inversión Pública en Educación, considera los lineamientos y objetivos fundamentales del proceso como ser la justa distribución y la mejor administración de los recurso públicos, sobre los principios de equidad y eficiencia a través del incremento de recursos a las municipalidades sustentando una relación entre la Administración Pública y sus funciones, se destaca la contribución del procesos de descentralización en el sector permitiendo invertir recursos públicos para promover el mejoramiento de Educación en el Gobierno Municipal de La Paz.

¹⁵ Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo Dirección de Investigación e Información Municipal, “La educación en el Municipio de La Paz – Primer censo de establecimientos educativos públicos y de convenio”, La Paz – Bolivia, 2012. Pág. 16.

1.3.5.5. Mención

El presente estudio de investigación está referido al Presupuesto de Inversión Pública destinado a la educación se relaciona con la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, mediante los instrumentos necesarios para comprender aspectos de los Proyectos de Inversión Pública, como el ciclo de vida de los proyectos, la asignación y distribución de recursos, además que el proceso de descentralización ha evolucionado para los municipios con la influencia en la ejecución de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública por la aplicación de competencias y la asignación de recursos a los municipios que tiene la finalidad de resolver los problemas del sector para satisfacer las necesidades de la población.

1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Determinar la importancia de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

1.4.2. Objetivos Específicos

- **Identificar** el cumplimiento de la ejecución con respecto a la programación del Presupuesto Inversión Pública en el Sector Educación.
- **Verificar** la participación de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto.
- **Comparar** la ejecución del Presupuesto Inversión Pública por Fuente de Financiamiento.
- **Cuantificar** el número de Estudiantes Matriculados.
- **Examinar** la Tasa de Analfabetismo.

1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

“LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN NO CONTRIBUYEN A INCREMENTAR LA MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES”

1.6. APLICACIÓN METODOLOGÍA

1.6.1. Método de Investigación

La metodología de la investigación además de ser una herramienta de conocimiento para abordar lo desconocido puede considerarse un verdadero paradigma investigativo dada la construcción del proyecto de investigación, la investigación misma y la exposición de los resultados implica la utilización de marcos teórico metodológicos para interpretar los resultados obtenidos.

Para el desarrollo de la investigación se aplicó el **Método Deductivo**¹⁶, que parte de un entorno general a un entorno específico, se basa en el análisis y la recopilación de datos estadísticos, con base en la medición numérica y estadística, para la explicación de la investigación. Es decir que inicia con un estudio de categorías económicas que abarca el Presupuesto de Inversión Pública, para concluir con el estudio de las variables económicas, que explican a la categoría económica.

1.6.2. Tipo de investigación¹⁷

El tipo de investigación que se utiliza en el presente documento es cuantitativa, descriptiva, explicativa, relacional y longitudinal:

- **Cuantitativo:** porque requiere el manejo de datos estadísticos.
- **Descriptivo:** Buscan especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos o cualquier otro fenómeno, que se someta a un análisis. Es decir serán descriptivos porque se analiza de manera independiente las variables.
- **Explicativo:** se establece relación entre teoría, conceptos y evidencia empírica.
- **Relacional:** porque su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.

¹⁶ HERNÁNDEZ Sampieri Roberto, FERNÁNDEZ Collado Carlos y Del Pilar Baptista Lucio María “Metodología de la Investigación”. 5ta Edición, México, 2006. Cap. 1, Pág.3.

¹⁷ IBID 16: Pág. 99 – 108.

- **longitudinal:** Estudios que recaban datos en diferentes puntos del tiempo para realizar inferencias acerca de la evolución, sus causas y sus efectos.

1.6.3. Fuentes de información

En la presente investigación, la información es recopilada por fuentes secundarias:

1. Documental.- boletines informativos, Periódicos, artículos y publicaciones de instituciones:

- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE)
- Ministerio de Planificación, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
- Ministerio de Educación, entre otros.

2. Teoría.- Referido a los libros o textos consultados.

3. Estadística.- Datos estadísticos obtenidos de entidades nacionales como municipales:

- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
- Ministerio de Educación
- Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo y Secretaria Municipal de Finanzas del Gobierno Municipal de La Paz, que permitieron la elaboración de gráficas.

1.6.4. Instrumentos de la Investigación

Los instrumentos que se utiliza en el presente estudio de investigación son: la Matemática y Estadística Descriptiva.

1.6.5. Procesamiento de la información

En el presente trabajo de investigación, los datos obtenidos serán procesados sucesivamente por cada variable, y de esta manera se establece dentro del periodo de estudio, mediante la construcción de tablas utilizando promedios, acumulados, porcentajes, gráficos, identificación de máximos y mínimos. Respecto a la información documental y teórica se realizara fichas resumen.

1.6.6. Análisis de resultados

En el trabajo de investigación con la información cuantitativa se establece el análisis cualitativo mediante la descripción, explicación y comparación de las variables económicas que contribuyen para la demostración de objetivos y verificación de la hipótesis.

1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN

1.7.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones

1.7.1.1. Presupuesto

El presupuesto es la estimación de ingresos y programación de gastos para un periodo sector y pueden tener variaciones o modificaciones en su ejecución, por diferentes motivos; pero, en general, no debería presentarse un cambio muy significativo en relación al presupuesto¹⁸.

Los principales tipos de gastos son los siguientes: gastos de la seguridad social, provisión de bienes y servicios públicos (como educación y sanidad), y el pago de intereses y amortización de la deuda nacional. Si el Gasto Público iguala a la totalidad de ingresos se dice que el presupuesto está equilibrado. Si los ingresos derivados de la imposición exceden a los gastos, caso que, de darse se producirá durante un periodo expansión económica, el presupuesto tendrá superávit. El déficit presupuestario se produce cuando el gasto público supera a los ingresos. En este sentido se tiene el presupuesto programado como el ejecutado¹⁹.

1.7.1.2. Presupuesto Público

El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, es a través del cual se puede dar cumplimiento a los

¹⁸ Fundación Jubileo, “Financiamiento del Sector Educación En Bolivia 2011 - 2013”, 1ra edición, Bolivia, 2014. Pág. 17.

¹⁹ IBARRA Alberto, Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco, “Introducción a las Finanzas Públicas”, Colombia, 2009, Pág. 68 - 69.

programas de gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, de ahí la importancia de tener un conocimiento y dominio del tema para quienes tendrán relación con el sector público²⁰.

1.7.1.3. Inversión

Colocación de fondos en un proyecto (de explotación, financiero, etc.) con la intención de obtener un beneficio en el futuro²¹.

Conceptualmente encontramos en el Diccionario de Economía y Finanzas, que la Inversión: Es el gasto de dinero que se realiza en un proyecto, con la intención de que los flujos de caja más que compensen el capital invertido²².

1.7.1.4. Inversión Pública

Es el uso de recursos públicos destinados a aumentar el capital, ya sea del municipio, departamento y por lo tanto del país. Contribuyen a ampliar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales del país. Son proyectos de inversión la construcción de caminos, sistemas de riego, represas, sistemas de electrificación, construcción y equipamiento de escuelas, hospitales, etc., que realizan las entidades públicas²³.

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios, o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de Preinversión e inversión que realizan las entidades del sector público²⁴.

²⁰ RODRÍGUEZ TOBO Pedro, “Presupuesto Público”, Bogotá - Colombia, 2008. Pág. 9.

²¹ ANDERSEN Arthur, “Diccionario De Economía y Negocios”, España, 1999, pág. 348.

²² TAMANES, Ramón; GALLEGO Santiago, “Diccionario de Economía y Finanzas”, España, 1994, Pág. 307.

²³ MARTÍNEZ René; INCH María del Carmen; PÉREZ Beatriz; SANTOS Irma, Fundación Jubileo, “Financiamiento del Sector Educación en contextos de cambio”, Pág. 16.

²⁴ Normas básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con Resolución Suprema N° 216768. La Paz, 1996. Pag.5.

1.7.1.5. Presupuesto de Inversión Pública

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporadas en los Presupuestos Institucionales de cada entidad pública y en el PGN para cada gestión fiscal. Sólo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado²⁵.

1.7.1.6. Proyecto

Un Proyecto es, ni más ni menos, la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantos, una necesidad humana. Cualquiera que sea la idea que se pretende implementar, la inversión, la metodología o la tecnología por aplicar, ella conlleva necesariamente la búsqueda de proposiciones coherentes destinadas a resolver las necesidades de la persona humana. El proyecto surge como respuesta a una “idea” que busca la solución de un problema) o la manera de aprovechar una oportunidad de negocio. Ésta por lo general corresponde a la solución de un problema de terceros²⁶.

Un Proyecto de Inversión es un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades diseñados con el fin de eliminar o disminuir restricciones al desarrollo para lograr uno o más productos o beneficios en términos del aumento de la productividad y del mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de beneficiarios en un periodo Un buen proyecto surge de una identificación y un buen entendimiento de necesidades que permite trazar unos objetivos bien delimitados²⁷.

1.7.1.7. Proyecto de Inversión Pública

Es el conjunto de actividades interrelacionadas que insumen recursos públicos, para la producción de bienes y/o prestación de servicios, con el propósito de lograr productos y

²⁵ IBARRA Alberto, Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco, “Introducción a las Finanzas Públicas”, Colombia, 2009, Pág. Pág. 6.

²⁶ SAPAG CHAIN Nassir, Sapag Chain Reinaldo “Preparación y Evaluación de Proyectos” 5ta Edición, McGram-Hill Interamericana, Colombia (2008). Pág. 1-2.

²⁷ MOKATE, Karen Marie, “Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión”, 2da Edición, Bogotá, 2004 Pág. 7.

beneficios en un tiempo y espacio determinados, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social²⁸.

Se entiende por proyecto de inversión pública toda solución a cargo de una entidad pública que se idealiza y materializa con la finalidad de satisfacer una o más necesidades de la colectividad o de la propia institución, y puede tratarse de obras, servicios o adquisición de bienes, para cuya ejecución, consecución u obtención, respectivamente, se emplean recursos públicos²⁹.

1.7.1.8. Proyectos Capitalizables

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital físico, que contribuyen a la formación bruta de capital o la generación de activos intangibles (derechos, patentes y otros). En estos proyectos, el costo total se considera capitalizable³⁰.

1.7.1.9. Proyectos No capitalizables

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital humano, social, cultural y/o medio ambiental (se excluyen proyectos específicos de infraestructura y/o equipamiento). En este caso, se capitaliza solamente las partidas del grupo 40000 “Activos Reales”, cuando el beneficiario final es una entidad pública³¹.

1.7.1.10. Financiamiento

Es “proporcionar los fondos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de cualquier proyecto o actividad económica³²” al decir financiamiento interno se refiere a los proyectos que se ejecutaran con recursos de origen interno, ingresos que el país haya generado. El financiamiento externo, son recursos obtenidos por concepto de donación, créditos, etc. del extranjero, otros países.

²⁸ Ministerio de Planificación del Desarrollo, “Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública”, La Paz – Bolivia, 2012. Art.13 Pág. 6.

²⁹ Contraloría General del Estado Boliviano, “Normas de auditoria de Proyectos de Inversión Pública”, Bolivia, 2012. Pág. 7.

³⁰ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, “Directrices de Formulación Presupuestaria”, Bolivia, 2017. Pág. 92.

³¹ IBID. 23.

³² ANDERSEN Arthur, “Diccionario De Economía y Negocios”, España, 1999. Pág. 263.

1.7.1.11. Descentralización

La descentralización se puede definir en términos generales como un proceso de transferencias de competencias y recursos desde la administración nacional o central de un determinado Estado, hacia las administraciones sub-nacionales: estatales y municipales o regionales y locales³³.

1.7.1.12. Educación

Armando Rojas expresa que “la Educación no es únicamente instrucción, transmisión de conocimientos teóricos. Educación significa, además formación de la personalidad, capacitación para la vida social y humana, depuración del gusto de los goces estéticos, endurecimiento del cuerpo como soporte del espíritu. Es un concepto integral, de nada sirve un caudal enorme de conocimientos sin una vida honesta, sin una norma recta de moralidad; un sistema que produzca la elevación del espíritu, nobleza y dignidad de los sentimientos, decencia en las acciones³⁴.”

La Educación es un proceso intencional que pretende al perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de éste, en el mundo cultural y social, entendiendo al proceso educativo como una parte activa en las sucesivas etapas de su larga y nunca concluida formación como individuo y como ser social³⁵.

1.7.1.13. Tasa de Analfabetismo

El analfabetismo es definido como la incapacidad que posee un ser humano para realizar las operaciones básicas de leer y escribir. Se argumenta que el analfabetismo es el resultado de la falta de educación y si bien el porcentaje de la población mundial aún con analfabetismo ampliamente menor a otras, aún existen numerosas sociedades y comunidades que cuentan con gran parte de analfabetos en su población.

³³ BEJARANO María, SALAZAR Marco, NINA Osvaldo, “Rol y Potencialidades de la Descentralización en Educación - Bolivia”, Bolivia, 2005. Pág. 13.

³⁴ Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello, Revista de Investigación Educativa. Pág. 14-15.

³⁵ PAIDICAN, Miguel, (UNESCO)“La educación y sus objetivos”, 2010. Pág. 1.

En primera instancia se comprendió en términos absolutos como la ausencia de destrezas elementales de lecto-escritura y cálculo. Sin embargo, la dicotomía alfabeto/analfabeto reduce la condición a un conjunto mínimo de habilidades de lectura y de escritura sin dar cuenta de la gradualidad de su adquisición y uso en distintos contextos sociales³⁶.

1.7.1.14. Infraestructura en Educación

Referida a las unidades educativas, que son un centro de formación integral de educación, donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuenta un espacio físico, recursos humanos y materiales³⁷.

1.7.1.15. Alimentación Complementaria Escolar

La Alimentación complementaria escolar es la ración de alimentos sanos y nutritivos que las y los estudiantes reciben dentro de las Unidades Educativas, que complementa y no sustituye la alimentación del hogar y contribuye a satisfacer las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, pudiendo ser desayuno, merienda y almuerzo escolar, según la jornada escolar de la Unidad Educativa³⁸.

1.7.2. Teorías del Tema de Investigación

1.7.2.1 Teoría del sector público

Dentro de la Teoría del Sector Público es importante destacar la intervención del Sector Público:

1.7.2.1.1. Funciones del Estado³⁹

Musgrave diferencia tres funciones principales del Estado: asignación, distribución y estabilización.

³⁶ MARTINEZ Rodrigo, TRUCCO Daniela y PALMA Amalia, “El analfabetismo funcional en América Latina y el Caribe - Panorama y principales desafíos de política”, 2014. Pág. 7-8.

³⁷ Instituto Nacional de Estadística “Departamento de La Paz, Estadísticas e indicadores sociodemográficos, Productivos y financieros por Municipio” (2005) Pág. 46

³⁸ Ministro de Educación, Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar (PNACE), Pag.15.

³⁹ MUSGRAVE Richard A., “Hacienda Pública Teórica y Aplicada”, 5ta edición, Madrid, 1992. Pág. 7-14.

a) La función de asignación, de determinados bienes y servicios sociales a través de la política presupuestaria. La provisión de bienes sociales o el proceso del uso total de los recursos se dividen entre bienes públicos y sociales y se elige la combinación de bienes sociales.

b) La función de distribución, generada a partir de cobro de impuestos de sectores con mayor capacidad para contribuir, en la ejecución del gasto dirigido hacia quienes no tienen la capacidad económica para adquirir ciertos bienes y servicios. El ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación a lo que la sociedad considera un estado "equitativo" o "justo" de distribución.

c) La función de estabilización, a través de impuestos y el presupuesto trata de llegar al pleno empleo, crecimiento de la economía, para la estabilidad de precios.

La distribución de la renta y la riqueza en una Economía de Mercado va depender de cierto número de factores que incluyen las leyes de la distribución de esta forma son necesarios los ajustes distributivos que deben ser instrumentados mediante el presupuesto de la Rama de Distribución.

Según Musgrave, los países de renta baja dirigen los gastos a servicios de educación, sanidad y una parte menor a transferencias. Los programas educativos son importantes no como una política de crecimiento, sino también por su importante repercusión sobre el modo que se distribuirán los beneficios del crecimiento tanto entre los grupos de renta entre los diversos sectores de la economía.

Se considera la forma en que actúa un sistema mixto. Su funcionamiento incluye no solo la financiación sino también una fuerte incidencia en el nivel y asignación de los recursos, la distribución de la renta y el nivel de actividad económica. Aunque nuestro objeto de estudio se conoce tradicionalmente bajo la denominación de hacienda pública. Además, no es posible tratar solamente de la economía pública puesto que el sector público actúa en interacción con el Privado.

Para **Ricardo Cibotti y Enrique Sierra el Sector Público**⁴⁰ interviene en economía y planificación. Considera las siguientes cuatro acciones del Estado:

a) Las acciones de Regulación: que tienen por objeto inducir a los agentes económicos hacia determinados comportamientos; el Estado tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva, crea corrientes de factores y de insumos y moviliza recursos financieros, que influyen sobre las decisiones que se derivarían del mercado. Existen acciones cuyo único objetivo es la regulación en sí misma como las normativas y para cumplir sus propósitos no necesitan que el Estado movilice directamente recursos físicos y financieros como en las otras acciones. Para realizar estas acciones se requiere disponer de un aparato administrativo que formule e imponga las normas y reglamentaciones y observe su funcionamiento.

b) Las acciones de Producción de bienes y servicios: es inherente a la naturaleza, propio del Estado y su responsabilidad en la prestación de ciertos servicios generales relacionados con la organización y el funcionamiento de la comunidad y del propio gobierno; se admite que el Estado organice y preste los servicios de justicia, policía, defensa nacional, aduana, correo, registros de propiedad, etc. Los organismos públicos a cargo de la prestación de servicios son parte del aparato estatal o del gobierno, entre las cuales se destacan: las oficinas de administración general del gobierno, los ministerios, la contraloría, el Banco Central etc.

Desde un punto de vista económico, la denominada “Administración Pública”, puede concebirse como una unidad productora de ciertos servicios indispensables en una comunidad organizada, que combina factores de producción, genera valor agregado y obtiene resultados que dependen en parte de la eficiencia con que funcione y de los recursos que se le asigne. Dentro de estas acciones se destacan los servicios públicos de educación, salud y provisión de agua potable y alcantarillado, transporte, comunicaciones, etc.

⁴⁰ Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, “El Sector Público en la Planificación del Desarrollo”, 14ta Edición, México, 1988 Cap. I; Pág.15 - 22.

c) Acciones de Acumulación: estas acciones contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos, como escuelas, hospitales, y otros que requieren un gasto operativo anual con cargo al Estado o pueden ser: caminos, calles, parques, jardines, entre otros que tienen gasto en mantenimiento y conservación. Por otra parte los bienes de capital de cualquiera de los dos tipos de acumulación pueden ser directamente producidos por entidades públicas o adquiridos al sector privado.

d) Acciones en el campo del Financiamiento: para que el Estado pueda obtener los insumos y factores necesarios para la producción y acumulación, debe movilizar medios de pago que le permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal; además el Estado realiza acciones orientadas a modificar el destino de las corrientes financieras, con el fin de alterar la distribución de los ingresos para favorecer el desarrollo de actividades privadas o proporcionar mayores ingresos a cargo del gobierno central (subsidios).

1.7.2.2. Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos

1.7.2.2.1. Ciclo de Vida de los Proyectos

Nassir y Reinaldo Sapag Chain⁴¹, un proyecto es ni más ni menos, la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, como ser las necesidades humanas. El proceso de un proyecto reconoce cuatro grandes etapas:

1era Etapa: Idea (necesidad u oportunidad)

- Nace de una búsqueda permanente de nuevas ideas.
- Se busca en forma ordenada identificar problemas que puedan resolverse y oportunidades de negocio que puedan aprovecharse.
- Las diferentes formas de solucionar un problema o aprovechar una oportunidad constituirán las ideas de proyecto.
- Proviene de un diagnóstico que identifica distintas vías de solución.

⁴¹ Sapag Chain Nassir, Sapag Chain Reinaldo “Preparación y Evaluación de Proyectos” 5ta Edición, Colombia, 2008. Cap. 1; Pág. 1-2.

2da Etapa: Pre inversión

En esta etapa se realizan los estudios de viabilidad:

- a) Perfil
- b) Pre factibilidad
- c) Factibilidad

Tienden a disminuir el riesgo y la incertidumbre del proyecto (entrar a un mayor detalle, aumenta el nivel de certidumbre pero no logra un nivel de certeza).

3ra Etapa: Inversión

Ejecución o etapa de inversiones

- Se efectúan las contrataciones del personal
- Con el diseño final, se emprenden las inversiones.
- Se realizan los contratos para la compra o construcción de las máquinas y equipos.
- Instalación del equipamiento.
- Pruebas de puesta en marcha para su ajuste y entrega a los encargados.

4ta Etapa: Operación o Funcionamiento

- Conjunto de actividades de carácter operativo y administrativo.
- La interrelación orgánica y funcional de recursos monetarios, reales y humanos permite iniciar la operación normal del proyecto.
- El proyecto culmina con la liquidación de los activos.

Para Karen M. Mokate⁴², un Proyecto de Inversión es un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades diseñados con el fin de eliminar o disminuir restricciones al desarrollo para lograr uno o más productos o beneficios en términos del aumento de la productividad y del mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de beneficiarios en un periodo.

⁴² Mokate, Karen Marie, Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión; Segunda Edición. Editorial Alfa omega. Agosto de 2004 Pág. 3- 7.

Un buen proyecto surge de una identificación y un buen entendimiento de necesidades que permite trazar unos objetivos bien delimitados. El ciclo de vida del proyecto comprende tres etapas:

- **Etapa de Formulación** La primera etapa del ciclo corresponde a la pre inversión, la cual se constituye en las actividades de formulación y evaluación ex ante del proyecto, comprendida en el momento en que se tiene la idea del proyecto y la toma de decisiones de inversión, esta etapa tiene por objeto delinear y plantear los objetivos de la iniciativa que se propone y analiza y delimitar aspectos técnicos, financieros, institucionales y logísticos.
- **Etapa de Gestión** Está comprendida entre el momento en que se inicia la inversión y el momento en que se liquida o se deja de operar el proyecto, la gestión se orienta por los objetivos que dieron razones de ser al proyecto.
- **Etapa Ex Post** Es la etapa posterior de la ejecución del proyecto, tiene como fin aumentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde este ha funcionado según lo programado y en qué medida ha cumplido sus objetivos.

Las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública⁴³ (SNIP) que aplica para el Sector Público en Bolivia, que define al Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública como un proceso que atraviesa un proyecto de Inversión Pública desde que nace como idea, se formula y evalúa, entra en operación o se decide su abandono y cumple con su vida útil. Todo proyecto de Inversión Pública debe cumplir con las fases de este ciclo:

- **Preinversión:** abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un proyecto hb Desarrollo de los niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.
- **Ejecución:** comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación. En esta fase se realiza la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.

⁴³ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada con Resolución Suprema N°216768. Pág. 4 – 5.

- **Operación:** comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto a efectos de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de Preinversión.

1.7.2.3. Teoría del Capital Humano

El capital humano⁴⁴ es considerado como un factor propiciador de desarrollo y crecimiento económico, para su formación entran en juego diversos elementos, los más importantes son la educación y la capacitación laboral, porque a través de ellos se descubren y desarrollan las capacidades, los talentos, las destrezas y habilidades de los individuos. Esta idea prevalece entre los teóricos que estudian a la educación desde el enfoque económico.

Según Schultz el Capital Humano es la acumulación de inversiones anteriores en educación y salud y otros factores aquel que incluye componentes cualitativos, tales como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan la capacidad individual para realizar el trabajo productivo, los gastos introducidos para mejorar estas capacidades aumentan también el valor de la productividad del trabajo y producirán un rendimiento positivo.

El capital humano posee ciertas características que es necesario entender, para ello, hacemos alusión al mismo autor, quien señala que el capital humano se caracteriza porque:

- No puede venderse ni darse a otro y lo lleva consigo el sujeto a donde quiera que vaya.
- Ningún otro puede aprovechar el capital humano de una persona.
- Se mantiene, en tanto tenga vida quien lo posee.
- Para adquirirlo, el individuo emplea principalmente, parte de su tiempo en la juventud.
- No se devalúa con el tiempo.

Los adelantos en conocimientos y el mejoramiento de la calidad de la población, son factores determinantes para el bienestar de la población; es por esto que se deben buscar

⁴⁴ Schultz (1985), Perspectiva de la teoría del capital acerca de la relación entre educación y desarrollo económico.

la adquisición de habilidades por medio de la escolarización e inversión sanitaria, en especial de las personas con bajos ingresos. Esta teoría señala que una Inversión en sí mismos permite a los estudiantes acceder a un más amplio abanico de posibilidades laborales y a mayores ingresos futuros.

Para la OCDE⁴⁵, refiere que la inversión en capital humano se encuentra en el centro de las estrategias de los países de la OCDE para promover la prosperidad económica, el pleno empleo y la cohesión social. Los individuos, las organizaciones y las naciones reconocen de manera creciente que los altos niveles de conocimiento, habilidades y competencias son esenciales para asegurar un futuro exitoso.

Según Brunner⁴⁶ la formación inicial del Capital Humano, está condicionada por la interacción entre múltiples factores. Esto tanto para su cantidad, la cual depende básicamente de la cobertura y eficiencia del sistema educacional, como para su calidad y efectividad, evaluadas a través del desempeño de las personas. El dato más elemental sobre la formación inicial de capital humano es la cobertura de los sistemas educacionales. Una bajo acceso implica la existencia de un alto desperdicio de potencial humano; es decir, implica que hay un sector de la población excluido del proceso formativo básico de capital humano.

Becker⁴⁷, El Capital Humano es el conocimiento y las habilidades que forman parte de las personas, su salud y la calidad de sus hábitos de trabajo, además logra definir al capital humano como importante para la productividad de las economías, ya que esta productividad se basa en la creación, difusión y utilización del saber. Si bien antes se consideraba que la prioridad era el desarrollo económico y que luego vendría todo lo demás educación, vivienda y salud, ahora es completamente diferente ya que la vinculación entre educación y progreso económico es esencial. La importancia creciente del capital humano se puede observar desde las experiencias de los trabajadores en las economías que carecen de suficiente educación y formación en el puesto de trabajo.

⁴⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

⁴⁶ BRUNNER José Joaquín, Informe Capital Humano, Mayo 2003. Pg.31 - 32.

⁴⁷ Becker Gary, “El capital Humano”, Edición: Alianza, Madrid España 1983.

Por otra parte, el crecimiento en gasto de capital humano explica el aumento de la renta nacional; la inversión pública en capital puede ser de una forma de reducir la desigual distribución de la renta entre los ciudadanos; la inversión en capital humano es el factor principal en la explicación del crecimiento económico.

1.7.2.4. Teoría de la Economía de Educación

Se plantea la educación y la capacitación como formas de inversión. Sin embargo, la educación no es un proceso de naturaleza esencialmente económica, sino que responde a diversos objetivos sociales.

La calidad educativa⁴⁸, es un factor estratégico fundamental para aportar al desarrollo del capital humano. La OCDE⁴⁹, define la **educación** de calidad como aquella que "asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta".

La eficacia está en hacer progresar a todos los alumnos a partir de su entorno educativo, es decir si el estudiante no tiene las condiciones de acceso a una buena infraestructura, material didáctico, enseñanza, etc. la calidad de la educación que recibe este alumno es muy baja.

Para Ocegueda⁵⁰, la inversión en educación primaria obtiene una mayor utilidad que la educación superior, debido a que los niños no participan en el proceso productivo, por tanto, no están privándose de un salario por dedicarse a estudiar, es por ello, que los organismos internacionales han recomendado invertir en este nivel educativo, además, la tasa de retorno de la inversión es más rápida que en el nivel superior.

⁴⁸ Psacharopoulos (1985), "La calidad en la educación, y en especial la pública, se encuentra determinada por el grado de inversión estatal".

⁴⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

⁵⁰ Ocegueda (1997), "Perspectiva de la Teoría del Capital acerca de la relación entre Educación y Desarrollo Económico", México, 2009.

Obstáculos que limitan el acceso o la educación

Según la Unesco⁵¹, las políticas públicas en educación deben responder a los problemas que enfrente el sistema de enseñanza, de manera que se puedan identificar, anticipar y solucionar los problemas oportunamente. Existe consenso en los informes nacionales al atribuir los obstáculos existentes para el acceso a la educación a cuatro factores principales: económicos, sociales, administrativos y de índole pedagógica.

Entre las causas de orden económico se citan el bajo nivel del desarrollo económico de los países, la insuficiencia de los recursos que los presupuestos nacionales dedican a la educación, la situación precaria de muchas familias, así como la privación de ingresos que para dichas familias supone la dedicación al estudio de sus hijos, especialmente en las enseñanzas post-primarias. Existe una correlación muy alta entre las cifras de analfabetismo y el bajo ingreso por habitante, muestra elocuente de la estrecha interacción entre ignorancia y pobreza.

Los factores sociales refieren al valor limitado que determinados sectores de la sociedad conceden a la educación, los prejuicios y actitudes negativas frente a determinados tipos de enseñanza (la enseñanza técnica de nivel medio, por ejemplo), la dispersión de la población y la falta de servicios de asistencia social al escolar.

Por lo que concierne a las fallas de la administración escolar, se señala la diferencia en la duración de la escolaridad primaria entre las zonas rurales y urbanas, las escasas oportunidades que ofrece la enseñanza del segundo grado en cuanto a modalidades profesionales y la falta de conexión entre los distintos tipos de enseñanza.

En lo relativo a las causas de índole pedagógica se cita generalmente el escaso rendimiento de determinadas escuelas y en ciertos casos, la rigidez de las normas de promoción que originan un gran número de repetidores de cursos, muchos de los cuales terminan por desertar de la escuela.

⁵¹ Proyecto Principal de Educación, Boletín Trimestral / N°14 abril – junio 1962, Pag.66-67.

CAPÍTULO II

ASPECTO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II

ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

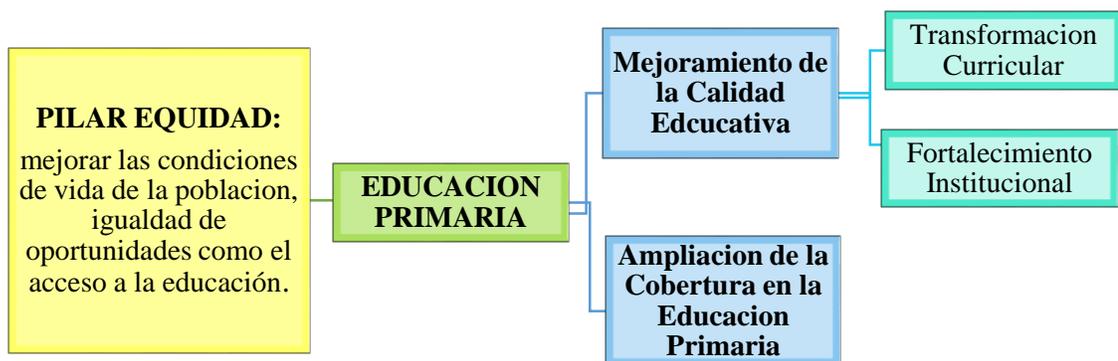
2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS

2.1.1. Primer Periodo 1998 – 2005 (Modelo de Economía de Mercado)

En el análisis del presente periodo, recurre al Plan General de Desarrollo Económico y Social vigente en los periodos 1997 – 2002, que se basa en cuatro pilares: oportunidad, equidad, institucionalidad y dignidad, la educación está enmarcado en el Pilar Equidad y para el Plan de Desarrollo Municipal de 2001 – 2005 en el lineamiento estratégico tres: “Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo”.

2.1.1.1. Políticas en Educación

DIAGRAMA N° 1: Pilar Equidad – PGD
1997 2002



Fuente: Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 - 2002).

Elaboración: Propia

El Plan General de Desarrollo Económico y Social en el pilar de equidad, explicada en el (Diagrama N° 1), enmarca el objetivo general de “mejorar las condiciones de vida de la población e igualdad de oportunidades como el acceso a la educación”, entre las políticas planteadas para el nivel educativo, proporciona a los estudiante mejorar la calidad de la educación y extender su cobertura a toda la población en edad escolar brindando acceso a una eficiente educación⁵².

⁵² Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Pág. 86. Pilar de Equidad.

2.1.1.1.1. Educación Primaria

La educación primaria constituye uno de los factores básicos del proceso educativo, las políticas implementadas para este nivel educativo, proporcionan a los estudiantes elementos que les permita afianzar su identidad cultural. De acuerdo con lo establecido se implementa las políticas de⁵³:

- **Mejoramiento de la Calidad Educativa**, implica elevar la calidad de la educación primaria formal y alternativa, incrementar la eficiencia y eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje. Dos son los mecanismos fundamentales que se promoverán para mejorar la calidad educativa: *a) la transformación curricular y b) el fortalecimiento institucional.*
- **Ampliación de la Cobertura**, La cobertura escolar en la educación primaria se orienta a incrementar la matrícula, facilitar el acceso garantizando su permanencia y contribuir al aumento del número de estudiante graduados del mencionado nivel educativo, coadyuvando a reducir las tasa de analfabetismo, repetición y deserción escolar.

Considerando el *Plan de Desarrollo Municipal*⁵⁴, con siete lineamiento estratégicos, el Sector Educación se encuentra dentro del Lineamiento tres: *Municipio Solidario Equitativo y Afectivo*, con la finalidad de contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar el desarrollo humano sostenible del municipio, explicada mediante políticas fundamentales (Diagrama N°2).

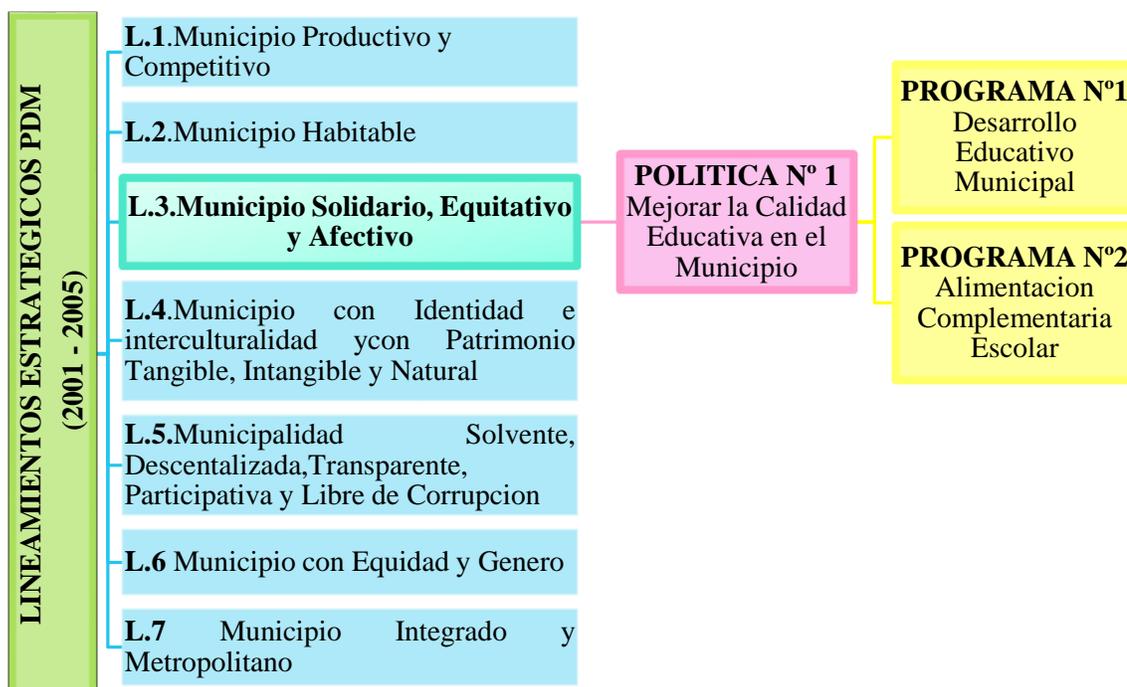
2.1.1.1.2. Mejorar la Calidad Educativa

Busca corregir la calidad, equidad y calidez de la enseñanza, mejorar la infraestructura, expandir y cualificar los servicios educativos formales y alternativos. Por otra parte se busca contribuir a complementar la nutrición de los niños y adolescentes, para favorecer su desarrollo físico, incrementando los rendimientos escolares y evitando la deserción escolar.

⁵³ Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Pág. 87.

⁵⁴ Plan de Desarrollo Municipal 2001-2005, Pag.37 - 38.

**DIAGRAMA N° 2: Lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal
2001-2005**



*Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2001-2005.
Elaboración: Propia*

a) Programas Educativos Municipales

Para la mejora de la calidad educativa se plantea los siguientes programas educativos:

- *Educativo Municipal*, la educación requiere de calidad y mejores oportunidades para el progreso de las capacidades humanas. Para ello a su vez debe mejorarse la nutrición, la infraestructura y el equipamiento educativo. Plantea como objetivo principal mejorar la calidad de la educación mediante la construcción de infraestructura, equipamiento de aulas, nuclearización escolar, capacitación y control de la calidad en la provisión del servicio.
- *Alimentación Complementaria Escolar*, persisten elevados niveles de desnutrición, existen deficiencias en la calidad de la educación y la tasa de asistencia escolar no es la más adecuada tiene como objetivo mejorar la nutrición escolar en el Municipio mediante el desayuno escolar.

Las políticas aplicadas por el gobierno municipal están concentradas en tres temas:

- Construcción, equipamiento y refacción de infraestructura y mobiliario escolar.
- Administración de la infraestructura escolar, coordinación con las unidades educativas para programas de capacitación docente – estudiantil.
- Desayuno escolar.

2.1.2. Segundo Periodo 2006 – 2016 (Modelo de Economía Plural)

En el correspondiente Periodo de Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), se recurre al Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, enmarca cuatro pilares estratégicos: Bolivia digna, Bolivia democrática, Bolivia productiva, Bolivia soberana, el Sector Educación está dentro del Pilar Bolivia digna y el Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA”, en el eje seis: “La Paz equitativa e incluyente”.

**DIAGRAMA N° 3: Bolivia Digna PND
2006-2011**



*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011.
Elaboración: Propia*

2.1.2.1. Sistema Educativo

El sector Educación está incorporado en el Pilar Bolivia Digna (Diagrama N°3), el problema a enfrentar es la falta de igualdad de oportunidades pertinentes de acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo nacional a indígenas, originarios, mujeres,

campesinos, personas con capacidades diferentes, niños(as), adolescentes trabajadores y actores que por diversos factores se encuentran en situación de marginalidad, exclusión, discriminación y explotación⁵⁵.

2.1.2.1.1. Transformación del Sistema Educativo⁵⁶

Orientada al proceso de transformación integral, abarca todos los niveles educativos y se lleva a cabo desde la sociedad en el marco de la democracia inclusiva y en la perspectiva de la articulación con la nueva matriz productiva en función de las necesidades regionales y comunales. Asimismo, la estrategia de refundar la educación, con diseños y gestión de políticas educativas que sirva como instrumento de liberación y constitución de una nueva sociedad, con nuevas estructuras curriculares y ofertas académicas orientadas a transformaciones educativas y de formación que abarquen a todos los niveles de la educación escolarizada y particularmente de la educación superior para romper con las relaciones de dependencia.

2.1.2.1.2. Educación de Calidad que Priorice la Igualdad de Oportunidades⁵⁷

La política busca generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada democratizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo a partir de programas, acciones y tareas que faciliten la inserción al sistema de los sectores sociales desfavorecidos y garantizar la movilidad a otras modalidades del sistema facilitando la continuidad en su formación.

Con la estrategia de promover una educación equitativa y de calidad ampliando la cobertura de las áreas rurales y periurbanas de manera prioritaria, que facilite el acceso y la permanencia a la población particularmente de mujeres, jóvenes, adultos e indígenas, a través de la dotación de recursos pedagógicos que prioricen el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, recursos humanos capacitados; extendiendo el servicio educativo no sólo al aprendizaje de la lectura y escritura, sino que favorezca el proceso de

⁵⁵ Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien” 2006-2011, Pag.43.

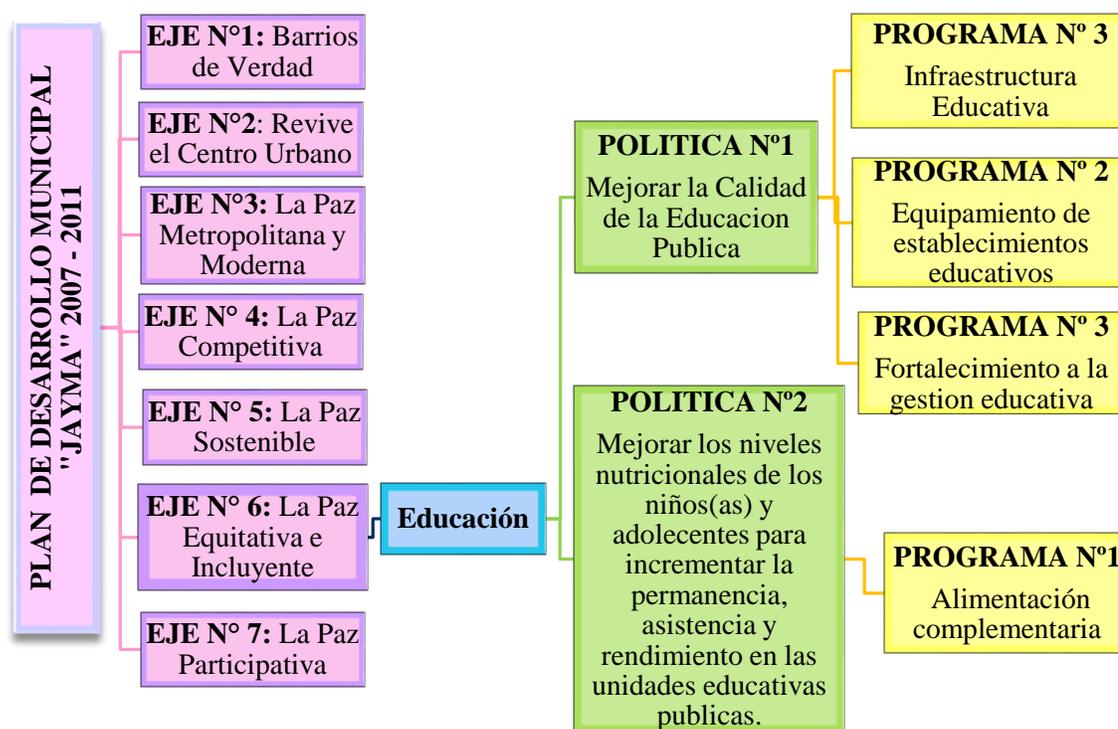
⁵⁶ IBID - 55: Pag.46.

⁵⁷ IBID – 55: Pág. 46 – 48.

educación continua, sobre todo para desarrollar competencias productivas en coordinación con otros sectores.

El Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA”, cuenta con siete ejes el Sector Educación se encuentra bajo la estrategia del eje 6 “La Paz Equitativa e Incluyente”, consolida y fortalece la educación en el municipio, atiende las necesidades de la población, a través del desarrollo de políticas y programas educativos, que están plasmados a través de las inversiones realizadas anualmente⁵⁸. Explicada en el (Diagrama N°4).

**DIAGRAMA N° 4: Ejes del Plan Nacional de Desarrollo Municipal
2007-2011**



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2001-2005.

Elaboración: Propia

Se consolida y fortalece la red de infraestructura educativa, con refacción y equipamiento adecuados a las necesidades de la población del Municipio, principalmente en el segundo nivel; al consolidar la red las condiciones de acceso a grupos que no alcanzan tener educación formal; es decir, brindar oportunidades definiendo horarios especiales o

⁵⁸ Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA”, 2007-2011. Pág. 56.

programas de alfabetización en escuelas para la población que trabaja y que no pudo terminar su formación en edad regular⁵⁹.

2.1.2.2. Mejorar la Calidad de la Educación Pública⁶⁰

La educación pública se consolida mediante la mejora en la infraestructura y el equipamiento por ciclos en las redes educativas de las áreas urbana y rural del municipio para mejorar las condiciones de la educación pública, dentro de la política se encuentra programas como:

- Infraestructura educativa.
- Equipamiento de establecimientos educativos.

Además apoya a la calidad de los servicios educativos, a través de acciones complementarias en el marco de sus competencias, a través del programa:

- fortalecimiento a la gestión educativa.

2.1.2.2.1. Niveles Nutricionales

Pretende mejorar los niveles nutricionales de los niños, niñas y adolescentes para incrementar la permanencia, asistencia y rendimiento en las unidades públicas se consolida a través de la dotación de alimentación complementaria y vigilar los niveles de nutrición de los mismos, a través del programa “alimentación complementaria”⁶¹.

2.2. REFERENCIA NORMATIVA

El soporte normativo que nos indica las atribuciones, los alcances y limitaciones referidas al funcionamiento del Sector de Educación en la Economía Nacional, por su calidad depende de la participación del Estado, que a través de sus mediadores como el Gobierno Municipal que transfieren los recursos públicos y/o privados al sector.

⁵⁹ Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA”, 2007-2011. Pág. 57.

⁶⁰ IBID - 60: Pág. 75.

⁶¹ IBID - 60: Pág. 75.

En el cumplimiento de las políticas planteadas se formula un conjunto de normas expresadas en Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas implementada por las autoridades públicas. Garantizando de esa manera su ejecución, seguimiento y control de las políticas públicas en general.

2.2.1. Primer Periodo 1998 – 2005 (Modelo de Economía de Mercado)

2.2.1.1. Responsabilidades del Estado en la Economía y Educación

La educación es la más alta función del Estado y en ejercicio de esta función, deberá fomentar la cultura del pueblo. Se garantiza la libertad de enseñanza bajo la tuición del Estado. La educación fiscal es gratuita y se la imparte sobre la base de la escuela unificada y democrática⁶².

La alfabetización es una necesidad social a la que deben contribuir todos los habitantes. Las escuelas de carácter particular están sometidas a las mismas autoridades que las públicas y se registrarán por los planes, programas y reglamentos oficialmente aprobados. La educación fiscal y privada en los ciclos preescolar, primario, secundario, normal y especial, estará regida por el Estado mediante el Ministerio del ramo y de acuerdo al Código de Educación. El personal docente es inamovible bajo las condiciones estipuladas por Ley⁶³.

2.2.1.2. Distribución de Recursos

La ley de Participación Popular, incluye la participación ciudadana como nueva forma de asignación y administración del Estado. Los Recursos serán invertidos en la población urbana y rural, de manera equitativa; esto en la relación de proyectos de Inversión Pública⁶⁴.

Transfiere el derecho de propiedad física sobre los bienes inmuebles e inmuebles afectados a la infraestructura física de los servicios públicos de Educación como establecimientos educativos de los ciclos inicial, primario y secundario a los Municipios.

⁶² Constitución Política del Estado. 2004. Capítulo III: Política Económica del Estado, Artículo 177°. Pág. 48 – 49.

⁶³ IBID – 62: Artículo 179°,181°,184°.

⁶⁴ Ley de Participación Popular N° 1551 (20 de Abril de 1993).Artículo 10°.

Además de atender los programas de alimentación complementaria incluyendo el desayuno escolar⁶⁵.

La ley dialogo 2000, Establece los lineamientos básicos para la implementación de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza. Constituye el fondo solidario municipal en educación escolar y salud pública, con el Propósito de cubrir el déficit de ítems acumulados hasta el año 2001, del personal docente del servicio de educación escolar pública y también de la salud pública, contará con aportes anuales de los recursos provenientes del Programa Ampliando de alivio a la Deuda⁶⁶.

Una vez realizada la aprobación de recursos para el Fondo Solidario Municipal⁶⁷ se procede a la asignación de recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000 a las municipalidades, el 70% será para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social. Para el sector educación se distribuirán en:

El 20% se destina al mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública, según la realidad, priorización y decisión de cada Municipio, dentro del Plan de Desarrollo Municipal y el programa de Operaciones Anual, a través de la inversión en las siguientes áreas:

- Equipamiento escolar, que incluye equipos y sistemas de informática.
- Adquisición de materiales.
- Mantenimiento de infraestructura escolar.
- Dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar primaria.

2.2.1.3. Gasto Municipal

Debido al incremento de los recursos de los gobiernos municipales, producto de la descentralización y asignación de mayores competencias a los mismos, a través de la ley

⁶⁵ Ley de Participación Popular N° 1551 (20 de Abril de 1993).Artículo 13°,14°.

⁶⁶ Ley del Dialogo 2000 N° 2235, (31 de julio de 2001).artículo 7°.

⁶⁷ IBID – 66: Artículo 9°,10°.

Nº 2296 de Gasto Municipales, se establecieron los parámetros de distribución de los recursos, definiendo los gastos de:

2.2.1.3.1. Gastos de financiamiento⁶⁸ son definidos como aquellos destinados a financiar las actividades recurrentes, para la prestación de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del gobierno municipal. Al igual, que los pasivos o costos financieros generados por la contratación de créditos para financiar estos gastos.

Como límite para este tipo de gasto se estableció un máximo de 25% que será calculado en función a los ingreso por concepto de coparticipación tributaria, ingresos municipales propios y recurso del diálogo 2000. Sin embargo, los gastos de funcionamiento serán financiados solo con recursos provenientes de los ingresos municipales propios y los recursos de coparticipación tributaria, excluyendo expresamente los recursos provenientes de alivio de la deuda y los de fondo nacional de inversión productiva y social⁶⁹.

2.2.1.3.2. Gastos de inversión, son definidos como aquellos destinados a la formación bruta de capital de dominio público constituido por el incremento, mejora y reposición de stock de capital, incluyendo gastos de pre inversión y supervisión, asimismo, comprende el gasto elegible destinado al pago de los servicios de deuda, otros pasivos financieros y los gastos en los que incurren los gobiernos municipales para el mantenimiento de los bienes y servicios de competencia municipal⁷⁰.

2.2.1.4. Presupuesto Municipal

La ley de municipalidades⁷¹ respalda las políticas de educación, en materia de infraestructura el Gobierno Municipal se encarga de construir, equipar y mantener la infraestructura del sector educación.

⁶⁸ Ley de Gastos Municipales Nº 2296, (20 de diciembre de 2001). Artículo 2º.

⁶⁹ IBID-68: Artículo 3º.

⁷⁰ IBID-68: Artículo 2º.

⁷¹ Ley Nº 2028 de Municipalidades, (8 del 28 de octubre de 1999). Artículo 8º.

Establece como responsabilidad de los municipios, la supervisión, de acuerdo con el Reglamento, el desempeño de las autoridades, personal docente y administrativo del sector educación. Además de la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura.

El Gobierno Municipal formular y ejecuta su Programa Operativo Anual y Presupuesto en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, bajo las normas y reglamentación establecidas. En la ejecución presupuestaria sólo se podrá modificar y efectuar traspasos presupuestarios previa evaluación de los grupos de gasto correspondientes, los mismos que serán autorizados mediante Ordenanza Municipal expresa del Concejo. En ningún caso se realizarán traspasos de recursos de Inversión Pública a los grupos de gasto de Servicios Personales⁷².

2.2.1.5. Reforma Educativa

La ley de la reforma educativa⁷³ establece que la Educación boliviana es:

- La más alta función del Estado, es derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla.
- Universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario.

El Sistema Educativo Nacional y su transformación constante, deben estar en función de los intereses del país como un proceso planificado y continuo con la participación activa de la sociedad en su planificación, organización, ejecución y evaluación, para que responda a sus intereses, necesidades, desafíos y aspiraciones. Se establece una estructura descentralizada de administración y determina los niveles de organización de la sociedad para apoyar al proceso educativo y los mecanismos de participación.

⁷² Ley N° 2028 de Municipalidades, (8 del 28 de octubre de 1999). Artículo 106°, 109°.

⁷³ Ley de Reforma Educativa N° 1565, (7 de julio de 1994), Artículo 1°.

2.2.1.6. Regulación del Sector Público

Las normas básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)⁷⁴ son el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de Inversión Pública que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyan las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social.

Objetivos del Sistema Nacional de Inversión Pública⁷⁵:

- Eficiente asignación y administración de los recursos públicos destinados a la inversión, maximizando sus beneficios socioeconómicos.
- Metodologías, parámetros y criterios en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos.
- Elabora procedimientos en proyectos de inversión pública, para acceder a fuentes de financiamiento interno externo.

2.2.2. Segundo Periodo 2006 – 2015 (Modelo de Economía Plural)

2.2.2.1. La Educación Boliviana⁷⁶

La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad. También es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

Se constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y

⁷⁴ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Suprema N° 216768, 18 de Junio de 1996, Ministerio de Hacienda Órgano Rector del Sistema Nacional de Inversión Pública, Artículos 1,9 y 12.

⁷⁵ IBID – 74: Artículo 2°.

⁷⁶ Nueva Constitución Política del Estado. 2009. Sección I: Educación. Art. 78. Párrafo I. Pág. 30.

coordinación. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.

El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad. Además tiene el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población⁷⁷.

2.2.2.2. Autonomías y Descentralización

La ley Marco de Autonomías y Descentralización se constituye un instrumento normativo que permitirá articular la constitución política del estado con los estatutos autonómicos y la legislación autonómica, tiene por objeto regular el régimen de autonomías y las bases de organización territorial del estado⁷⁸.

La autonomía⁷⁹, la cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimiento, que implica la igualdad jerárquica o de rango constitucional entre entidades territoriales autónomas, la elección directa de sus autoridades por los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias, además atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la ley.

Los presupuestos de las entidades territoriales autónomas se rigen por el Plan Nacional de Desarrollo que incluyen los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales autónomas y presupuesto del Estado⁸⁰.

La Ley Marco de Autonomías señala las competencias de la Educación⁸¹:

- La distribución de competencias entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en materia de educación deberá ser regulada, al constituirse

⁷⁷ Nueva Constitución Política del Estado. 2009. Sección I: Educación, Artículo 82°,84°.

⁷⁸ Ley Marco de Autonomías y Descentralización – “Andrés Ibáñez” N° 031, (19 de julio de 2010), Art. 2.

⁷⁹ IBID – 78: Artículo 6°.

⁸⁰ Ley Marco de Autonomías y Descentralización – “Andrés Ibáñez” N° 031, (19 de julio de 2010), Artículo 114°.

⁸¹ IBID – 80: Artículo 84°.

la educación en la función suprema y primera responsabilidad del Estado, siendo ésta unitaria, pública y universal, por lo tanto tiene la obligación de garantizarla y establecer las políticas. La gestión del Sistema de Educación es concurrente.

- La ley especial en materia de educación regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas en cada entidad territorial autónoma.
- La ley relaciones y responsabilidades entre las entidades vinculadas al sector Educación se sujetara al marco legal vigente, anterior a la promulgación de la presente ley.

2.2.2.3. Revolución Educativa - Nueva Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”

La Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”⁸², señala Educación es un derecho fundamental establece como mandatos y criterios:

- Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
- La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
- El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.
- La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
- La educación es obligatoria hasta el bachillerato.
- La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

La educación⁸³ se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas

⁸² Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” N° 070, Artículo 1°.

⁸³ IBID – 82: Artículo 3°.

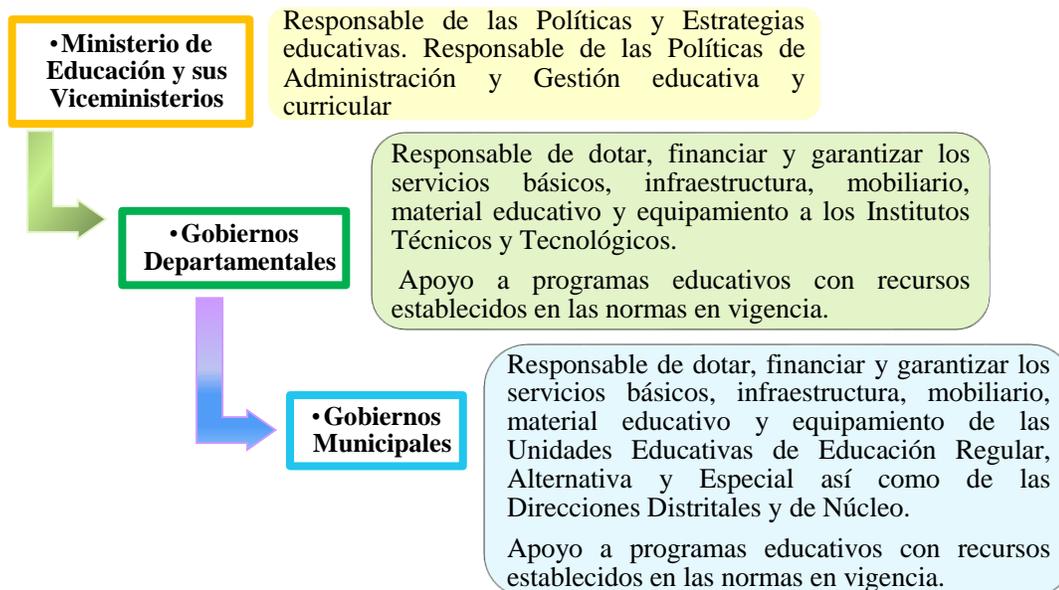
expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La Educación tiene como fines y objetivos⁸⁴:

- ***Fines de la educación***, Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana. Universalizar los saberes y conocimientos propios, para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.
- ***Objetivos de la educación***:
 - Desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.
 - Garantizar el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones.
 - Implementar políticas y programas de alfabetización y postalfabetización integral de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibiliten la continuidad de sus estudios hasta el nivel de educación superior, de procesos de educación permanente orientados a la formación integral, el pensamiento crítico y la acción transformadora de la sociedad.
 - Implementar políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social.

Las competencias de los actores públicos que intervienen están divididas en temas de conducción, regulación, evaluación, financiamiento y administración de la educación a partir de las cuales se establece la nueva visión del sistema educativo. (Diagrama N°5):

⁸⁴ Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” N° 070. Artículo 4°,5°.

DIAGRAMA N° 5: Estructura Administrativa y Gestión del Sistema Educativo



Fuente: Ley No. 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"

Elaboración: Propia

- El *nivel central* constituye la línea de autoridad dentro del Sistema Educativo Plurinacional ejerciendo competencias sobre los programas y políticas de este sector, además de la administración y gestión del Sistema Educativo, así como la administración curricular.
- La *dimensión departamental* que tiene como principales atribuciones la administración curricular y de los recursos humanos y la implementación de las políticas y programas, a cargo de las Direcciones de Educación que van desde la Dirección Departamental de Educación – DDE hasta la descentralización a nivel de Unidades Educativas.
- La *dimensión municipal* de la gestión educativa está relacionada con la construcción, reposición y mantenimiento de la infraestructura, del equipamiento, mobiliario, financiar y garantizar los servicios básicos de las unidades educativas de educación regular, alternativa y especial así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, donde la tarea principal de los gobiernos municipales se constituye el garantizar las condiciones físicas y materiales para mejorar el acceso y la cobertura, y mejorar la calidad en la educación.

2.3 REFERENCIA INSTITUCIONAL

2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, tiene la misión de consolidar y profundizar el Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional⁸⁵.

La visión con relación a la sociedad indica que las bolivianas y bolivianos se benefician de una economía soberana, estable y en expansión, conducida por un estado que promueve políticas de producción, distribución y redistribución justa de los ingresos y de los excedentes económicos con políticas sociales de salud, educación, cultura, medio ambiente y en la reinversión en desarrollo económico productivo⁸⁶.

Las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas y Públicas⁸⁷, son las siguientes:

- ❖ Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- ❖ Controlar la ejecución presupuestaria de órganos y entidades del sector público, establecidos en la constitución Política del Estado.
- ❖ Asignar los recursos en el marco del PGN y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.
- ❖ Normar, fiscalizar y controlar a las entidades que otorgan prestaciones y/o realizan actividades de seguridad social de largo plazo.

⁸⁵ Misión y Visión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>.

⁸⁶ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Plan Estratégico Institucional, 2017. Pág. 57.

⁸⁷ D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 52. Pág. 44 - 46. (Atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).

2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal⁸⁸

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal tiene el objetivo de: “Elaborar y ejecutar la política fiscal y gestión presupuestaria en función a la Política Económica del Gobierno del Estado Plurinacional

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal tiene la tarea de desarrollar un conjunto de políticas y normas de gestión pública que coadyuven en la transformación institucional del sector público en el marco de una economía social y comunitaria.

Objetivos

- ❖ Participar en la formulación y desarrollo de la política fiscal garantizando la distribución equitativa de los recursos públicos.
- ❖ Formular políticas presupuestarias que garanticen la aplicación del modelo económico social y comunitario.
- ❖ Proponer políticas de gestión pública.
- ❖ Desarrollar instrumentos presupuestarios y contables para mejorar la gestión financiera de las entidades públicas.

Las atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal⁸⁹, son las siguientes:

- ❖ Diseñar, proyectar y desarrollar las normas de Gestión Pública.
- ❖ Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.
- ❖ Evaluar la calidad de gasto público y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos y entidades del sector público.
- ❖ Atender modificaciones presupuestarias en el marco de sus competencias.

⁸⁸ Misión del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>.

⁸⁹ D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 53. Pág. 46. (Atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal).

2.3.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo

El Ministerio de Planificación del Desarrollo es el gestor articulador de los objetivos del desarrollo del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, que apoya a las entidades del Estado en la planificación de la gestión pública plurinacional, aplicando políticas, estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y financiamiento, fortaleciendo el rol del Estado y de los actores de la economía Plural⁹⁰.

Además como misión es de dirigir y promover el Sistema de Planificación Estatal y Sistema de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo; hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en el marco de la Agenda Patriótica 2025⁹¹.

Las atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo⁹², son las siguientes:

- ❖ Coordinar la formulación de las políticas y estrategias de desarrollo productivo, social, cultural y política en los ámbitos previstos por el Sistema de Planificación Integral Estatal para el desarrollo.
- ❖ Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico Social.
- ❖ Diseñar las políticas, estratégicas de inversión, financiamiento para el desarrollo de país.
- ❖ Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional e Intersectoriales, en interacción, con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas.

⁹⁰ Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.bo>.

⁹¹ IBID-90.

⁹²D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 46. Pág. 38. (Atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo).

2.3.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo⁹³

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo es la autoridad superior del sistema de inversión y financiamiento para el desarrollo, pretende coadyuvar a la gestión de la Inversión Pública, promoviendo la elaboración de estudios de Pre-inversión con calidad, como un medio de recursos financieros que contribuyan al crecimiento y desarrollo económico y social con equidad del Estado Plurinacional.

Las atribuciones Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, entre otras;

- ❖ Desarrollar, establecer los instrumentos normativos, técnicos metodológicos del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.
- ❖ Gestionar, negociar, suscribir convenios de Financiamiento Externo, de cooperación Económica Social, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas Públicas.
- ❖ Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.
- ❖ Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento según los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- ❖ Formular programas de Pre inversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.
- ❖ Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.

2.3.5. Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación garantiza una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una

⁹³ Información Institucional del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE). Disponible en: <http://www.vipfe.gob.bo>.

sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, a través del fortalecimiento de la gestión educativa⁹⁴. Tiene como misión Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, intraculturales, interculturales, plurilingües, científicas, técnica - tecnológica, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional⁹⁵.

Las atribuciones del Ministerio de Educación⁹⁶, son las siguientes:

- ❖ Formular políticas y estrategias intraculturales, interculturales y plurilingües de Educación en el Estado, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- ❖ Desarrollar programas educativos en base a las políticas de desarrollo del país.
- ❖ Ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación.
- ❖ Ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia.
- ❖ Promover programas educativos para la formación integral del pueblo boliviano.
- ❖ Formular e implementar normas educativas para la articulación nivel central con las entidades territoriales autónomas.

Para la ejecución de proyectos el Ministerio de Educación bajo lineamientos y competencias actúa de forma compartida con el nivel central del Estado, y con las demás instituciones como ser los Municipios y los Departamentos, además de otros ministerios este es el caso del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2.3.6. Gobierno Municipal de La Paz

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz una entidad pública municipal autónoma progresista y generadora de valor público, cuya misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Paz, generando y ejecutando políticas de desarrollo integral en corresponsabilidad con su comunidad, administrando su territorio y prestando

⁹⁴ Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Educación. Disponible en: <http://www.minedu.gob.bo>.

⁹⁵ IBID – 94.

⁹⁶ D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009. Art. 104. Pág. 104 - 105. (Atribuciones del Ministerio de Educación).

servicios con transparencia, equidad, calidad y calidez; con servidores públicos municipales motivados, comprometidos y con solvencia técnica⁹⁷.

Cumplen con la visión de ser una entidad vanguardista, moderna y competitiva, referente a nivel nacional e internacional en la prestación de servicios públicos, que mejoran la calidad de vida y promueve el desarrollo integral de sus habitantes y su entorno; reconociendo, respetando y gestionando su diversidad e interculturalidad; con talento humano solidario, motivado, comprometido y competente, que forma parte de una institucionalidad fortalecida, con práctica democrática y participativa, y que ejerce plenamente su autonomía⁹⁸.

⁹⁷ Plan Estratégico Institucional (PEI) del GAMLP. 2014.

⁹⁸ IBID – 97.

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES

Y CONDICIONANTES DEL

TEMA DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

3.1.1. Referencia Histórica

La ciudad de La Paz fue fundada en 1548 por Alonso de Mendoza en la localidad de Laja; para ser trasladada días después a su actual ubicación. La creación de la Audiencia de Charcas regionalizó el espacio colonial, modificó la administración y convirtió a La Paz en el punto de contacto comercial entre las zonas de Larecaja, Omasuyos, Pacajes, y Caracollo-Sica Sica. Como consecuencia, la ciudad se desarrolló y se consolidó como centro político y de gestión de la colonia. Con el tiempo, la dinámica urbana y fuerzas sociales, políticas y económicas modificaron la fisonomía primitiva de la ciudad; siendo el comercio la llave para el progreso de la ciudad⁹⁹.

A partir de 1989, la ciudad asume el rol de sede de gobierno, lo cual fortalece su base económica e impulsa el desarrollo de industrias manufactureras, instituciones financieras a infraestructura ferroviaria que la vincula con los centros mineros y los puertos chilenos, otorgando a La Paz una fisonomía de ciudad moderna. A ciudad actual surge después de la revolución de 1952, como consecuencia de una explosión demográfica resultante de la migración rural¹⁰⁰.

3.1.2. Ubicación y Límites Geográficos¹⁰¹

El municipio de La Paz se encuentra a 3.625 m.s.n.m. y su ubicación geográfica mundial es 16 grados 29 minutos latitud sur respecto a la línea del Ecuador y 68 grados 08 minutos longitud oeste respecto al Meridiano de Greenwich. La ciudad de La Paz, tiene diversos pisos ecológicos y se ubica a lo largo de una cuenca excavada del altiplano. Es la sección

⁹⁹ Vargas, Isabel. Méndez, Mauricio. Donoso, Ma. Angélica. Historia del Urbanismo de la Ciudad de La Paz. 2014. Pág.2.

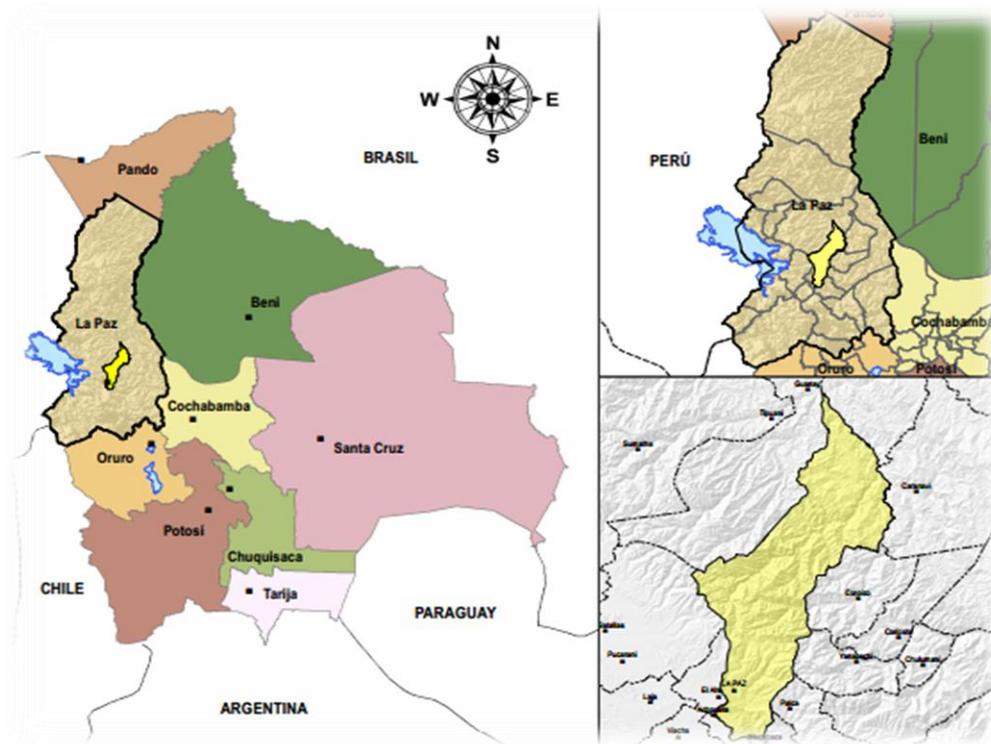
¹⁰⁰ IBID – 99: Pág. 3-4.

¹⁰¹ Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo, Dirección de Investigación e Información Municipal, Anuario Estadístico del Municipio de La Paz 2016.

capital de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, la cual limita al Norte con los municipios de Guanay y Teoponte, al Noreste con el municipio de Caranavi, al Este con los municipios de Coroico y Yanacachi, al Sureste con el municipio de Palca, al Sur con los municipios de Mecapaca y Achocalla, en tanto que al Suroeste limita con el municipio de El Alto y al Oeste con el municipio de Pucarani.

El municipio de La Paz se encuentra estratégicamente situado, respecto al Océano Pacífico, con la región del Amazonas y al resto del país, contando además con una estructura vial de vinculación Nacional. Las características topográficas del área urbana se caracterizan por una hoyada que distingue a esta ciudad respecto a otras ciudades, así como por la ubicación de sus barrios en las laderas de la urbe, que proporcionan a la ciudad una particularidad única. Las pendientes que tiene la ciudad han generado una distorsión en la estructura tanto de sus viviendas como de sus calles y avenidas, así como del desarrollo de algunos barrios, especialmente de aquellos que se encuentran en las laderas.

FIGURA N°1: UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL ÁMBITO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL



Fuentes: Cartografía del Instituto Nacional de Estadística; Oficialía Mayor de Gestión Territorial.

3.1.3. Clima

El clima diverso del Municipio está fuertemente influenciado por la altura, que baja considerablemente la temperatura. La Cordillera Real actúa de manera de barrera climática frenando las masas de aire húmedo que provienen de la cuenca amazónica durante la estación de lluvias. Presenta un cambio de una estación seca en invierno y una estación lluviosa en verano¹⁰².

3.1.4. Demografía

El Municipio de La Paz como centro urbano más importante del país, enfrenta un proceso de "desarrollo urbano", originada principalmente en una acelerada migración de las provincias pacañas y pobladores rurales del resto del país, donde los niveles de este conflictivo desarrollo, son inversamente proporcionales a los niveles de esa migración¹⁰³.

La superficie total del Municipio es de 2.010 Km². La población alcanzaba los 779.728 habitantes de acuerdo al censo 2012¹⁰⁴. El cuadro siguiente expresa que el 99% de la población del municipio se encuentra en el área urbana que representa un 9% del total del territorio¹⁰⁵. (Ver anexo N°1)

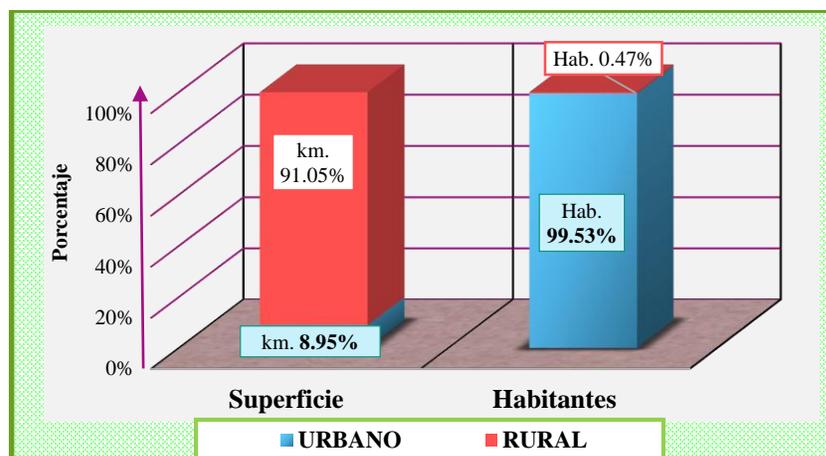
¹⁰² Oficialía Mayor de Infraestructura Pública, Dirección de Cálculo y Diseño de Proyectos, "Características Socioeconómicas del Municipio de La Paz", Pg.10.

¹⁰³ IBID – 102: Pág. 47.

¹⁰⁴ Censo Nacional de Población de Vivienda, 2012, Instituto Nacional de Estadísticas.

¹⁰⁵ Oficialía Mayor de Infraestructura Pública, Dirección de Cálculo y Diseño de Proyectos, "Características Socioeconómicas del Municipio de La Paz", Pág. 48.

GRÁFICO N° 1: RELACIÓN DE SUPERFICIE Y HABITANTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ



*Fuente: CNPV – Dossier Estadístico Municipio de La Paz
Elaboración propia*

3.1.5. Actividad Económica

El municipio tiene una actividad económica diversificada, especialmente en los sectores de prestación de servicios y de comercio. También concentra una significativa producción industrial. La actividad económica del Municipio de La Paz se basa en la confección de prendas de vestir y el comercio¹⁰⁶. El sistema financiero, las representaciones diplomáticas y la presencia de agencias de cooperación internacional es otra característica que realza su condición de ciudad capital y le brinda una oportunidad y ventaja en el entorno metropolitano. Los servicios giran en torno a diversas ramas sin embargo la presencia del sector público es fundamental para el desarrollo de este sector ya que el Estado en sus tres niveles consumen una importante cantidad de bienes y servicios. Se convirtió en un importante centro Político, administrativo y económico financiero de Bolivia¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Vargas, Isabel. Méndez, Mauricio. Donoso, Ma. Angélica. Historia del Urbanismo de la Ciudad de La Paz. 2014. Pág. 14.

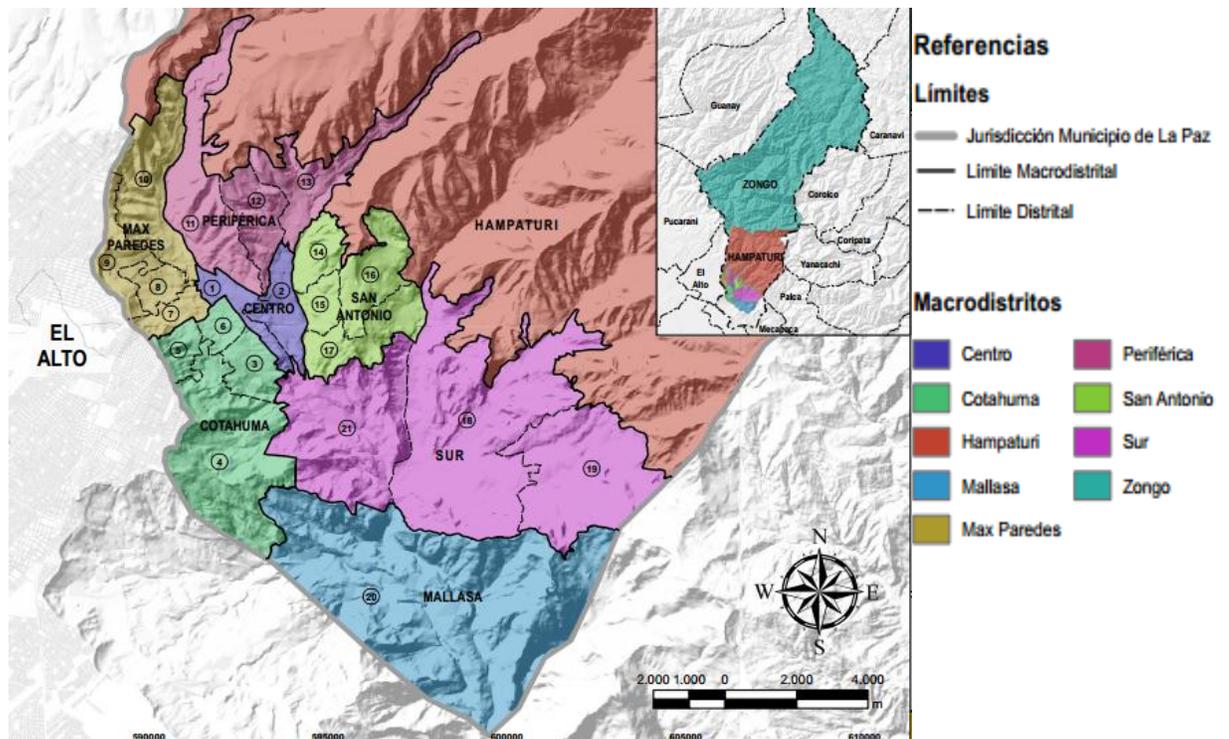
¹⁰⁷ Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 “JAYMA”, “Diagnostico Municipal”, Pág.285.

3.1.6. División Político Administrativa

El Municipio de La Paz está conformado administrativamente por 23 distritos, de los cuales 21 corresponden área urbana y 2 distritos corresponden al área rural (Zongo - Hampaturi).

Los distritos urbanos están agrupados en macrodistrito, como unidades desconcentradas de administración territorial con sus subalcaldías, de las cuales son siete subalcaldías urbanas y dos subalcaldías rurales: el 1° Macrodistrito es Cotahuma; 2° Macrodistrito es Max Paredes; 3° Macrodistrito es Periférica; 4° Macrodistrito es San Antonio; 5° Macrodistrito es Sur; 6° Macrodistrito es Mallasa; 7° Macrodistrito es Centro; 8° Macrodistrito es Zongo y 9° Macrodistrito es Hampaturi (estas dos últimas son rurales)¹⁰⁸.

FIGURA N°2: LÍMITES Y SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ



Fuentes: Oficialía Mayor de Gestión Territorial - Sistema de Información Territorial (SIT).

¹⁰⁸ Oficialía Mayor De Infraestructura Pública, Dirección de Cálculo y Diseño de Proyectos, “Características Socioeconómicas del Municipio de La Paz”, Pág. 48.

3.1.7 Estructura Organizacional de la Dirección de Educación¹⁰⁹

La Dirección de Educación propone políticas y programas para la expansión de los servicios de apoyo a la enseñanza, incentivando la aplicación creativa de procesos pedagógicos y educativos en el Municipio (Diagrama N°6).

DIAGRAMA N° 6: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



*Fuente: Dirección de Educación – Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
Elaboración propia*

La Dirección Municipal está conformada por dos unidades las cuales tienen a su cargo las unidades educativas públicas y algunas de convenio desde el nivel inicial hasta secundario en los nueve macrodistritos¹¹⁰ de la ciudad de La Paz:

- **Unidad de Gestión Educativa y Servicios Pedagógicos**

La Unidad de Gestión Educativa y Servicios Pedagógicos, busca generar y fortalecer procesos pedagógicos para contribuir a mejorar la calidad educativa atendiendo las necesidades de educación alternativa y permanente de las comunidades educativas, mediante la implementación de acciones técnico pedagógicas y espacios de reflexión, para

¹⁰⁹ Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo Dirección de Investigación e Información Municipal, “La educación en el Municipio de La Paz – Primer censo de establecimientos educativos públicos y de convenio”, La Paz – Bolivia, 2012. Pág. 16 – 17.

¹¹⁰ Los Macrodistritos del Municipio de La Paz son: Centro, Max Paredes, Periférica, San Antonio, Cotahuma, Sur, Mallasa, Zongo y Hampaturi.

que niños, niñas, adolescentes y jóvenes, logren un desarrollo integral – sistémico, intercultural y productivo, (Afectivo, cognitivo, actitudinal y procedimental).

- **Unidad de Alimentación Complementaria Escolar**

La Unidad de Alimentación Complementaria Escolar, establece la distribución del desayuno escolar a todas las Unidades Educativas del sistema fiscal y de convenio del Municipio de La Paz, amparada y dispuestas por ley, mejorando sus condiciones de aprendizaje y niveles de nutrición.

3.1.7. Presupuesto de Inversión Pública Programando y Ejecutado del Municipio de La Paz

En el Primer Periodo denominado Modelo de Economía de Mercado (Gráfico N° 2), se observa en la programación del Presupuesto de Inversión Pública una tendencia cíclica con un acumulado de Bs. 192 Millones; en la gestión de 1998, alcanza a Bs. 23 Millones, desciende a Bs. 5 Millones en 1999. Para la gestión 2000, la programación reduce en Bs. 8 Millones y en el año 2003 asciende a Bs. 38 Millones decreciendo en la gestión 2005 a Bs. 31 Millones. (Ver anexo N°2 y N°3)

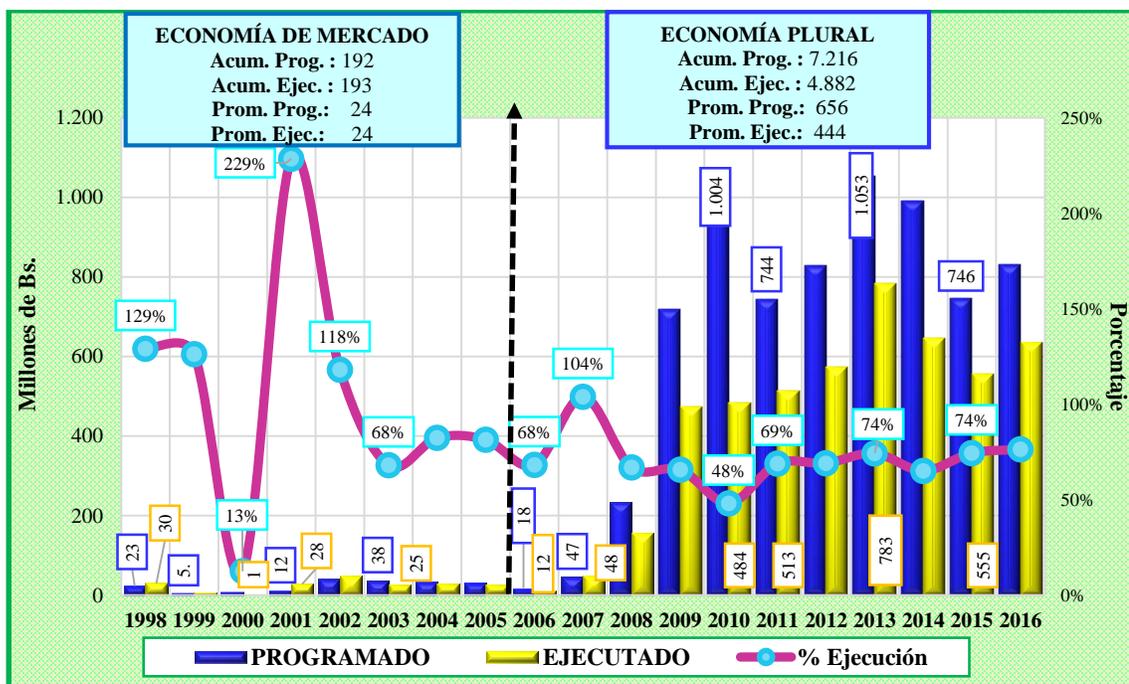
La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública presenta un Acumulado de Bs. 193 Millones; En la gestión de 1998, la ejecución Presupuestaria es Bs. 30 Millones, representa 129 puntos porcentuales de ejecución, para la gestión 2000, se ejecuta Bs. 1 Millón que representan una disminución drástica durante el primer periodo con una ejecución porcentual de 13%; para la gestión 2002 la ejecución se incrementa considerablemente a Bs. 48 Millones, en términos porcentuales alcanza el 118%. Durante las gestiones de 2001 y 2005, el Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz ejecutado disminuye a Bs. 28 Millones y Bs. 25 Millones respectivamente. (Ver anexo N°2 y N°3).

La importancia de los Gobiernos Municipales se ve reforzada por la Autonomía y las nuevas responsabilidades dentro de la estructura del Estado, en el modelo de Economía de Mercado el Gobierno Municipal maneja cerca del 20% de la Inversión Pública, que es financiada con Recursos específicos, Transferencias TGN y Donaciones.

En los últimos años el Municipio ha sufrido transformaciones, como consecuencia de la descentralización que transfiere poder real a las mismas, las necesidades podrán ser atendidas de mejor manera por poder local.

La Inversión Pública se orientara especialmente a los sectores de Salud, Educación, Saneamiento Básico y Desarrollo Rural, con el propósito de aliviar los actuales niveles de pobreza de la población Municipal. Los recursos necesarios para cumplir con esta tarea provienen del programa de Alivio de Deuda Externa (HIPC) al que Bolivia ha ingresado, como reconocimiento por el cumplimiento de las medidas de ajuste y reformas estructurales emprendidas en el proceso de Descentralización durante el periodo de Economía de Mercado¹¹¹.

GRÁFICO N° 2: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADO Y EJECUTADO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; (Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.
Elaboración propia

En el Segundo Periodo, denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural) la programación acumulada de los proyectos del

¹¹¹ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), “Evaluación Económica en fecha junio de 1998”, Bolivia, 1999. Pág. 9.

Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz es Bs. 7 mil Millones; presenta en la gestión 2006, una disminución en la programación de Bs. 18 Millones, incrementándose la programación del Presupuesto en la gestión 2007 alcanza a Bs. 47 Millones y en el año 2010 la programación asciende a Bs. 1.004 Millones, en la siguiente gestión 2011 desciende a Bs.744 Millones respectivamente, para el año 2013 se incrementa a Bs 1.053 Millones siendo la máxima programación de periodo. (Ver anexo N°2 y N°3)

En el (Gráfico N° 2), El comportamiento de la ejecución presupuestaria de inversión pública alcanza un acumulado de Bs. 4 mil Millones, resalta la gestión 2006 por presentar una baja ejecución de Bs. 12 Millones; Para la gestión 2007, la ejecución presupuestaria es Bs. 48 Millones, que porcentualmente significa el 104% lo que significa que la ejecución sobrepasa a la programación; la ejecución presupuestaria para la gestión 2010 disminuye a Bs. 484 Millones e incrementa Bs. 513 Millones para 2011, alcanzando un porcentaje de ejecución del 48% y 69% respectivamente. (Ver anexo N°2 y N°3)

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, continúa en un ritmo ascendente, en la gestión 2013, el ascenso de la ejecución a Bs. 783 Millones representando 74 puntos porcentuales en Ejecución; en la gestión 2015 se observa una disminución en la ejecución a Bs. 555 Millones, representando 74 puntos porcentuales ejecutados.

Entre el 2005 y el 2012 los Gobiernos Autónomos Municipales percibieron por el IDH, tres veces mayor a la Inversión extranjera captada por la famosa capitalización. Es importante recordar que la Ley de Hidrocarburos claramente señala que los ingresos nacionales provenientes de la exportación e industrialización del gas se destinarán principalmente, a la atención de la Educación, Salud, caminos y empleos¹¹².

Si bien algunos Municipios aún tienen algunos saldos acumulados en cuentas estos están disminuyendo, principalmente desde finales de 2014, por lo que en el corto plazo la caída de las transferencias afectara de manera significativa su disponibilidad de recursos. El

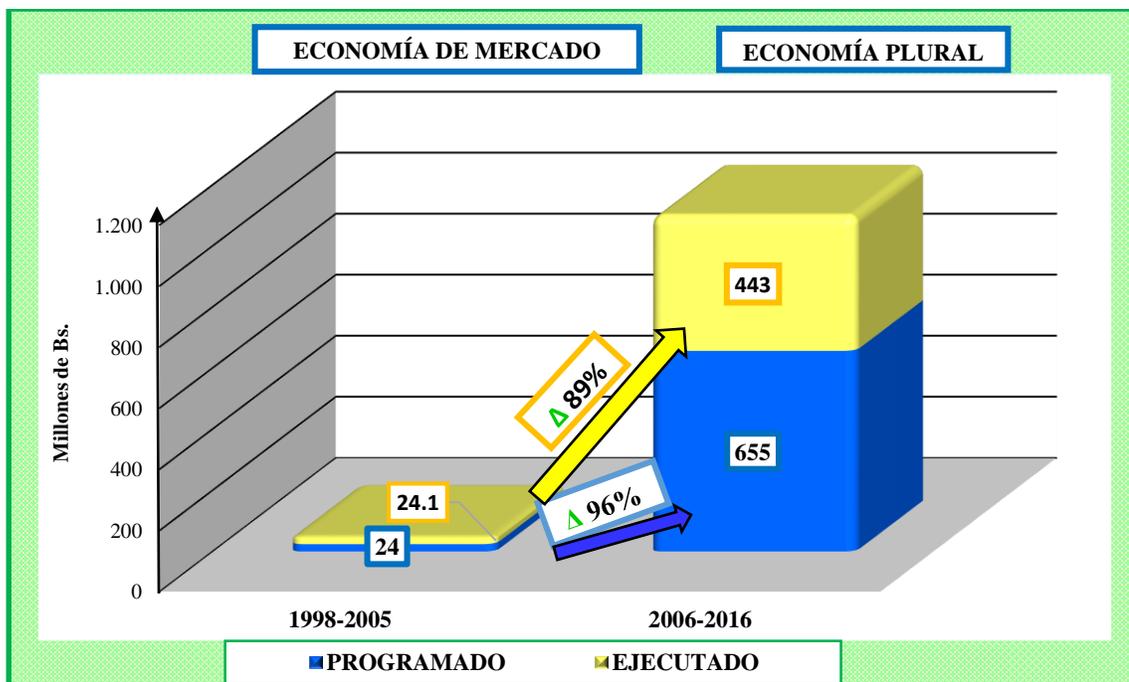
¹¹² Karina Moreno Sainz, el periódico La Época, desarrollo e impuestos a los hidrocarburos, junio 2013

efecto casi inmediato será la reducción de sus gastos e inversiones, con lo que surge la necesidad de promover reformas para que puedan generar mayores ingresos propios¹¹³.

La caída de los precios internacionales de las materias primas y la consiguiente reducción de los ingresos nacionales ya a partir de 2015, derivaron en menores transferencias de recursos a los municipios. Solo el año 2015 disminuye el programado y ejecutado, incida por la caída del precio del petróleo, se tuvo un bajón en la asignación de recursos a los Municipios¹¹⁴.

3.1.2.1. Comparación de Periodos

GRÁFICO N° 3: COMPARACIÓN PROMEDIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ 1998-2016;
(Millones de Bs y Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.
Elaboración propia

¹¹³ Revista Fundación Jubileo, Gobernaciones y Municipios sufrirán disminución de ingresos de más de 20% en esta Gestión. Bolivia, 2016. Pág. 2 y 3.

¹¹⁴ La Razón, Municipios tienen baja Inversión, año 2015.

En el (Gráfico N° 3), se observa que durante el Primer Periodo comprendido desde 1998 a 2005, la programación promedio del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de La Paz es Bs. 24 Millones, con una ejecución promedio de Bs. 24.1 Millones, representando 104 puntos porcentuales ejecutados. (Ver anexo N°3)

En el Segundo Periodo, denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), la programación promedio asciende drásticamente a Bs. 655 Millones; se observa que la ejecución promedio es Bs. 443 Millones, que significa 67 puntos porcentuales ejecutados.

En ambos periodos, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en términos porcentuales es mayor al 51%, el porcentaje ejecutado refleja un incumplimiento de la fase de ejecución del Ciclo de Vida de los Proyecto, no alcanzando el 100% en ejecución presupuestaria.

3.2. Programación y Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación

El Primer Periodo denominado Modelo de Economía de Mercado, de acuerdo al (Gráfico N° 4), el comportamiento de la Programación Presupuestaria presenta una tendencia creciente con un acumulado de Bs 304 millones; en la gestión 1998 registra una mínima inversión con Bs 150 mil, para el año 2004 registra un máximo monto Bs 80 millones y en el año 2005, se observa una leve disminución del presupuesto programado en Bs 71 millones. (Ver anexo N°6 y N°7)

El Presupuesto de Inversión Pública ejecutada representa un acumulado de Bs 217 millones; para el año 1998 se observa que la ejecución es de Bs 121 mil y en la gestión 2002 se incrementa la ejecución a Bs 31 millones alcanzando un porcentaje mayor a la programación en un 105%, en la gestión 2004 existe una máxima inversión de Bs 54 millones pero no suficiente respecto a la programación, alcanzando uno de los porcentaje más bajos de ejecución del 67%. (Ver anexo N°6 y N°7)

La Inversión Pública se orienta especialmente a los sectores de Educación, Salud, Saneamiento Básico y Desarrollo Rural, con el propósito de aliviar los actuales niveles de

pobreza de la población Municipal. Los recursos necesarios para cumplir con esta tarea procederán del programa de Alivio de Deuda Externa (HIPC)¹¹⁵.

En 1998, con los primeros impactos de la capitalización en realidad, se trataba de un proceso de privatización, Bolivia no pudo pagar su deuda externa e ingresó en la lista de los países más endeudados del mundo. En esta situación, se encontró una fórmula de solución denominada HIPC (Países Pobres Altamente Endeudados o Heavily Indebted Poor Countries). Este programa consistía en que los países más endeudados del mundo (treinta en total) tendrían una condonación de deuda, con la condición de que este monto fuera invertido en programas sociales en cada país. El HIPC I de 1998 alivió 450 millones de dólares de la deuda boliviana, dinero que fue canalizado a través de los gobiernos municipales, otorgando mayor progresividad a la asignación de recursos a favor de los grupos más desfavorecidos en materias como la enseñanza. El diálogo nacional definió una Política Nacional de Compensación para apoyar la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza y el proceso de descentralización, con el propósito de ordenar la transferencia de recursos obtenidos por el gobierno nacional en forma de dotación o crédito a los municipios¹¹⁶.

A partir de 2001, los municipios reciben recursos provenientes de la condonación de la deuda externa en el marco de la iniciativa HIPC II, se registra un incremento del Presupuesto de Inversión Pública, donde perciben el 70% de los recursos de alivio a la deuda HIPC II, en favor de la Educación y otros sectores identificados como prioritarios para erradicar la pobreza en el país por el cual se cuenta con el 20% de los recursos al Sector de Educación. Para mejorar la calidad de los servicios en la Educación Pública en base a la población escolarizada de cada uno de los municipios¹¹⁷.

Los recursos de alivio de deuda HIPC II se destinaron a la cuenta especial dialogo 2000, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de educación y contar con recursos para obras de infraestructura productiva y social. Por otro lado, se creó el fondo solidario

¹¹⁵ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), “Evaluación Económica en fecha junio de 1998”, Bolivia, 1999. Pág. 9.

¹¹⁶ CAMPO Esther, “Democratización y descentralización en Bolivia – Participación política y democratización local en Bolivia”, Madrid, 2007. Pág. 15 – 20.

¹¹⁷ Ley de dialogo nacional 2000.

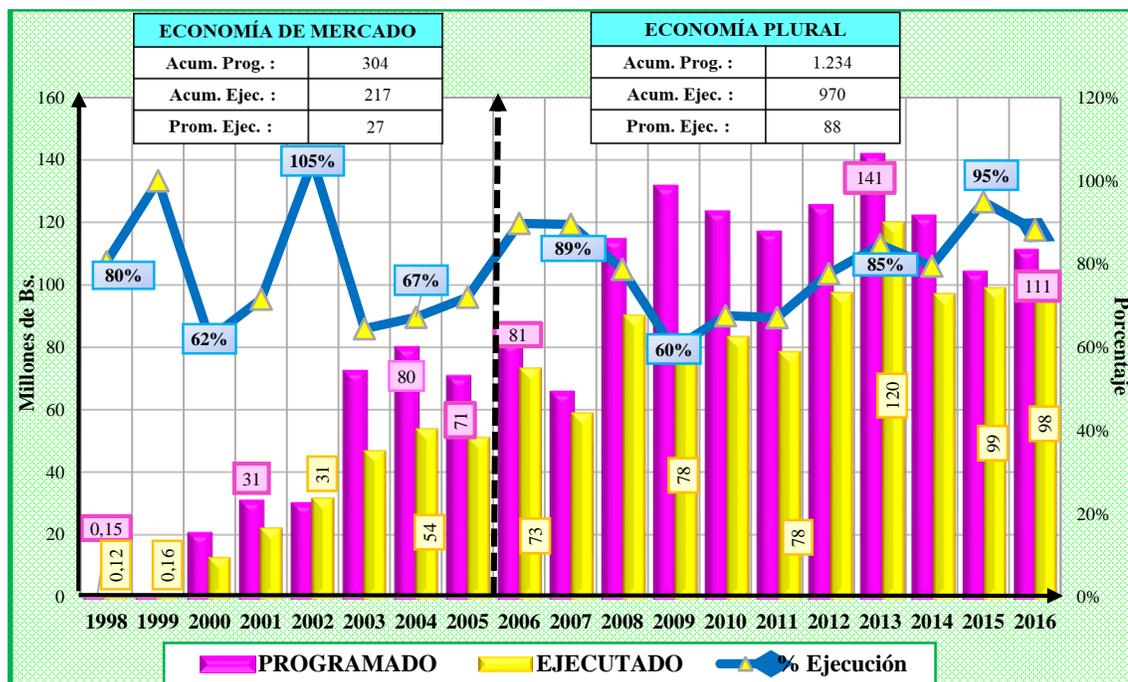
municipal (FSM) para la educación escolar, fue creado por la ley del dialogo nacional 2000 (LDN 2000), con el objetivo de compensar el déficit de recursos humanos acumulado hasta la gestión 2001 en los servicios de educación¹¹⁸. El fondo está constituido por recursos procedentes de deuda HIPC II. En 2001, la asignación fue de 5 millones y en 2002 se desembolsaron 18,5 millones a educación.

La ejecución presupuestaria (Gráfico N°4), aunque no es relevante durante el año 2001, a partir del año 2002 se puede ver su importancia. En este entendido Se promulga la Ley de Dialogo 2000, en favor de la educación, obras sociales e infraestructura, identificados como prioritarias y el Estado debe garantizar la provisión de los servicios públicos con mayores retornos sociales e incentivar a la población a percibirlos como tales.

La Inversión Ejecutada en el Sector Educación presento un incremento general en términos monetarios, en el primer periodo se observa un incremento en la inversión para los años 2001 y 2002 respecto a los años anteriores, explicado por los recursos provenientes de fuentes externas de créditos, así como las donaciones para el sector.

¹¹⁸ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, Estrategia de Reducción de la Pobreza: Informe de Avance y Perspectivas. La Paz, 2003. Pág.54 – 55.

GRÁFICO N° 4: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN; (Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaria municipal de finanzas SMF – viceministerio de inversión pública y financiamiento externo VIPFE.

Elaboración propia

(Gráfico N° 4), en el Segundo Periodo: El comportamiento del Programación Presupuestaria presenta un acumulado de Bs 1.234 millones, durante la gestión 2006 se incrementó a Bs 81 millones y para los próximos años, va ascendiendo de forma oscilante hasta el año 2013, donde se presenta una máxima Programación de Inversión Pública en todo el periodo de Bs 141 millones, posteriormente la programación desciende de forma cíclica. (Ver anexo N°6 y N°7)

La ejecución del presupuesto de Inversión Pública durante el Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), presenta una tendencia cíclica con un acumulado de Bs 970 millones, en el año 2006 la ejecución presupuestaria es Bs 73 millones y en la gestión 2007 es de Bs 59 millones. En el año 2009 presenta una ejecución de Bs 78 millones con un porcentaje de ejecución del 60% uno de los más bajos del periodo. Para la gestión 2013 la ejecución es Bs 120 millones con un porcentaje de 85%, en el año 2015 se observa que fue la máxima ejecución porcentual de 95%.

En el Segundo Periodo desde el 2006 existe un incremento de inversión de la distribución de los recursos del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) para el Sector Educación, se aprecia un crecimiento de la inversión en el sector.

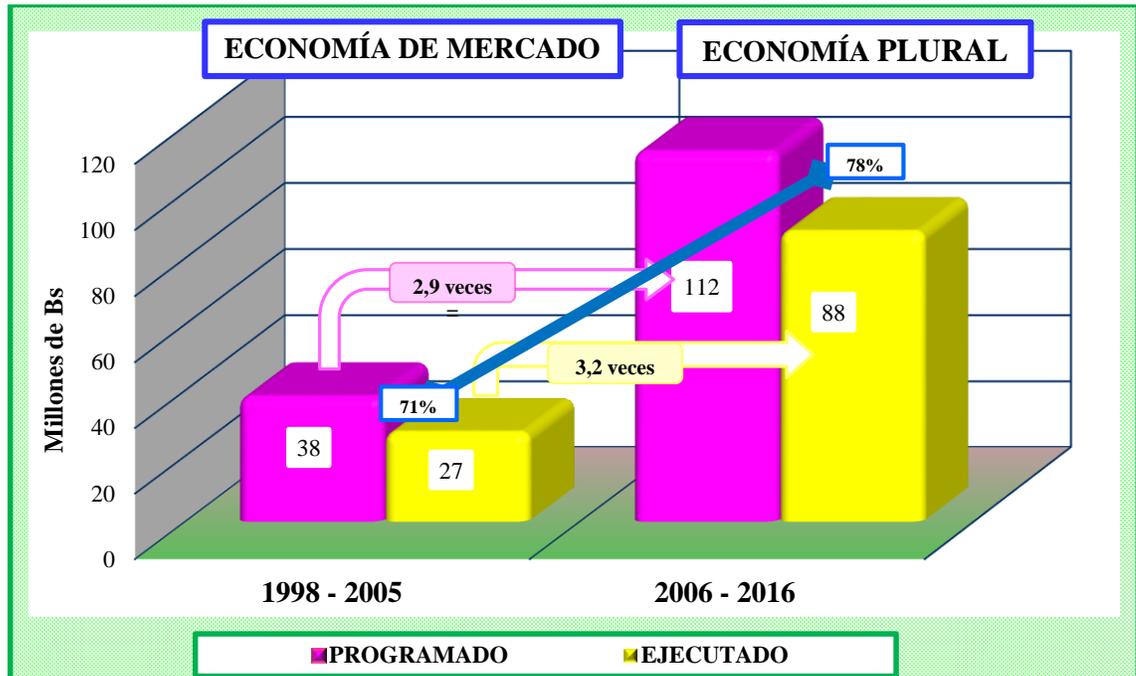
Hasta el año 2006, Bolivia era considerada como un país de bajos ingresos. La situación cambió gracias a la coyuntura mundial favorable del incremento de precios de materias primas, en especial, se incrementaron los recursos provenientes de las exportaciones de gas natural, soya y algunos minerales, y a las políticas del gobierno dirigidas a aumentar la participación del estado en el sector de hidrocarburos. A pesar de los impactos negativos de la crisis financiera internacional (2009) con la reducción de las remesas, la caída de la inversión extranjera y la caída de los precios internacionales del petróleo.

El descenso de la inversión ejecutada del 2015 - 2016 se produce por las reducciones presupuestarias que se han generado en los niveles institucionales, principalmente aquellos que percibían recursos por fuentes externas, quienes son los actores principales en cuanto al sector Educación¹¹⁹.

¹¹⁹ 2016. FAM Admite Baja Ejecución Presupuestaria en los 339 municipios, agencia de noticia FIDES ANF La Paz. Bolivia. visita en página web

3.2.1. Comparación de Periodos

GRÁFICO N° 5: COMPARACIÓN PROMEDIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN; (Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaría Municipal de Finanzas SMF –Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

Elaboración propia

En el (Gráfico N°5) se observa la comparación de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación, se evidencia que del Primer Periodo al Segundo Periodo la programación tiene un incremento denotando una diferencia de 2,9 veces un 66%. La ejecución por su parte logro una diferencia de 3,2 veces un 65% más para el Segundo Periodo. Observándose que en el Segundo Periodo de estudio se incrementa la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.

Durante el periodo de 1998 – 2005, denominado Economía de Mercado, la programación promedio del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación es Bs 37 millones y la ejecución Bs 27 Millones con un porcentaje de ejecución de 71%. Respecto a la Economía Plural la programación promedio del Presupuesto de Inversión Pública es Bs.

112 Millones, ejecutándose en promedio Bs 88 Millones con un porcentaje de ejecución de 78%. (Ver anexo N°7)

El rol del sector público en la oferta del servicio de educación es brindar a la población la posibilidad de acceder a los servicios educativos de manera gratuita, cubriendo principalmente los costos directos de la educación como ser pensiones, matrículas, mantenimiento, entre otros, de tal manera de velar por la equidad de oportunidades para el desarrollo de la población¹²⁰. En una comparación entre la programación y ejecución del primer y segundo periodo, la asignación de recursos durante el segundo periodo es destacable debido a la instauración de políticas específicas del Sector y la participación activa del Estado a través de entes reguladores.

En ambos Periodos el Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, no cumple con la programación financiera de la Fase de Ejecución del Ciclo de Vida de los Proyectos planteado por los autores Reinaldo y Nassir Sapag Chain, karen Marie Mokate y las normas básicas del Sistema Nacional Inversión Pública, a consecuencia de menor ejecución respecto de la programación.

3.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto

En los siguientes gráficos se presenta los proyecto de Inversión pública en sector Educación, tanto el presupuesto programado y ejecutado en los nueve macro distritos del Municipio de La Paz, dividido en Construcción de Unidades Educativas, Refacción, Mantenimiento de las mismas, y el Alimentación Complementaria que permite establecer relación posterior entre los mismo.

RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO LOCAL

Municipio de La Paz Sector de Educación	1. Inversión y mantenimiento de las escuelas
	2. Equipamiento y mejoras de la calidad
	3. Alimentación Complementaria (Desayuno escolar)

¹²⁰ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), El Gasto De Los Hogares En Educación, 2008. Pág.32.

3.3.1. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Construcción de Establecimientos Educativos

(Gráfico N° 6), En el Primer Periodo de Modelo de Economía de Mercado, el comportamiento de la Programación Presupuestaria de Inversión Pública para el proyecto de construcción de establecimientos educativos presenta una tendencia creciente con un acumulado de Bs 99 millones; en la gestión 1998 registra una baja programación con Bs 79 mil, para la gestión 2004, existe un incremento significativo con una programación de Bs 21 millones siendo la máxima inversión programada. (Ver anexo N°8 y N°9)

La Ejecución Presupuestaria de la Inversión Pública durante el primer periodo presenta una tendencia cíclica con un acumulado de Bs 47 millones, para el año 1998 se observa que la ejecución presupuestaria es de Bs 60 mil y en la gestión 2002 se incrementa la ejecución a Bs 15 millones alcanzando un porcentaje de ejecución del 93% siendo la máxima ejecución, para el año 2005 disminuyó la ejecución de manera significativa a Bs 8 millones con un porcentaje de ejecución de 37%. (Ver anexo N°8 y N°9)

El Gobierno Municipal es el encargado de la construcción, el mantenimiento y el equipamiento de la infraestructura educativa responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de los establecimientos educativos de Educación Regular. Apoyar programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia y por tanto canaliza prioritariamente el gasto de inversión.

La inversión programada y ejecutada destinada a las obras en construcción de los establecimientos educativos, que según los Informes presentados por la Dirección de Educación; la inversión fue destinada a construir nuevos bloques de aulas, graderías, tinglados, áreas verdes y baños.

Con la ley 1654 de descentralización administración se transfieren los bienes e inmuebles de educación, salud y deportes y tienen la finalidad de administrar, supervisar y controlar

los recursos humanos y las partidas presupuestarias asignadas para el funcionamiento de los sectores de servicios personales de educación, salud y asistencia social¹²¹.

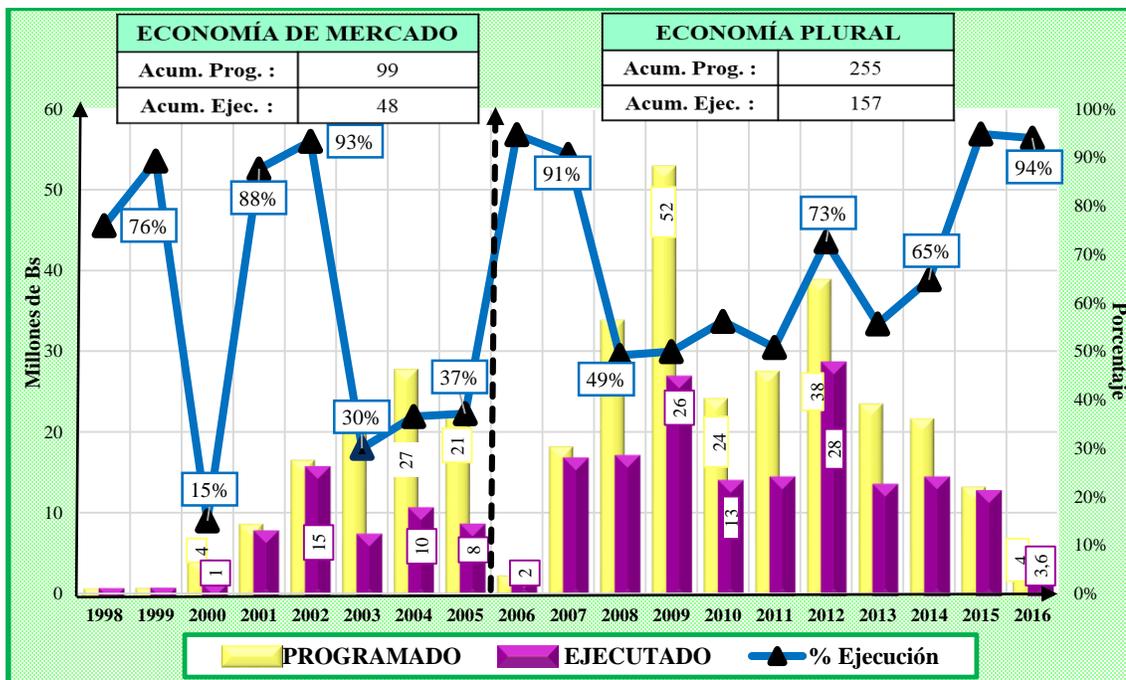
Se evidencia que las gestiones 2001 y 2002 fueron los años en los cuales se programaron mayor cantidad de recursos para la inversión de los proyectos destinados a la nueva infraestructura, pero la ejecución fue mínima respecto a los demás periodos. En el (gráfico N°6), refleja que existen gestiones con bajos niveles de ejecución del presupuesto destinado a la construcción de establecimientos educativos.

Debido a que los municipios históricamente presentaban un déficit en infraestructura educativa, los recursos de coparticipación al inicio del proceso de descentralización fueron destinados sobre todo a la construcción y mejoramiento de escuelas es por esto, que el gasto de inversión en educación es alto en los primeros años, disminuyendo posteriormente. Por otra parte, a partir de 2001 los municipios recibieron recursos provenientes de la condonación de la deuda externa en el marco de la iniciativa HIPC, destinados en un 20% al sector de educación, a partir del año 2002 se puede ver su importancia¹²².

¹²¹ Morales Natasha, Banco Interamericano de Desarrollo, “La Política Social en Bolivia, Un Análisis de los Programas Sociales (2006 – 2008)”, 2010. Pag.12.

¹²² 95 Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), El Gasto De Los Hogares En Educación, 2008. Pág.32.

GRÁFICO N° 6: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS; (Millones de Bs. y Porcentajes)



*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

(Gráfico N°6), en el Segundo Periodo de Modelo denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), presenta una programación acumulada de Bs 255 millones; para el año 2006 fue de Bs 2 millones siendo la mínima inversión, a partir de este año empieza a presentar un componente cíclico positivo llegando a un máximo de Bs 52 millones en el año 2009 y en la gestión 2016 reduce la inversión presentando Bs 3 millones. (Ver anexo N°8 y N°9)

La Ejecución Presupuestaria durante el primer periodo representa un acumulado de Bs 157 millones; para el año 2006 es Bs 1.5 millones, el año 2009 es la gestión con menor inversión ejecutada de Bs 26 millones con un porcentaje del 50%. Respecto al año 2012 aumento la ejecución a Bs 28 millones con un porcentaje del 73%. Se evidencia que las gestiones 2008, 2009 y 2012 reflejan los años con máxima inversión; fueron ejecutándose aproximadamente un 50% del Presupuesto de Inversión Pública. (Ver anexo N°8 y N°9).

El gasto municipal en educación está sobre todo destinado a inversión. Según la Ley de Descentralización Administrativa, del total de recursos de Coparticipación tributaria, los municipios pueden destinar hasta 85% a gastos de inversión de acuerdo a sus necesidades y carencias. El restante 15% puede ser utilizado en gasto corriente.

En cuanto al pago de gastos de administración de la infraestructura municipal no se presenta avances importantes, exceptuando en los municipios grandes, probablemente porque la Ley de Participación Popular autoriza a los municipios a destinar tan solo el 15% de los recursos de coparticipación para gastos administrativos. Por otra parte muchos de los ítems del personal administrativo se manejan por planilla centralizada, perteneciendo los empleados administrativos al sindicato de maestros.

El municipio cuenta con 212 infraestructuras educativas en las cuales funcionan 400 unidades educativas, las cuales 185 (88,7%) se encuentran en el área urbana y 27 (17.3%) en el área rural.

CUADRO N° 1: NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA Y UNIDADES EDUCATIVAS

MACRODISTRITO	INFRAESTRUCTURA	UNIDADES EDUCATIVAS
Municipio de La Paz	212	400
Cotahuma	36	73
Max Paredes	30	58
Periférica	38	80
San Antonio	23	43
Sur	33	57
Mallasa	5	6
Centro	25	61
Hampaturi	10	10
Zongo	12	12
<i>Fuente: Elaboración propia en base al Censo de Unidades Educativas, GAMLP 2015.</i>		

En el Macrodistrito Max Paredes es donde existe un mayor número de infraestructuras que no son de propiedad del Gobierno Municipal La Paz. Los macrodistritos Centro y Periférica son donde funciona un mayor número de unidades educativas por

infraestructura ya que en ambos casos 28 infraestructuras son compartidas por más de un establecimiento.

Adicionalmente, 378 unidades educativas se encuentran en el área urbana (94,5%) y 22 en el área rural (5,5%). Los macrodistritos con mayor número de establecimientos educativos son Periferica con 80 (19,3%), le siguen centro con 61 (18,3%), el macrodistrito urbano con menos unidades educativas es Mallasa que tiene 6 (0,7%). Los macrodistritos rurales de Hampaturi y Zongo tienen 10 y 12 respectivamente (3,2 y 2,3 %).

El Municipio de La Paz tiene 342 alumnos por unidad educativa en (promedio 379 para el área urbana y 53 para el área rural). El macrodistrito que tiene un mayor número de alumnos por unidad educativa es Mallasa con 489, seguido el Sur con 384 alumnos por unidad educativa. Los macrodistritos rurales de Zongo y Hampaturi tienen 30 y 75 alumnos por unidad educativa respectivamente.

3.3.2. Programación y Ejecución del Presupuesto de inversión pública en Ampliación y mantenimiento de establecimientos educativos

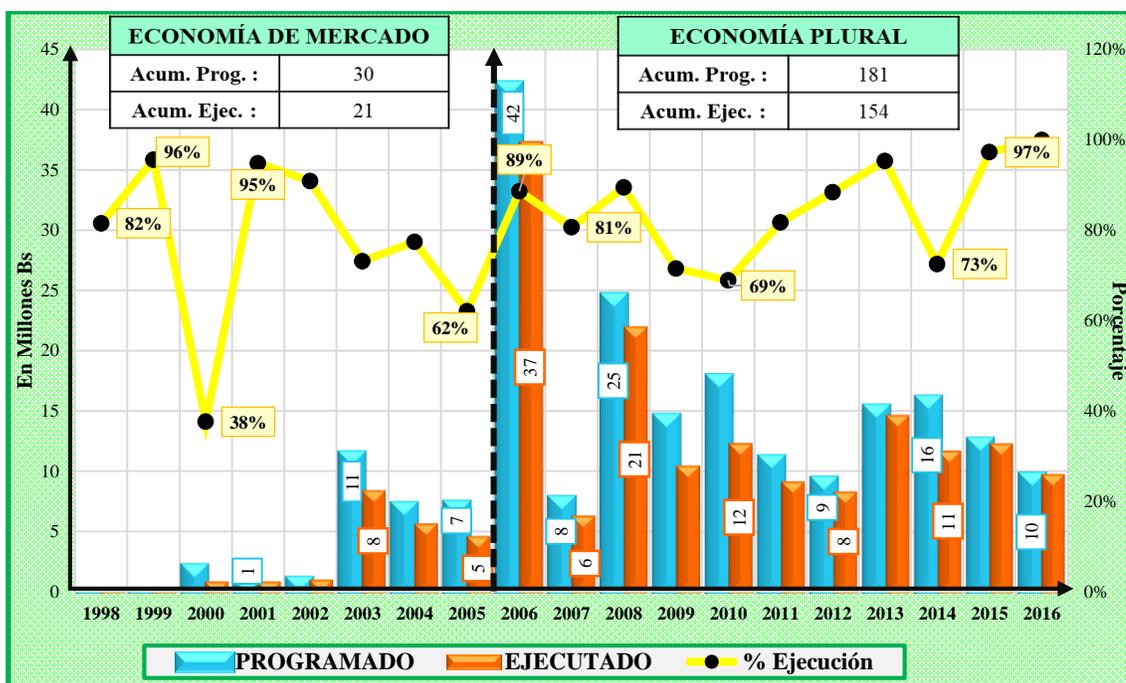
Según la Dirección de Educación, dos veces al año durante las vacaciones de invierno y finales, el Gobierno Municipal efectúa trabajos de mantenimiento y refacción de aulas, techos, pisos, pizarras, sistema eléctrico, baños, fachadas, reposición de vidrios en todos los establecimientos educativos.

(Gráfico N° 7), En el Primer Periodo Modelo de Economía de Mercado, se observa una tendencia cíclica, con una programación acumulada de Bs 30 millones, para el año 1998 el presupuesto programado es de Bs 65 mil, la máxima fue Bs 11 millones en el año 2003, posteriormente en el año 2005 la programación desciende a Bs 7 millones. (Ver anexo N°10 y N°11).

Respecto a la ejecución presupuestaria presenta un acumulado de Bs 24 millones; el año 1998 se observa una baja ejecución de Bs 53 mil, para la gestión 2000 el presupuesto ejecutado asciende a Bs 2 millones con un porcentaje de ejecución del 38%, los años 1999

y 2001 son las gestiones con mayores porcentajes de ejecución con una ejecución porcentual de 96% y 95% respectivamente. (Ver anexo N°10 y N°11).

GRÁFICO N° 7: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN REFACCIÓN - MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS; (Millones de Bs. y Porcentajes)



*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

(Gráfico N°7), en el Segundo Periodo denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), la programación presupuestaria presenta un acumulado de Bs 181 millones; para el año 2006 fue Bs 42 millones presentado una reducción en el año 2007 a 8 millones, en el siguiente gestión 2008 asciende a 25 millones, presentando una tendencia cíclica posteriormente.

La ejecución Presupuestaria presenta un acumulado de Bs 154 millones; para el año 2006 se observa una elevada ejecución de Bs 37 millones con un porcentaje del 89%, para el año 2007 tanto la programación y ejecución disminuyo a Bs 6 millones, posteriormente presenta una tendencia oscilante, las gestiones 2010 y 2014 presentan una baja ejecución porcentual respecto a todo el segundo periodo con un 69% y 73% respectivamente. La

inversión que se observa fue destinada a 104 unidades educativas, mismas que fueron beneficiadas con obras de refacción y mantenimiento.

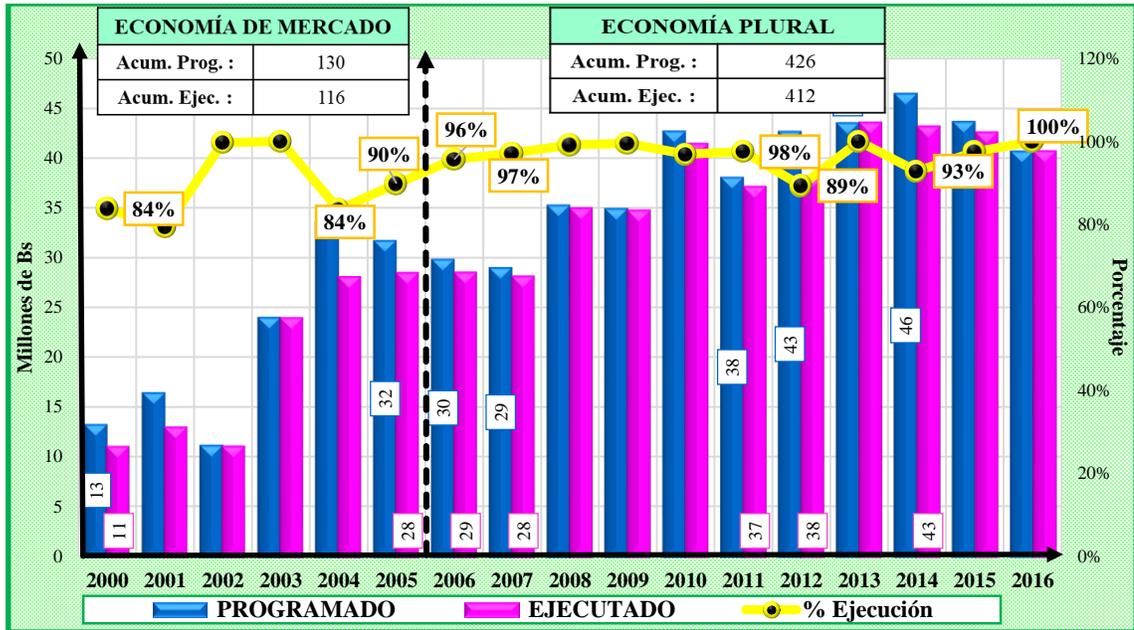
3.3.3. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Alimentación Complementaria

(Gráfico N° 8), en el Primer Periodo denominado Modelo de Economía de Mercado, se observa una tendencia cíclica, con una programación acumulada de Bs 130 millones, para el año 2000 registra un punto mínimo de Bs 13 millones, el año 2004 y 2005 son puntos máximos con Bs 34 millones y Bs 32 millones. (Ver anexo N°12 y N°13)

La ejecución presupuestaria presenta un acumulado de Bs 116 millones, presenta como punto máximo la gestión 2005 con Bs 28 millones con un porcentaje de ejecución del 90%, el año 2004 presenta una mínima ejecución porcentual de 84%.(Ver anexo N°12 y N°13)

El Desayuno Escolar es considerado una alimentación complementaria destinada a los estudiantes de los niveles iniciales, primarios y secundarios de los Centros Educativos, es distribuido desde la gestión 2000 en los nueve macro distritos de Municipio de La Paz; la quinua, amaranto, bebidas de frutas y lácteos forman parte del menú de este desayuno que es distribuido diariamente a los estudiantes de los colegios de cada macro.

GRÁFICO N° 8: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; (Millones de Bs. Y Porcentajes)



Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia

(Gráfico N° 8), en el Segundo Periodo denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), la programación acumulada fue Bs 426 millones con un comportamiento cíclico, la gestión 2007 presenta una menor programación de Bs 29 millones, posteriormente los años 2013 y 2014 son las gestiones con una máxima Bs 43 millones y Bs 46 millones respectivamente.

La ejecución presupuestaria presenta un acumulado de Bs 412 millones; se observa que la ejecución es parejo a la programación, para el año 2012 y 2014 son las gestiones con menor ejecución porcentual pero poco significativa de 89% y 93% respectivamente.

A nivel Municipal, los programas sociales más extensivos han sido los Programas de Desayuno Escolar. Actualmente, estos programas son implementados por más del 80% de los municipios del país (FAM¹²³). Cada municipio implementa su programa, entre otros, de acuerdo a las características de la población, de la zona, de la capacidad de gestión, de

¹²³ Federación de Asociaciones Municipales

la voluntad política. Los programas tienen impacto en los sectores de salud, educación y nutrición.

En general, los municipios implementan los programas por mandato pero no logran definir claramente sus objetivos ni el impacto que se espera alcanzar. Los gobiernos municipales tienen enfoques distintos según su capacidad institucional. La implementación de los programas de Desayuno Escolar, en muchos casos ha surgido de las ofertas electorales de los alcaldes, pero en poco tiempo se ha convertido en una demanda social genuina que ha inducido a los gobiernos municipales a adoptar dicho programa.

El programa de desayuno escolar han promovido la producción local, este es el caso de la mayoría de los gobiernos capitales en las ciudades del eje principal como La Paz. Actualmente estos programas se han convertido en un derecho adquirido por la comunidad, y existe un alto nivel de exigibilidad para mejorar la calidad del servicio y su cobertura¹²⁴.

En el tema de la alimentación complementaria se ha avanzado significativamente sobre todo en los últimos años. Estudios preliminares sobre el uso de los recursos HIPC, muestran que éstos han sido destinados prioritariamente a cubrir el costo del desayuno escolar, incluso más allá del 20% destinado a educación.

Se evidencia que se cumple con el Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA”, el mejorar los niveles nutricionales de niños menores de cinco años, en edad escolar y adolescentes para incrementar los niveles de rendimiento y asistencia en las unidades educativas y vigilar los niveles de nutrición de los mismos.

3.3.4. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Construcción, Refacción - Mantenimiento de Establecimientos Educativos y Alimentación Complementaria

(Gráfico N° 9), En el Primer Periodo denominado Economía de Mercado; se observa la ejecución del presupuesto de proyectos de Inversión Pública por tipo de proyecto el cual,

¹²⁴ MORALES Natasha, Banco Interamericano de Desarrollo, “La Política Social en Bolivia, Un Análisis de los Programas Sociales (2006 – 2008)”, 2010. Pag.12.

tiene una tendencia creciente, la ejecución de la Inversión Pública en el Sector Educación cuenta con Construcción, Refacción - Mantenimiento de Establecimientos Educativos y alimentación complementaria, para los años 1998 y 1999 la ejecución porcentual de los tres proyectos es de 94% y 88% respectivamente.

De acuerdo al (gráfico N°9), desde el año 2000 se implementa la alimentación complementaria con Bs 11 millones, en el año 2002 la construcción de establecimientos educativos es Bs 15 millones mayor a Alimentación Complementaria y Refacción - Mantenimiento de Establecimientos Educativos, en el año 2004 la construcción de establecimientos educativos es Bs 10 millones mayor a la Refacción - Mantenimiento de Establecimientos Educativos. (Ver anexo N°14)

El acumulado del Primer Periodo en construcción de Establecimientos Educativos es Bs 48 millones, Refacción - Mantenimiento de Establecimientos Educativos Bs 21 millones, alimentación complementaria Bs 116 millones. (Ver anexo N°14).

Las políticas aplicadas en el Gobierno Municipal han estado concentradas en tres temas:

- Construcción, equipamiento refacción de infraestructura y mobiliario escolar.
- Administración de la infraestructura escolar, coordinación con las unidades educativa para programas de capacitación docente – estudiantil.
- Alimentación complementaria (Desayuno escolar).

Para el año 2000, inicia la implementación de la alimentación complementaria escolar, con la entrega de raciones elaboradas y pre envasadas para el consumo directo y entrega diaria a escolares la reducción de anemia en los escolares de 37.2% en el año 2000 y para el 2016 se redujo a 6.8% favorece el aprendizaje y rendimiento de los escolares¹²⁵.

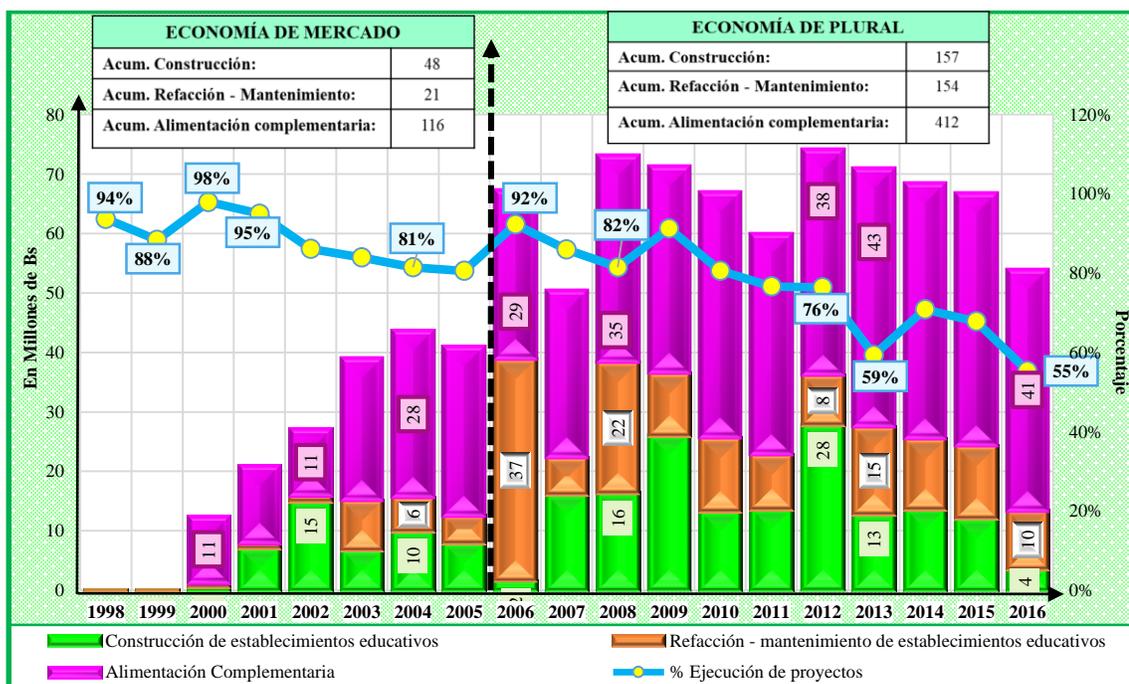
A partir del 2001, el país cuenta con recursos del alivio de la deuda HIPC-II, parte de los cuales se invierten en educación para equipamiento escolar, adquisición de materiales,

¹²⁵ Federación de asociaciones municipales de Bolivia, “El desayuno escolar en Bolivia – diagnóstico de la situación actual”, Bolivia, 2008. Pág. 48 – 50.

mantenimiento de infraestructura escolar y dotación de incentivos a programas destinados a evitar la deserción escolar en primaria.

Esos recursos también están dirigidos a la ampliación, refacción y construcción de infraestructura escolar, a programas de educación alternativa, alimentación complementaria pre-escolar y escolar y programas de atención a la niñez.

GRÁFICO N° 9: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN - MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; (Millones de Bs. y Porcentajes)



*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

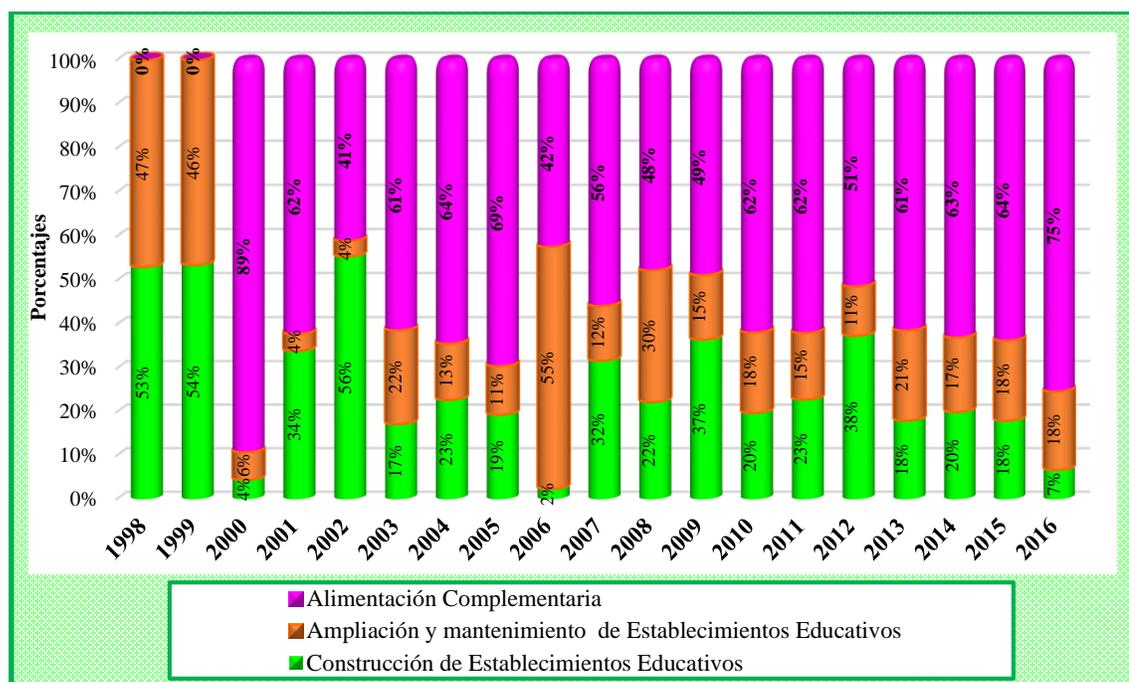
En el Segundo Periodo de investigación de acuerdo al (gráfico N°9), en el denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), se observa un comportamiento cíclico de los tres tipos de proyectos, para el año 2006 la ejecución de la Inversión Pública por tipo de proyecto presenta una ejecución porcentual de 92% siendo la más significativa la Refacción - Mantenimiento de Establecimientos Educativos, en el año 2015 presenta una baja ejecución porcentual de 55%, respecto a la ejecución en el

Sector Educación. El acumulado de la ejecución de los proyectos de presupuesto de inversión pública, en construcción de establecimiento educativos es Bs 157 millones, Ampliación y mantenimiento de establecimientos educativos es de Bs 154 millones, alimentación complementaria Bs 412 millones. (Ver anexo N°14).

En cuanto al financiamiento de la construcción, reposición y mantenimiento de la inversión educativa, se pueden notar importantes avances en la infraestructura para primaria. En el tema de financiamiento del equipamiento mobiliario y material didáctico, los avances son menores y sobre todo no universales. Esto porque la ley de Participación Popular no prevé el financiamiento de los gastos de equipamiento.

GRÁFICO N° 10: PARTICIPACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN - MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA;

(Porcentajes)



*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

De acuerdo al (gráfico N°10) en el Modelo de Economía de Mercado, se observa la participación de la ejecución de los proyectos de inversión pública por tipo de proyecto, el año 1998 resalta la participación de construcción de establecimientos educativos con

una mayor participación del 53%, para el año 2000 fue la alimentación complementaria con un 89%. (Ver anexo N°15)

Para el análisis del Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), se observa el 2006 los proyectos de refacción - mantenimiento de establecimientos educativos tiene una participación de 55%, en el año 2012 es mayor la participación de construcción de establecimientos educativos con el 38%, posteriormente el proyecto de alimentación complementaria va incrementando continuamente hasta el 2016 llegando a una ejecución del 75%. (Ver anexo N°15).

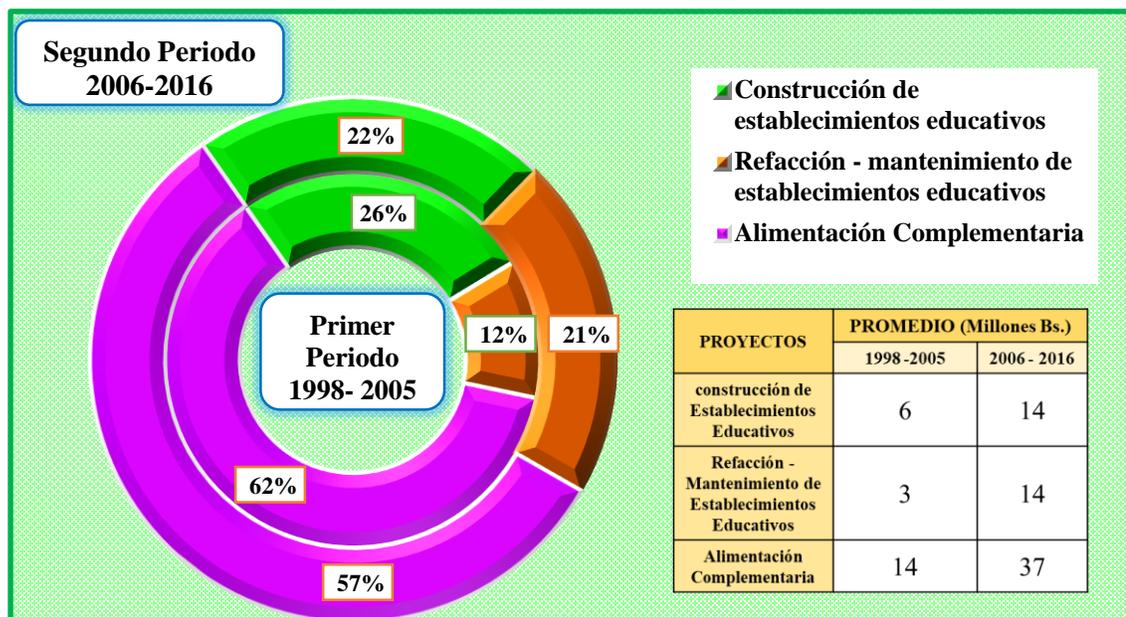
En el municipio el año 2014, el gasto corriente en alimentación complementaria reduce en términos de inversión, se denota un leve ascenso que se asigna a infraestructura educativa.

3.3.5. Comparación de Periodos

En la comparación de ambos periodos de investigación de acuerdo al (Gráfico N°11), se observa que predomina la alimentación complementaria presentando una mayor participación en el Primer Periodo con el 62% equivalente a Bs 14 millones, seguido de la construcción de establecimiento educativos con el 26% y por ultimo refacción – mantenimiento de establecimientos educativos con el 12%. (Ver anexo N°16)

En el Segundo Periodo predomina el alimentación complementaria con el 57%, se han entregado alrededor de 104 raciones en promedio al año, la construcción de establecimientos educativos es el 22% se entregaron 38 nuevas infraestructuras mediante la unidad de proyectos especiales (UPRE), el cual es dependiente del ministerio de la presidencia a través del programa “Evo Cumple”, por tanto 21 infraestructuras fueron construidas bloques, aulas o baterías sanitarias de manera parcial con el Gobierno Municipal de La Paz y 7 infraestructuras intervenidas de forma completa. Respecto a la refacción – mantenimiento de establecimientos educativos presenta 21%, 104 unidades educativas fueron intervenidas. (Ver anexo N°16).

GRÁFICO N° 11: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN - MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; (Millones de Bs. y Porcentajes)



*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

En el (gráfico N°11), el Gobierno Municipal vienen priorizando los proyectos de alimentación complementaria. Se observa en el bajo nivel de ejecución en la construcción, refacción - manteamiento de establecimientos educativos tanto por recursos HIPC II como los recursos IDH.

La inversión en el Programa de alimentación complementaria representa un monto considerable que debe repercutir de manera indiscutible en los indicadores de nutrición, salud y procesos de aprendizaje. Por otro lado, a nivel de gobiernos municipales existen iniciativas interesantes de programas Sociales, pero en general, existen muchas limitaciones en cuanto a la implementación de los programas.

Esto asociado a la falta de claridad en las normas y reglas del financiamiento a los gobiernos locales, especialmente, existe una falta de coherencia con la asignación de recursos IDH. El Gobierno Municipal tiene una visión con tendencia “obrista”, es

reflejado donde más de un 70% de la inversión social se realiza en infraestructura y por tanto la participación de la inversión social con relación a la inversión total es insuficiente.

3.4. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento

El financiamiento de los proyectos de inversión pública se lleva a cabo mediante distintas modalidades, se recurre a diferentes posibilidades de financiamiento, desde las tradicionales, recursos propios, coparticipación de impuestos nacionales y/o la búsqueda de fuentes alternativas, cofinanciamiento, donaciones y/o créditos externos e internos.

El gasto total en educación incluye tanto el financiamiento interno como el externo. El interno se compromete al sector público y al privado; el externo contempla todas las funciones de la cooperación internacional, ya sea cargo de endeudamiento o donaciones¹²⁶.

En el (gráfico N°12), Primer Periodo de modelo Economía de Mercado presenta un acumulado de Bs 131 millones, no existió financiamiento interno para proyectos destinado al sector educativo tanto para el año 1998 – 1999, recién para el 2000 existe una mínima ejecución presupuestaria de Bs 358 mil con un porcentaje de ejecución de 3% y ascendió significativamente en la gestión 2004, con un financiamiento interno de Bs 48 millones, para el siguiente año 2005 el porcentaje de ejecución se incrementó llegando a 91%.(Ver anexo N° 17 y N°18)

Para el primer periodo, se observa que los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, fueron ejecutados por el financiamiento externo un acumulado de Bs 87 Millones, en las gestiones 1998 – 1999 presenta para el año 1998, un financiamiento externo de Bs 121 mil seguido de un componente cíclico para los siguientes años, poco significativo debido que el financiamiento interno es mayor al financiamiento externo.

Las reformas estructurales determinaron la creación de una nueva estructura de financiamiento para los servicios sociales, afectando al sector educación, que hasta antes de las reformas había sido financiado prioritariamente a través del Gobierno Central.

¹²⁶ Ministerio de Educación –OEI Sistemas Educativos Nacionales –Bolivia, Financiamiento de la Educación Boliviana, Pg.3.

Actualmente la educación se financia a través de ingresos centrales e ingresos municipales que provienen de recaudación fiscal y en algunos casos como los programas de la Reforma Educativa constituyen fondos de cooperación internacional¹²⁷.

Las fuentes de financiamiento municipal fueron incrementadas en 2001 a través de la Ley del Diálogo con los recursos provenientes del alivio de la deuda externa. Un 20% de estos recursos, después de descontar 27 millones de dólares anuales destinados al Fondo Solidario para Educación y Salud, se destinan a educación para cubrir gastos referentes a equipamiento y actividades relacionadas con el mejoramiento de la calidad. Estos recursos se reparten a los municipios mediante criterios de población y pobreza. Los criterios de pobreza ponderan además diversos indicadores, entre los cuales se encuentra la situación educativa de la población en cada municipio¹²⁸.

Con la promulgación de la ley 1551 de Participación Popular, los municipios son responsables de la construcción de, refacción y mantenimiento de la infraestructura escolar. Para ello cuentan con recursos propios, recursos de coparticipación tributaria y los provenientes del programa de alivio de la deuda HIPC II.

En el año 2002, el financiamiento externo alcanzó su punto máximo Bs. 30 Millones, en la construcción de 14 escuelas JICA – LPZ, a través de la Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA) con el objetivo de mejorar las condiciones del ambiente educativo de la niñez, ampliar la cobertura escolar y coadyuvar al desarrollo de recursos humanos del país a través del mejoramiento de las aulas de las instalaciones secundarias de los equipos y materiales, como se puede apreciar en el (Anexo N°17 y N°18)

Dentro de las responsabilidades de los municipios se encuentra el sector educativo, al que debe el municipio destinar recursos de las diferentes fuentes de financiamiento como ser: IDH, HIPC II, y en los últimos años un rubro de importancia por el impacto en el desarrollo humano del país, está referido a la dotación de la alimentación complementaria a unidades educativas públicas, respaldados en el art. 13 de la ley del Dialogo 2000, el

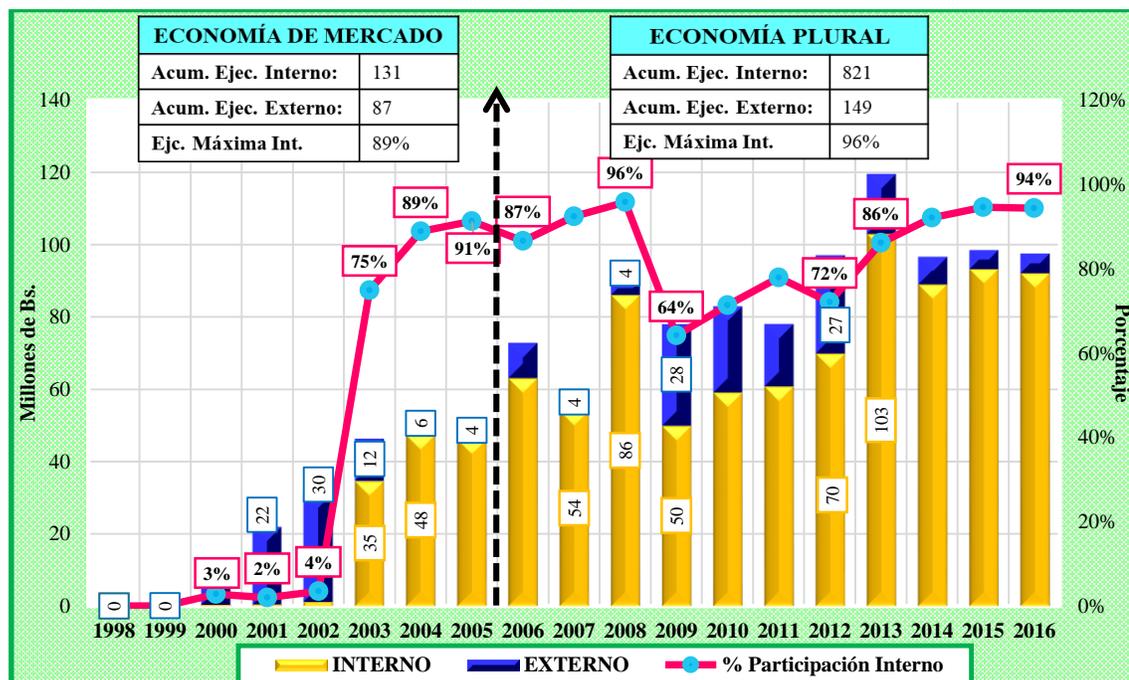
¹²⁷ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), Apuntes Sobre la Descentralización de la Educación en Bolivia, 2006. Pág.123

¹²⁸ Ley Dialogo Nacional 2000.

mismo, que incide en el rendimiento escolar y en muchos casos, contribuye a la nutrición mínima de la población en edad escolar.

Los recursos que se destinan a la educación tienen básicamente cuatro fuentes de financiamiento: recursos internos (Tesoro General de la Nación), créditos externos, donaciones externas y alivio de la deuda (HIPC II). El gasto corriente en su totalidad es cubierto por el TGN. En el nivel central, la mayor parte del gasto es financiada con recursos internos, pero también con donaciones, lo que refleja la dependencia de fondos externos que tiene de la inversión en educación¹²⁹.

GRÁFICO N° 12: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACION CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO; (Millones de Bs. y Porcentajes)



Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaría Municipal de Finanzas SMF – Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

Elaboración propia

En el (Gráfico N°12), Segundo Periodo denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), presenta un acumulado de Bs 821 millones;

¹²⁹ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), El Gasto De Los Hogares En Educación, 2008. Pág.29.

para el año 2008 la ejecución porcentual del financiamiento interno tuvo un máximo de 96%, para el año 2009 fue mínimo respecto a los anteriores años a Bs 50 millones con un porcentaje de ejecución del 64%.(Ver anexo N°17 y N°18)

El financiamiento externo presenta un acumulado de Bs 149 Millones, Para el año 2008 fue mínimo con Bs 4 millones, en los años 2009 y 2012, presentaron un máximo del financiamiento externo de Bs 28 millones y 27 millones respectivamente, es poco significativo respecto al total del financiamiento, como se observa en el (Gráfico N°12 y anexo N°17, N°18)

A partir de la Ley de Hidrocarburos promulgada el 2005, se vio un deterioro del contexto internacional, junto con crecientes presiones sociales y constantes restricciones presupuestarias obligaba al estado a direccionar sus recursos de inversión principalmente hacia Sectores Sociales, la nueva distribución de recursos IDH, y el boom de los precios de hidrocarburos entre 2006 y 2008, disminuyendo la dependencia del financiamiento externo, el 91% del Gasto público social en Bolivia en 2008 proviene de recursos internos, de fondos de TGN, fondos de coparticipación y de los recursos (IDH).

De acuerdo a la FAM¹³⁰, los municipios han manifestado su preocupación “frente a la falta de claridad en la información por parte del Gobierno Central” respecto a la forma de distribución de los recursos del IDH que se manejan con mucha incertidumbre en el momento de realizar proyecciones de ingresos adecuadas para la planificación de la gestión municipal. Esta falta de información precisa limita la capacidad de gestión¹³¹.

Las transferencias por concepto del impuestos directo a los hidrocarburos (IDH) por ley son recursos destinados a la Educación y Salud, gestión de riesgos entre otros. La fuente del IDH fue importante financiador del gasto de educación, en especial a través de la financiación de la alimentación complementaria. Sin embargo durante la gestión 2014 se dejó de depender de esta fuente para la financiación de los programas y proyectos de educación.

¹³⁰ Federación de Asociaciones Municipales

¹³¹ MORALES Natasha, Banco Interamericano de Desarrollo, “La Política Social en Bolivia, Un Análisis de los Programas Sociales (2006 – 2008)”, 2010. Pag.12.

Para 2016, las transferencias presupuestadas por IDH se redujeron en un 43%, siendo un recorte importante para diversas obras de la población, se evidencia que el financiamiento de la política social está vinculado a las relaciones entre los distintos niveles del estado y el rol de los gobiernos municipales se han vuelto cada vez más dependientes de los recursos provenientes del IDH, lo cual convierte a las inversiones para programas sociales muy sensibles a la coyuntura internacional.

El aumento de las transferencias del Tesoro General Nación, limita la autonomía Municipal de La Paz, es decir que el gasto local no debe estar vinculado a las fluctuaciones económicas sino que debe tener un comportamiento mucho más estable, casi siempre vinculado al crecimiento demográfico y las necesidades de la población. Esto refleja la dependencia que tiene la entidad local de fuentes de ingresos corrientes ajenas a su propia capacidad recaudatoria, provenientes fundamentalmente de las aportaciones del estado.

Los proyectos del presupuesto de Inversión Pública en el sector educación corren el peligro de postergar en su ejecución más aún si el presupuesto está compuesto en más del 50% sobre transferencias del nivel central, este problema se acrecienta si estas transferencias en su mayoría provienen de ingresos por hidrocarburos, que son vulnerables a los precios internacionales de las materias primas, al no ser financiados con recursos propios del municipio su provisión se hace ineficiente.

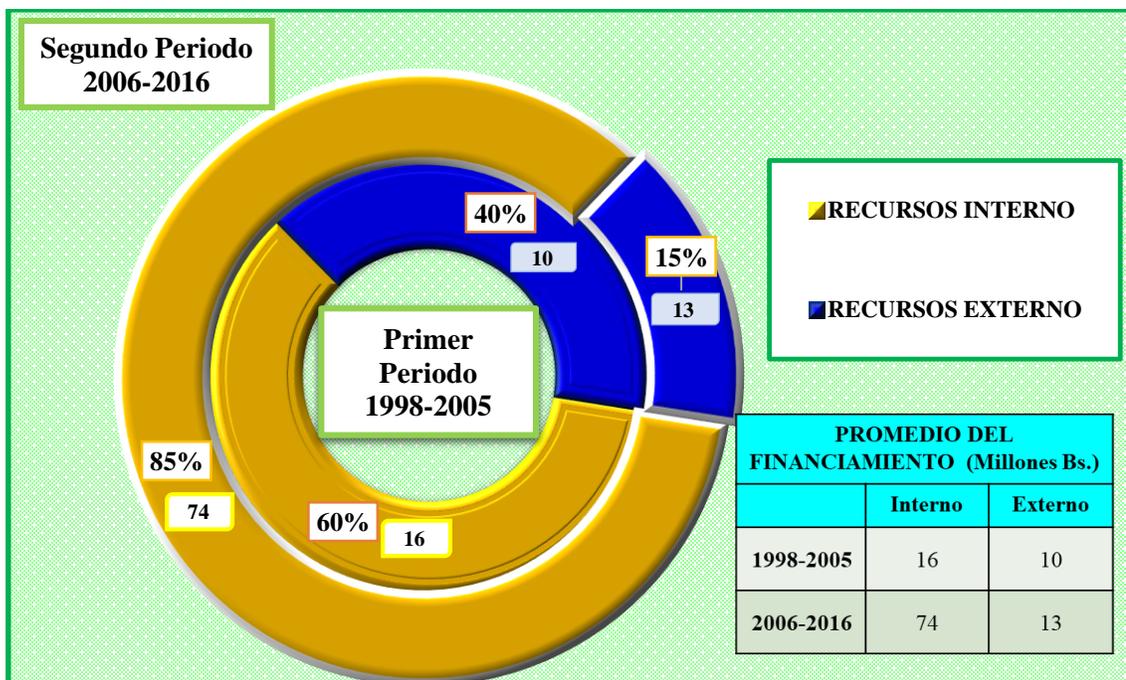
3.3.1 Comparación de Periodos

En el Primer Periodo, denominado Economía de Mercado, de acuerdo al (Gráfico N° 14), el Financiamiento Interno alcanza a Bs 16 millones con 60 puntos porcentuales en ejecución, seguidos del Financiamiento Externo de Bs 10 millones un 40%. Como se observa en el (Gráfico N°13 y anexo N°19)

Durante el Segundo Periodo denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), el Financiamiento Interno es significativo de Bs 74 millones con un porcentaje de ejecución que alcanza los 85 puntos porcentuales, el Financiamiento externo es Bs 13 millones con un porcentaje de ejecución del 15%. (Ver gráfico N°13 y anexo N°19)

Se observa que el financiamiento interno y externo eran limitados durante el Modelo de Economía de Mercado, con mínima participación del Estado en la Economía, en el Modelo de Economía Plural el financiamiento Interno es mayor que el financiamiento externo, es decir la dependencia de recursos provenientes de Créditos o Donaciones disminuye, debido al incremento de los recursos HIPC y a la precepción de Recursos Internos provenientes del IDH, cabe destacar que en el Segundo Periodo el Estado juega un rol protagónico en la Economía Boliviana y le otorga mayor importancia al Sector Educación, mediante la provisión de bienes sociales o públicos a través de la función de Asignación, que establece el autor Richard Musgrave.

GRÁFICO N° 13: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO; (Millones de Bs. y Porcentajes)



Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaria Municipal de finanzas SMF – viceministerio de inversión pública y financiamiento externo VIPFE.

Elaboración propia

Se evidencia la creciente asignación de recursos internos al Sector Educación llevadas a cabo por el Municipio, no significa una eficiente asignación y distribución de recursos, es innegable que el acceso a la educación ha mejorado en el nivel primario pero en el nivel secundario aún persiste, debido a que la mitad de la población de 14 a 17 años asiste a la

secundaria, situación que se explica por los problemas que aún existen en el nivel primario y a la insuficiente oferta escolar en el nivel secundario.

La evidencia empírica permite observar que no se cumple con la aplicación de la ley N°1551 de Participación Popular que en el artículo 8, plantea que las organizaciones territoriales deben identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración de obras para el bienestar colectivo atendiendo preferentemente el aspecto de la Educación.

3.5. Estudiantes Matriculados

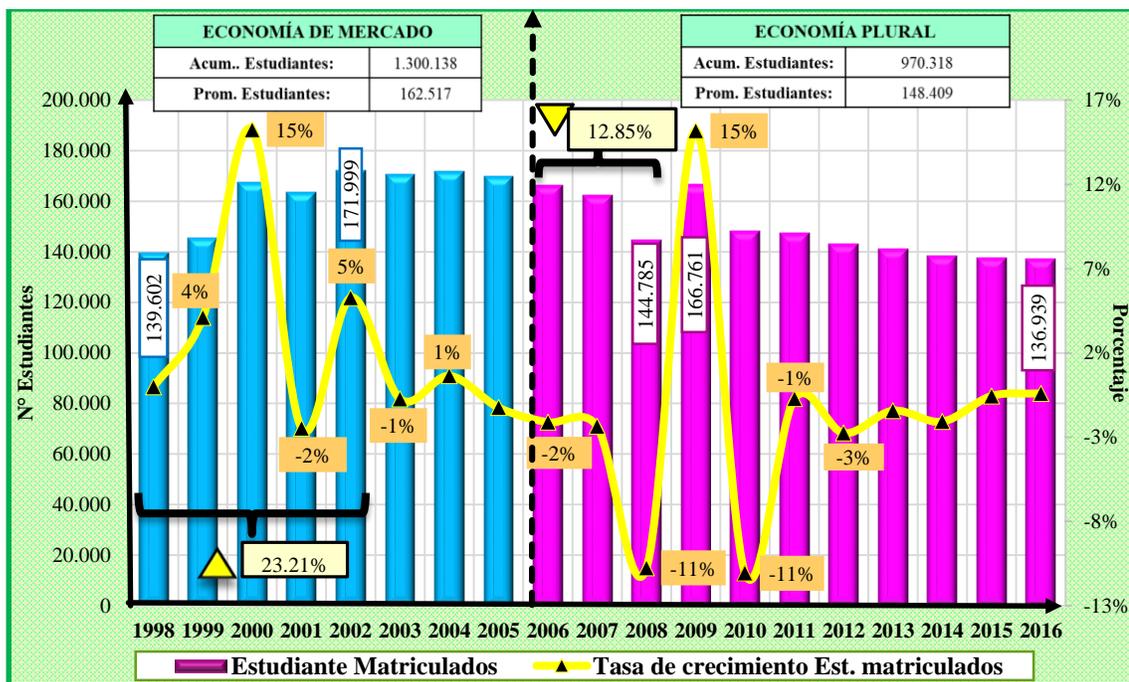
La educación es un elemento central en el desarrollo de las sociedades. Mientras mantengan mayores niveles de educación son más competitivas, adaptables y con mayor capacidad de generar valor agregado. Sin embargo, la educación es un “valor” porque permite la formación de la ciudadanía, la empleabilidad, la movilidad social, la integración y la identidad cultural¹³².

En el (gráfico N° 14), presenta el número de Estudiantes Matriculados en el Municipio de La Paz en los modelos de Economía de Mercado y Economía Plural. En el Primer Periodo, presenta una tendencia creciente de la matriculación de estudiantes con un acumulado de 1.300.138, el número de estudiantes para el año 1998 es de 139.602 estudiantes y para el año 2002 se ha ido incrementando en un 23,21% con un número de 171.999 estudiantes matriculados. (Ver anexo N°20)

Como se puede observar en el (gráfico N°14) el nivel de cobertura es más alto en primaria, teniendo un decremento en el año 2003, sin embargo, este parámetro no considera escuelas privadas. De todas maneras la tasa de matriculación supera el 80%, lo que equivale a que 8 de cada diez niños de primaria está estudiando en escuelas municipales. En secundaria la cobertura es más baja que en primaria, se llega a cubrir casi siete de cada diez adolescentes. También se nota que el número de mujeres es menor que el de hombres en una brecha significativa.

¹³² JAYMA Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011, “diagnostico municipal”, Pág.224.IBID

GRÁFICO N° 14: NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; (N° estudiantes)



Fuente: Ministerio de Educación - Sistema de Información Educativa
 Elaboración propia

En el Segundo Periodo denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), presenta un acumulado de 970.318 estudiantes, para el año 2006 se mantuvo constante, para el año 2008 descendió el número de estudiantes matriculados en un 12,85% con un numero de 144.785 estudiantes y para el siguiente año 2009 se incrementó en un 15,18% con un numero de 166.761 estudiantes matriculados y para los siguientes años se puede evidenciar que fue descendiendo los estudiantes matriculados hasta llegar al año 2016 en el cual se encuentran con un 136.939 estudiantes matriculados. (Ver anexo N°20)

Muchas escuelas de las zonas rurales carecen de la infraestructura adecuada e instalaciones básicas como agua y electricidad. Los niños y niñas que asisten a escuelas comunitarias rurales reciben clases juntos en una misma aula, aunque cursen grados diferentes.

Para el Segundo Periodo el Municipio de La Paz perdió en 10 años aproximadamente 29.000 estudiantes, a causa de la migración como también por la ausencia de políticas

educativas municipales, es decir el factor migratorio y la poca respuesta de políticas municipales por parte de la alcaldía en contexto de lo que han sido temas educativos, provocan que los padres de familia opten por los colegios privados¹³³.

El Ministerio de Educación cambió la modalidad bajo la cual recoge datos de la matriculación. Hasta aproximadamente el año 2006, esto se hacía mediante reportes que los directores de colegio elevaban a direcciones distritales, las que a su vez las entregaban a los Servicios Departamentales de Educación (SEDUCAs), desde los cuales llegaban al Ministerio de Educación. Siempre existió la posibilidad de que un número significativo de directores sobre-estimaba o inflaba la matrícula de su establecimiento. Hasta cierto punto esto era de esperarse, pues sería una respuesta racional a los incentivos históricamente proporcionados por el sistema de asignación de maestros, en el que la justificación de los ítems de una unidad naturalmente depende de su matrícula¹³⁴.

De esta manera se implementa el Registro único de estudiantes (RUDE¹³⁵), que más bien recoge la información directamente de los establecimientos, en interacción con los alumnos y sus padres, quienes deben llenar un formulario. El formulario RUDE solicita el nombre y el número de carnet de identidad de cada alumno. El formulario también es interesante porque contiene una serie de otras preguntas relacionadas con las características socioeconómicas de los alumnos y sus hogares.

La implementación del RUDE ha coincidido con un descenso en la matrícula medida por el Ministerio de Educación. Se observa que en la zona urbana como la rural, estos indican un descenso significativo, particularmente en el primer grado.

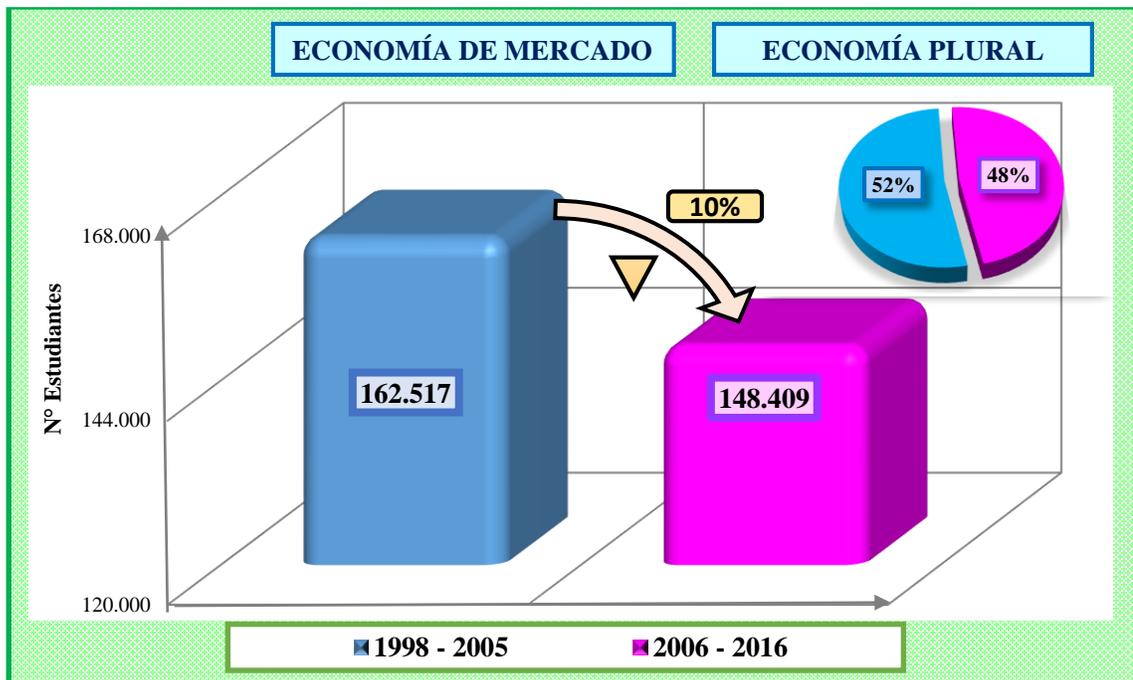
Una de las políticas más importantes en materia de educación es el Bono Juancito Pinto implementado en el año 2006 mismo que está orientado a fomentar el acceso y permanencia escolar a partir de una transferencia a los hogares condicionada a la matriculación y permanencia de sus hijos en la escuela.

¹³³ Periódico América Económica, “La Paz perdió alumnos por Migración y Falta de Políticas”/Bolivia

¹³⁴ Urquiola Miguel, Calidad y cantidad educativa en Bolivia: 1996-2010, Informe preparado para el Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda, Pág.7-9

¹³⁵ Registro Único de Estudiantes

GRÁFICO N° 15: COMPARACIÓN PROMEDIO DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ;(N° Estudiantes)



*Fuente: Ministerio de Educación - Sistema de Información Educativa
Elaboración propia*

En el (gráfico N° 15) se observa la comparación del número de estudiantes matriculados, para el Primer Periodo cuenta con 162.517 estudiantes en promedio con un 52% disminuyendo en el segundo periodo a 148.409 estudiantes es decir un 48%. Respecto del primer periodo al segundo periodo disminuye el segundo periodo en un 10% de estudiantes matriculados. (Ver anexo N°20)

La asistencia escolar presenta un descenso se explica por la no existencia de una escuela fiscal que cuente con el nivel primario y secundario. Sin embargo, también se observa que existen macro distritos que no han sido beneficiados de manera equitativa con recursos económicos. Esto puede ser una causal para que los padres de familia elijan inscribir a sus hijos en colegios y escuelas que se encuentran en el Macrodistrito Centro, pues ofrecen mejores condiciones para su educación. La mayor preferencia a inscribir a sus niños a colegios particulares es provocada por las falencias de políticas dirigidas al sector educación.

La implementación del RUDE¹³⁶ en el 2006, es potencialmente una buena inversión, ha resultado en una reducción de la matrícula medida (probablemente porque limitó la práctica de sobrestimación de matrículas) y limita sustancialmente la posibilidad de comparar medidas de cantidad antes y después del 2006. Por otra parte, la mencionada reducción ha generado la impresión de que la cantidad educativa en gobierno municipal se está deteriorando.

El dato más elemental sobre la formación inicial de capital humano es el acceso de los sistemas educacionales. Una baja cobertura implica la existencia de un alto desperdicio de potencial humano; es decir, implica que hay un sector de la población excluido del proceso formativo básico de capital humano¹³⁷.

El Financiamiento Educativo¹³⁸, es uno de los aspectos más importantes acerca de la educación es que su financiamiento proviene del sector gubernamental en la mayoría de los países en el mundo. Este financiamiento se ha manifestado en una elevada matrícula escolar y en otros beneficios para sus sistemas educativos, como el acceso universal a la educación en muchas naciones. Sin embargo, la educación otorgada por el sector público no siempre es la mejor para los niños, ya que existen grupos que son dejados atrás como minorías lingüísticas, minusválidos, entre otros. Asimismo, se continúa observando diferencias en la escolaridad entre diversos grupos, particularmente entre niños y niñas, en gran parte de la urbe.

La Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez de 2010, dispone la educación inicial obligatoria para niños y niñas de cero a seis años de edad, que incluye servicios de educación no formales, familiares y comunitarios para los niños menores de tres años - todos bajo la responsabilidad del sector de la educación.

¹³⁶ Registro Único de Estudiantes.

¹³⁷ BRUNNER José Joaquín, Informe Capital Humano, Mayo 2003, Pg.32.

¹³⁸ PATRINOS, H. y ARIASINGAM, D., "Descentralización de la educación: financiamiento basado en la demanda" Banco Mundial, Washington DC, 1998.

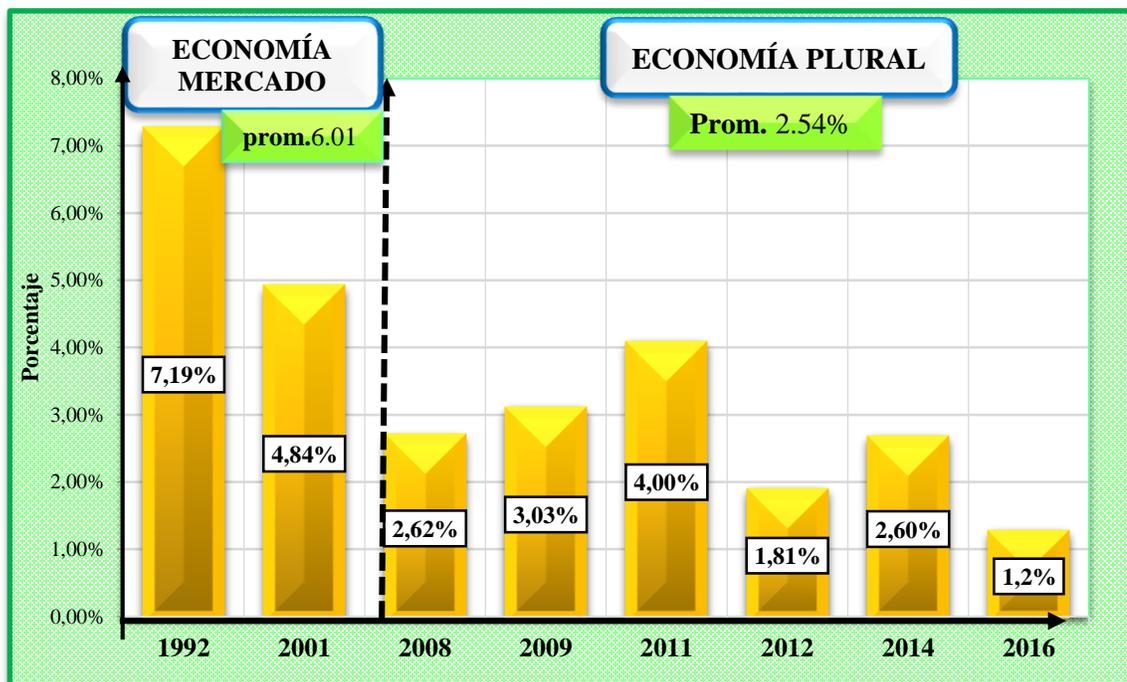
3.6. Tasa de Analfabetismo

En el sector educativo, el PND plantea la política de educación de calidad que priorice la igualdad de oportunidades, esta política está dirigida a la población excluida, democratizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo, a partir de programas, acciones y tareas que faciliten la inserción al sistema de los sectores sociales desfavorecidos.

En el (gráfico N° 16), durante el Primer Periodo de Economía de Mercado, la tasa de analfabetismo en el año 1992 fue de 7,19%, los bajos niveles de cobertura y calidad del sistema educativo se deben al nivel de gasto históricamente reducido y a problemas referidos a: exclusión de niños , padres y de la comunidad en general de las decisiones educativas; débil administración del sistema; inadecuada utilización de recursos financieros en perjuicio de la educación primaria y secundaria y problemas relacionados con el contenido de la enseñanza, provisión de material y/o infraestructura deficiente¹³⁹. No obstante para el año 2001 reduce la tasa de analfabetismo en un 4,84%. (Ver anexo N° 21).

¹³⁹ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), “Bolivia: gasto social y la iniciativa 20/20”, Bolivia, 1998. Pág.33.

GRÁFICO N° 16: TASA DE ANALFABETISMO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ;
(Porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Censo Nacional de Población y Vivienda 1992, 2001,2012 Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Encuesta Municipal de Hogares Sistema de Monitoreo y Ajuste (SISMA) 2008,2009, 2011,2014 Y 2016

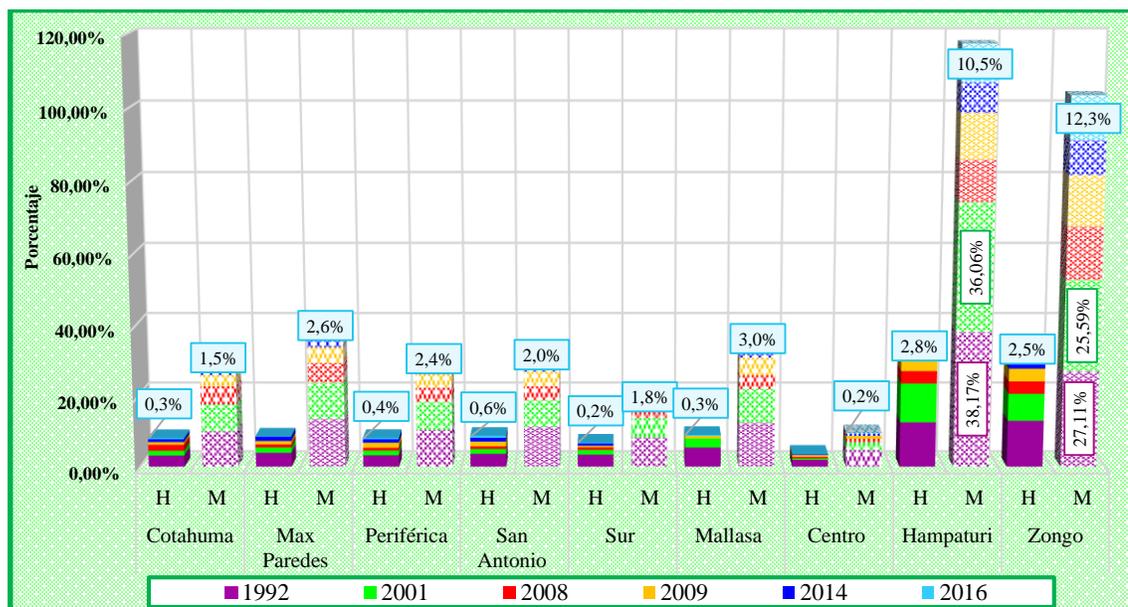
Elaboración propia

Para el Segundo Periodo denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo (Economía Plural), presenta una tendencia cíclica decreciente, con un promedio de 2.5% menor respecto a primer periodo. Es importante que se generen condiciones de acceso a grupos que no hayan podido o no puedan tener educación formal, en el año 2009 la tasa de analfabetismo es de 3.03% de la población total es relativamente baja en todo el municipio, tiene mayor incidencia en aquellas personas de escasos recursos que representan el 10.88% de la población de 15 años y más edad y el sexo femenino llega a ser más afectado en cuanto a analfabetismo, la mayoría situada en la zonas periféricas gran parte, personas emigrantes de áreas rurales.(Ver anexo N° 21 N° 22)

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más, según el Censo 2016, es del 1,2%. Pese a que esta tasa se ha reducido respecto al anterior censo todavía es preocupante por el nivel que alcanza y la existencia de brechas por sexo y área geográfica. En el área

rural del municipio existe una alta proporción de analfabetos, fenómeno que afecta más a las mujeres con el respecto de los hombres. Como se aprecia en el (Gráfico N°17).

GRÁFICO N° 17: TASA DE ANALFABETISMO POR SEXO SEGÚN MACRODISTRITO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Censo Nacional de Población y Vivienda 1992, 2001, Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Encuesta Municipal de Hogares Sistema de Monitoreo y Ajuste (SISMA) 2008, 2009, 2014 Y 2016

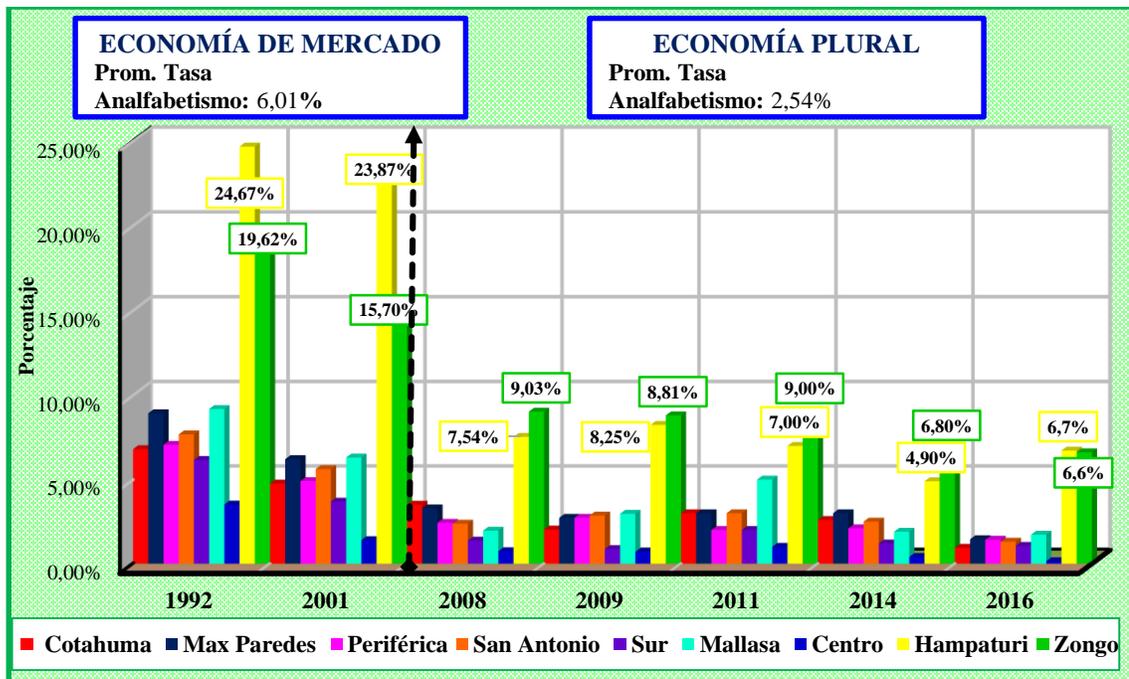
Elaboración propia

Para el año 2006, el macrodistrito de Zongo presenta mayor tasa de analfabetismo en las mujeres con 12.73%, mientras que el macrodistrito Centro solo presenta 0.2% de analfabetismo en la población femenina. En la población masculina de Hampaturi tiene la tasa más alta, 2.8 %, seguido por Zongo con el 2.5% y san Antonio con el 0.6%, mientras que el macrodistrito Centro solo tiene 0.1%.(Ver anexo N°23)

El problema significativo de la educación es la existencia de brechas entre áreas geográficas y género, aunque la disparidad entre áreas geográficas es más pronunciada que el género que se encuentra focalizada en determinados macro distritos. Todavía se observa en el (gráfico N°18) que el área rural del municipio es el más afectado por el analfabetismo.

El Gobierno Municipal de La Paz atiende 23 distritos (21 urbano y 2 rurales) agrupados en nueve macro – distritos , a través de sus nueve sub – alcaldías :Cotahuma (I),Maximiliano Paredes (II), Periférica (III),San Antonio (IV),sur (V), Mallasa (VI),Centro (VII), Hamapturi (VIII) y Zongo (IX).

GRÁFICO N° 18: COMPARACIÓN DE LA TASA DE ANALFABETISMO POR MACRODISTRITO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ;(Porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Censo Nacional de Población y Vivienda 1992, 2001,2012 Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Encuesta Municipal de Hogares Sistema de Monitoreo y Ajuste (SISMA) 2008,2009, 2011,2014 Y 2016

Elaboración propia

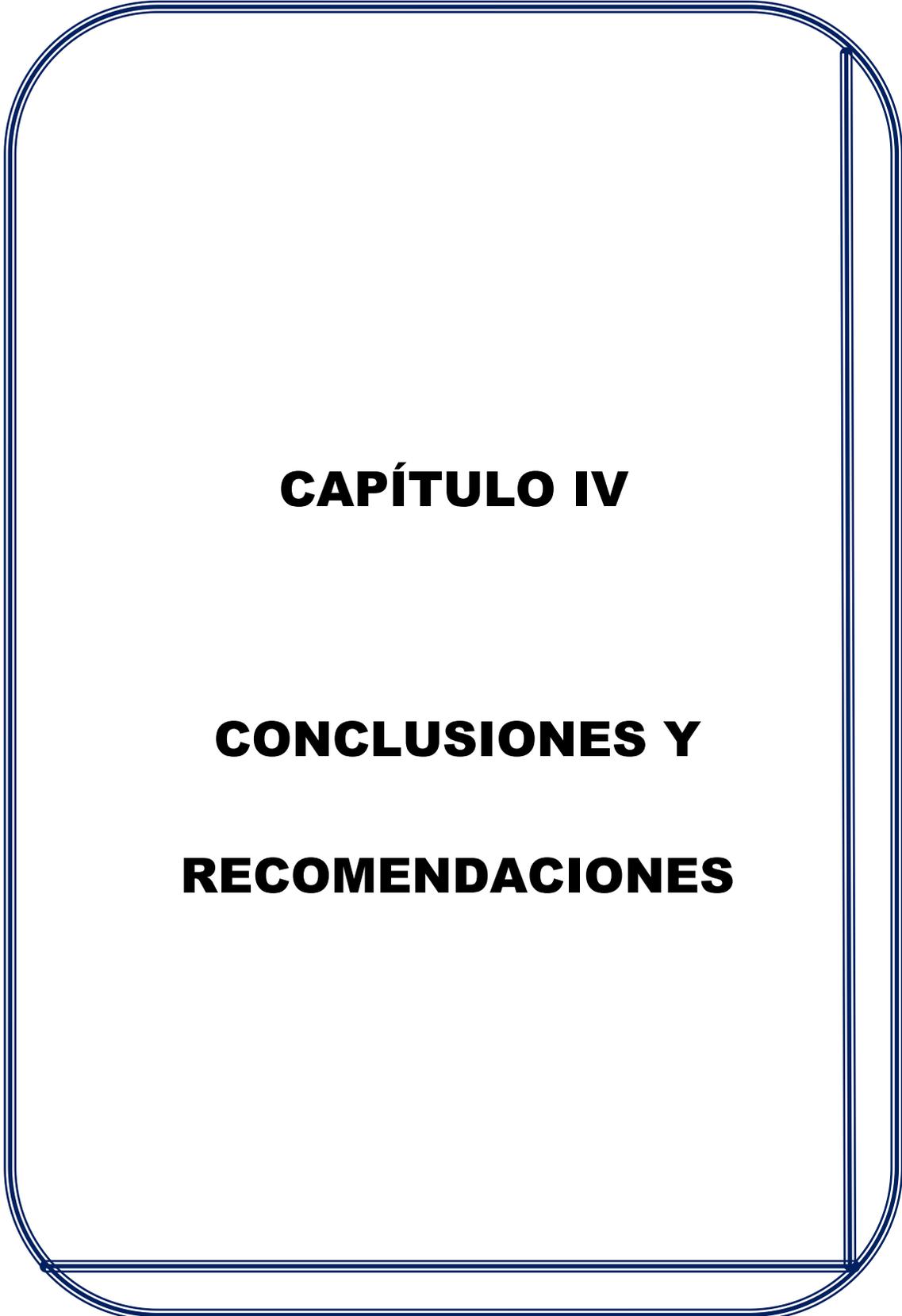
Hubo logros significativos en relación a la educación, en particular el aumento del acceso a la educación primaria y la reducción del analfabetismo como se observa en el (Gráfico N° 18). No obstante, siguen existiendo desigualdades en el acceso a la educación. El hecho de que un niño reciba educación de calidad todavía depende, en gran medida, del lugar de residencia, el género al que pertenezca. Las tasas de matriculación neta en educación preescolar y secundaria son bajas, Para mejorar el acceso y el índice de asistencia en todos los niveles educativos, el Ministerio de Educación puso en marcha un esquema de pagos denominado Bono Juancito Pinto para todos los niños y niñas inscritos(as) en la escuela, puede haber llevado a una mayor retención de estudiantes, principalmente en educación primaria.

La calidad de la educación también es una de las principales preocupaciones. Es muy frecuente, que el maestro no cuente con las capacidades necesarias para enseñar a todos los grados juntos e, incluso, enseñe solo en español, y no en la lengua local, ya que muchos maestros no pertenecen a la zona en la que trabajan. Significativamente, solo el 18% de los alumnos pueden comprender lo que leen a partir de 5to. Grado de educación primaria¹⁴⁰.

Se evidencia que la tasa de analfabetismo se ha reducido constantemente, a pesar que esta tasa se habría reducido respecto a anteriores censos, subsisten aún brechas de género y área geográfica, los Macrodistritos que aún tiene altas tasas de analfabetismo son Hampaturi y Zongo. Todavía se observa que el área rural del municipio es el más afectado.(Ver gráfico N°18)

Los macro distritos Zongo y Hampaturi son los menos beneficiados con presupuesto de inversión pública en educación. Este hecho origina la migración de sus habitantes a lugares donde existe mayor alcance a servicios de educación como los macro distritos de Cotahuma, Periférica y Max Paredes los cuales poseen mayor población; ocasionando de esta manera la saturación de Unidades Educativas.

¹⁴⁰ Fondo de las naciones unidades para la infancia, “Educación”, Bolivia. Pág. 1 - 2



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. Conclusión General

En la realización del presente trabajo de investigación denominado “los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación del Gobierno Municipal de La Paz; 1998 - 2016”, se concluye que los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública son importantes para reducir la tasa de analfabetismo en el Municipio y garantizar el cumplimiento de las políticas de ampliación de la cobertura en educación en todos sus niveles a través de una educación de calidad propuestas por el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 -2002 y el Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2011.

Se evidencia que en ambos periodos de estudio se prioriza la ejecución de proyectos consistente en alimentación complementaria coadyuvando a mejorar los niveles nutricionales de los niños(as) y adolescentes para incrementar la permanecía, asistencia y rendimiento en las unidades educativas públicas.

4.1.2. Conclusiones Específicas

a) Conclusiones N° 1

Durante el Primer Periodo Denominado Economía de Mercado, los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación presenta un comportamiento creciente con una reducida ejecución, respecto a la programación obteniendo un promedio Bs 38 millones y Bs 27 millones en ejecución, incumpliendo con uno de los pilares de las políticas planteadas en el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002, que indica que se debe mejorar las condiciones de vida de la población, igualdad de oportunidades como el acceso a la educación, como se observó en el (Gráfico N°5).

En el Segundo Periodo Modelo de Economía Plural, el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, presenta una tendencia cíclica reflejando una

Programación y Ejecución promedio de Bs 112 millones y Bs 88 millones respectivamente. (Ver Gráfico N°5).

En ambos periodos la evidencia empírica indica una baja ejecución respecto al programado provocando un incumplimiento de la programación financiera de la fase de ejecución del Ciclo de Vida de los Proyectos planteado por los autores Reinaldo y Nassir Sapag chain, Karen Marie Mokate y las normas básicas del Sistema nacional de Inversión Pública.

b) Conclusiones N° 2

El Gobierno Municipal apoya a la calidad de los servicios educativos a través de acciones complementarias, se observa que durante el Primer Periodo de investigación se ejecutó diversos proyectos como infraestructura en la construcción de nuevos establecimientos educativos con 26%, refacción - mantenimiento de Establecimientos Educativos un 12% y en el segundo periodo con 22% y 21% respectivamente. No obstante, se refleja una ejecución presupuestaria regular en cuanto a los recursos programados destinados a realizar estas actividades que implica la pérdida de otros proyectos que podrían beneficiar a la población, como se aprecia en el (Gráfico N°11).

Para el primer y segundo periodo la alimentación complementaria es 62% y 57% respectivamente, presentado una buena ejecución respecto a los demás proyectos, se refleja un incremento en cuanto a la población beneficiada con el alimento complementario destinado a los estudiantes. La evidencia empírica demuestra que existen pocos programas y proyectos con destino a mejorar la Calidad en la Educación y mejorar la malla curricular de los establecimientos, como seminarios y cursos de actualización para los profesores. (Ver Gráfico N°11).

Se cumple con el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA”, el mejorar los niveles nutricionales de niños menores de cinco años, en edad escolar y adolescentes para incrementar los niveles de rendimiento y asistencia en las unidades educativas y vigilar los niveles de nutrición de los mismos.

No se cumple con las políticas establecidas del Plan Nacional Desarrollo (2006 -2011) para el sector en el cual la infraestructura se considera como prioritaria para promover una educación equitativa de calidad ampliando la cobertura de las áreas rurales y periurbanas.

c) Conclusiones N° 3

En el Primer Periodo los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación son ejecutados con financiamiento interno con un promedio de Bs 16 millones, seguido del financiamiento externo con un promedio de Bs 10 millones, provenientes de donaciones y créditos. Para el Segundo Periodo es notable el financiamiento interno con un promedio de Bs 74 millones, debido al aumento de la participación de las transferencias del Tesoro General de la Nación, el Estado en ambos periodos de estudio interviene financiando mayores proyectos con financiamiento interno en el Sector, como se aprecia en el (Gráfico N°13).

Según Cortez¹⁴¹, los Gobiernos Municipales vienen recaudando una pequeña proporción de los ingresos a través de recursos propios, en particular impuestos locales, cargos y contribuciones, lo que refleja la fragilidad de las finanzas y la alta dependencia de fuentes externas como las mismas transferencias intergubernamentales, es decir un nivel que no puede financiarse con sus fuentes de ingresos propios produce desajuste de funciones y finanzas, provocando una fuerte dependencia de los gobiernos locales con respecto a las transferencias del gobierno central.

d) Conclusiones N° 4

En el Primer Periodo presenta un promedio de 162.517 estudiantes matriculados en unidades educativas fiscales, la distribución de los establecimientos educativos revela una elevada concentración de estudiantes en la zona central del Municipio de La Paz. En el Segundo Periodo la matriculación registra un promedio de 148.408 estudiantes, disminuye los estudiantes por la implementación del sistema de registro único de estudiantes (RUDE), aspecto que se observa en el (gráfico N°15).

¹⁴¹ Cortez Patricia; AGHON Gabriel, “Descentralización y Gobiernos Municipales en América Latina”, Pág. 93 – 94.

La Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez de 2010, dispone la educación inicial obligatoria para niños y niñas, que incluye servicios de educación no formales, familiares y comunitarios para los bajo la responsabilidad del Sector Educación.

La Teoría de la Economía de la Educación (UNESCO), establece que las políticas públicas en educación deben responder a los problemas que enfrente el sistema de enseñanza, de manera que se puedan identificar, anticipar y solucionar los problemas oportunamente. Tema que no se cumple en su totalidad para ambos periodos especialmente en la matriculación de estudiantes.

Se cumple con la teoría de Brunner, que considera que un bajo acceso al sistema educativo implica la existencia de la pérdida del potencial humano; es decir, implica que hay un sector de la población excluido del proceso formativo básico.

e) Conclusiones N° 5

En el Primer Periodo la tasa de Analfabetismo en la gestión 2001 es 4,84% desciende para el Segundo Periodo presentando en el año 2012 un porcentaje del 1.81%, es una de las más bajas en relación al nivel nacional, los más afectados son los macrodistritos periurbanos y rurales como Mallasa, Hampaturi y Zongo presentando en el año 2016: 1,7%, 6,7% y 6,6% respectivamente. Se observa que aún persiste mayor población femenina analfabeta, aspecto que se evidencia en el (Gráfico N°17 y anexo N°23).

Según la Unesco, existe una correlación muy alta entre las cifras de analfabetismo y el bajo ingreso, se evidencia que para ambos periodos los municipios de macro distritos rurales son los más afectados a causa de la existencia de brecha de género y geográfico donde la mayoría de la población son de bajos recursos, provocado mayor población analfabeta.

4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN

El aporte de la Investigación en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto, es haber identificado una relación entre los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con el Sector Educación de Gobierno Municipal de La Paz en sus nueve Macrodistritos,

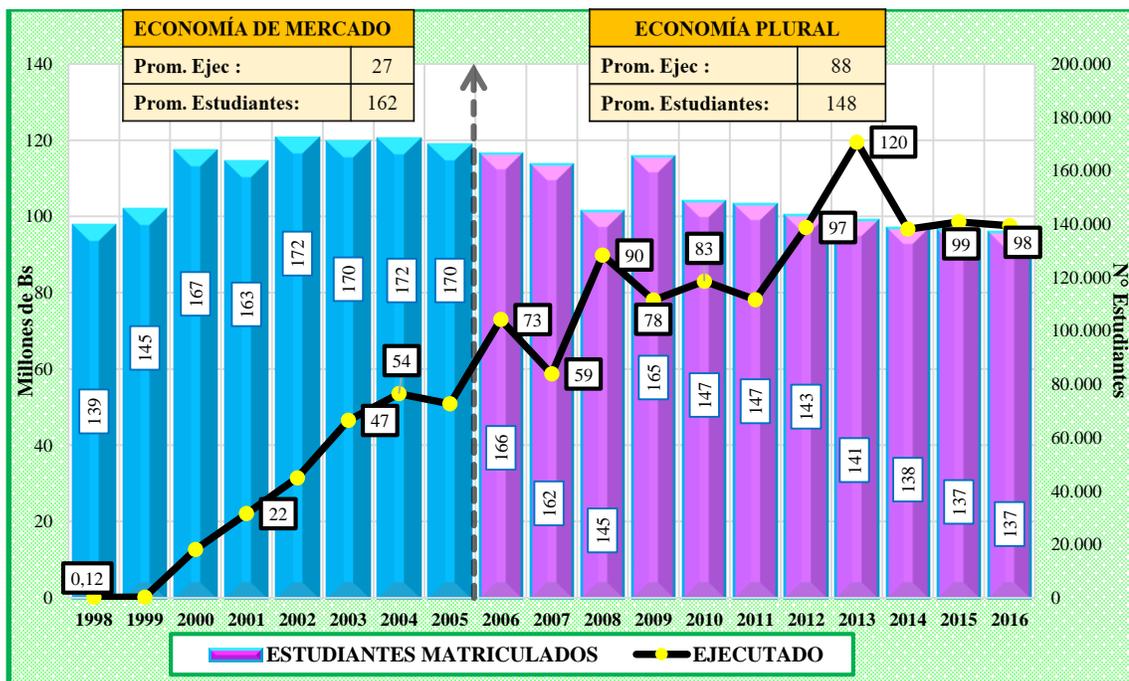
determinando la importancia de la Inversión Pública que representa un esfuerzo del estado y de las instituciones involucradas en el sector educación mediante la ejecución e implementación de proyectos con financiamiento interno como externo traduciéndose en un apoyo para el sistema educativo.

4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

El resultado del comportamiento de las variables investigadas en análisis, explicación y comparación de periodos **SE ACEPTA LA HIPOTESIS.**

“LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN NO CONTRIBUYEN A INCREMENTAR LA MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES”

GRÁFICO N° 19: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN Y ESTUDIANTES MATRICULADOS;
(N° Estudiantes y Millones Bs.)



Fuente: Ministerio de Educación - Anuario Estadístico del Municipio de La Paz, Secretaria Municipal de Finanzas SMF - Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.
Elaboración propia

Se acepta la Hipótesis planteada; En base al desarrollo de la Categoría y Variables Económicas “Los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación

no contribuyen a incrementar la matriculación de estudiantes”, con logros débiles en materia de acceso a consecuencia de que muchos proyectos no cumplen con la fase de ejecución del ciclo de vida del proyecto, de manera que su contribución no coadyuva al incremento de los estudiantes matriculados a causa del complicado acceso a la educación principalmente en las zonas periurbanas y rurales, la migración al macrodistrito centro y la no existencia de una escuela fiscal que cuente con el nivel primario y secundario provocan la reducción de la asistencia escolar, aún subsiste las brechas de género en su mayoría son las niñas las más afectadas.

La infraestructura de educación es inefectiva respecto a las mayores necesidades de la población con la carencia de establecimientos educativos de calidad principalmente en los macrodistritos periurbanos y rurales, el número de locales educativos para la oferta escolar todavía es insuficiente, en algunos casos no ha llegado a ciertas comunidades rurales, lo que genera deserción escolar, especialmente en los últimos cursos de primaria.

La mejora de los indicadores es de intervención directa de los municipios en coordinación con el gobierno central, se evidencia que la inversión ejecutada por los municipios no está en función de mejorar el indicador de matriculación de estudiantes en el acceso a la educación. Se incumple con los pilares en el PGDES, PND, en la priorización de la educación de calidad e igualdad de oportunidades, equitativa ampliando la cobertura de las áreas rurales y periurbanas de manera prioritaria que facilite el acceso a la población.

Según Ocegueda, la inversión en educación primaria obtiene una mayor utilidad que la educación superior, sin embargo se observa en la investigación que, el incremento de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no mejoran en el indicador del Sector Educación, es decir que la matriculación de estudiantes disminuye contrariamente con la ejecución del presupuesto de Inversión Pública.

4.4. EVIDENCIA TEÓRICA

El paradigma que sostienen, Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, se centra en la intervención del Estado en la Economía, el mecanismo del mercado no puede realizar todas las funciones económicas. El estado interviene mediante la asignación de

recursos y la provisión de bienes o servicios, a través de sus funciones de asignación, distribución y estabilización, además de sus acciones de producción de bienes y servicios, regulación, acumulación y de financiamiento.

No se cumple en ambos Periodos con la fase de ejecución del ciclo de vida del proyecto que plantea los autores Reinaldo y Nassir Sapag Chain, karen Marie mokate y las normas básicas del Sistema nacional de Inversión Pública se evidencia que existen brechas entre la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del sector educación.

Se cumplen con la teoría de Brunner la cual indica que el dato más elemental sobre la formación inicial de capital humano es la cobertura de los sistemas educacionales. Un bajo acceso implica la existencia de la pérdida de potencial humano; es decir, implica que hay un sector de la población excluido del proceso formativo básico.

4.5. RECOMENDACIONES

4.5.1. Recomendaciones Específicas

a) Recomendaciones 1

Ejercer un control permanente por la entidad rectora en la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, para procurar el cumplimiento de la fase de ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto.

b) Recomendaciones 2

Crear mayor infraestructura para evitar la concentración estudiantil en el Macrodistrito Centro, se debe articular redes educativas de primaria y secundaria, reflejando prioridades y necesidades locales de la población.

c) Recomendaciones 3

Asegurar el financiamiento interno, los recursos propios del municipio y el soporte de los mismos, en base a las competencias establecidas del Sector Educación, de manera que la dependencia del municipio hacia el nivel central disminuya paulatinamente.

d) Recomendaciones 4

Promover políticas y programas a favor de los estudiantes para el acceso a la educación y la permanencia en las unidades educativas en condiciones de plena igualdad.

e) Recomendaciones 5

Fortalecer los programas y proyectos consistente en la erradicación de la tasa de analfabetismo en los Macrodistritos periurbanos y rurales para generar una población más productiva.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSEN Arthur, “Diccionario De Economía y Negocios”, España, 1999. Pág.768.
- BECKER GARY, “El capital Humano”, 2da Edición: Alianza, Madrid España 1983.
- BEJARANO María, SALAZAR Marco, NINA Osvaldo, “Rol y Potencialidades de la Descentralización en Educación - Bolivia”, Bolivia, 2005. Pág.138
- BRUNNER José Joaquín, Informe Capital Humano, Mayo 2003. Pág.159.
- CIBOTTI Ricardo y SIERRA Enrique, “El Sector Público en la Planificación del Desarrollo”, 14ta Edición, México, 1988. Pág.271.
- Constitución Política del Estado. 2004. Capítulo III: Política Económica del Estado.
- Contraloría General del Estado Boliviano, “Normas de auditoria de Proyectos de Inversión Pública”, Bolivia, 2012. Pág.17.
- CAMPO Esther, “Democratización y descentralización en Bolivia – Participación política y democratización local en Bolivia”, Madrid, 2007. Pág.223.
- CORTEZ Patricia; AGHON Gabriel, “Descentralización y Gobiernos Municipales en América Latina”. Pág.37.
- D.S. N° 29894, Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. 2009.
- FAM Admite Baja Ejecución Presupuestaria en los 339 municipios, agencia de noticia FIDES ANF La Paz. Bolivia.
- Federación de asociaciones municipales de Bolivia, “El desayuno escolar en Bolivia – diagnóstico de la situación actual”, Bolivia, 2008. Pág.104.
- Fondo de las naciones unidas para la infancia,(UNICEF) “Educación”, Bolivia. Pág.8
- Fundación Jubileo, “Financiamiento del Sector Educación En Bolivia 2011 2013”, Ira edición, Bolivia, 2014. Pág.73.

- Gobierno Municipal de La Paz - Dirección de planificación y control, “Atlas del Municipio de La Paz”, Una lectura socioeconómica desde las Organizaciones Territoriales de Base, La Paz – Bolivia, 2006. Pág.169.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO Carlos Y DEL PILAR BAPTISTA Lucio María, “Metodología de la Investigación”. 5ta Edición, México (2006). Pág.613.
- IBARRA Alberto, Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco, “Introducción a las Finanzas Públicas”, Colombia, 2009. Pág.114.
- Instituto Nacional de Estadística (INE), “Recursos financieros e indicadores sociales sectoriales”, La Paz, 2005. Pág.30.
- Instituto Nacional de Estadística (INE), Glosario de Terminología Estadística, 1ra Edición, Bolivia, 2007.
- Instituto Nacional de Estadística “Departamento de La Paz, Estadísticas e indicadores sociodemográficos, Productivos y financieros por Municipio” (2005). Pág.139.
- Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello, Revista de Investigación Educativa.
- La Razón, Municipios tienen baja Inversión, año 2015.
- Ley de participación Popular N° 1551, (20 de Abril de 1993).
- Ley del dialogo 2000 N° 2235, (31 de julio de 2001).
- Ley de Municipalidades N° 2028, (8 del 28 de octubre de 1999).
- Ley de gastos municipales N° 2296, (20 de diciembre de 2001).
- Ley de Reforma Educativa N° 1565, (7 de julio de 1994).
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031, “Andrés Ibáñez”, (19 de julio de 2010).
- Ley de Educación “Avelino Siñani - elizardo Pérez” N°070, (20 de diciembre del 2010).
- MARTÍNEZ René; INCH María del Carmen; PÉREZ Beatriz; SANTOS Irma, “Financiamiento del Sector Educación en Contextos de Cambio”, Fundación Jubileo. Pág.34.

- MARTINEZ Rodrigo, TRUCCO Daniela y PALMA Amalia, “El analfabetismo funcional en América Latina y el Caribe - Panorama y principales desafíos de política”,2014. Pág. 40.
- MÉNDEZ MORALES Armando, “Economía Monetaria”, 1era Edición, Bolivia, 2011. Pág.645.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), “Eco Plural”. La Paz, agosto de 2015. Pág.15.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, “Directrices de Formulación Presupuestaria”, Bolivia, 2017. Pág.124.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, “Plan Estratégico Institucional”, 2017. Pág.268.
- Ministro de Educación, “Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar (PNACE)”. Pág.13.
- Ministerio de Educación - Sistemas Educativos Nacionales, “Financiamiento de la Educación Boliviana”, Bolivia. Pág.5.
- Ministerio de Educación, “La educación en Bolivia indicadores, cifras y resultados”, 2da Edición, Bolivia, 2004. Pág. 162.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo, “Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública “, La Paz – Bolivia, 2012. Pág.17.
- MOKATE, Karen Marie, “Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión”, 2da Edición, Bogotá, 2004. Pág.296.
- MORALES NATASHA, Banco Interamericano de Desarrollo, La Política Social en Bolivia, Un Análisis de los Programas Sociales (2006 – 2008), 2010. Pág.62.
- MORENO SAINZ Karina, el periódico La Época, desarrollo e impuestos a los hidrocarburos, junio 2013.
- MUSGRAVE Richard A., “Hacienda Pública Teórica y Aplicada”, 5ta edición, Madrid, 1992. Pág.779.
- Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Suprema N° 216768, 18 de Junio de 1996, Ministerio de Hacienda Órgano Rector del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Nueva Constitución Política del Estado, Bolivia, 2009.

- OCEGUEDA (1997), “Perspectiva de la teoría del capital acerca de la relación entre Educación y Desarrollo Económico”, México, 2009. Pág.36.
- Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo Dirección de Investigación e Información Municipal, “La educación en el Municipio de La Paz – Primer censo de establecimientos educativos públicos y de convenio”, La Paz – Bolivia, 2012. Pág.217.
- Oficialía Mayor De Infraestructura Pública, Dirección de Cálculo y Diseño de Proyectos, “Características Socioeconómicas del Municipio de La Paz”. Pág.100.
- PAIDICAN, Miguel, (UNESCO) “La educación y sus objetivos”. 2010. Pág.4.
- PATRINOS, H. y ARIASINGAM, D., “Descentralización de la educación: financiamiento basado en la demanda” Banco Mundial, Washington DC, 1998. Pág.56.
- Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien” 2006-2011.
- Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002.
- Plan de Desarrollo Municipal 2001-2005.
- Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 “JAYMA”.
- Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 JAYMA, “Diagnostico Municipal”. Pág. 323.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) del GAMLP. 2014.
- PSACHARAOULOS (1985), “La calidad en la educación, y en especial la pública, se encuentra determinada por el grado de inversión estatal”. Pág.
- Proyecto Principal de Educación, Boletín Trimestral / N°14 abril – junio 1962. Pág.228.
- Periódico América Económica, “La Paz perdió alumnos por Migración y Falta de Políticas”/Bolivia.
- Revista Fundación Jubileo, Gobernaciones y Municipios sufrirán disminución de ingresos de más de 20% en esta Gestión, Bolivia, 2016. Pág.20.
- RODRÍGUEZ Toba, PEDRO Arturo, “Presupuesto Público”, Bogotá – Colombia, 2008. Pág.119.

- SAPAG CHAIN Nassir, SAPAG CHAIN Reinaldo “Preparación y Evaluación de Proyectos” 5ta Edición, McGram-Hill Interamericana, Colombia (2008). Pág.445
- SCHULTZ (1985), Perspectiva de la teoría capital del acerca de la relación entre educación y desarrollo económico. Pág.
- TAMANES, Ramón; GALLEGO Santiago, “Diccionario de Economía y Finanzas”, España, 1994. Pág.927
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), “Apuntes Sobre la Descentralización de la Educación en Bolivia”, 2006. Pág.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), “Bolivia: gasto social y la iniciativa 20/20”, Bolivia, 1998. Pág.61.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), “El gasto de los hogares en educación”, Bolivia, 2008. Pág.108.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), Estrategia de Reducción de la Pobreza: Informe de Avance y Perspectivas, La Paz, 2003. Pág.114.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), “Evaluación Económica en fecha junio de 1998”, Bolivia, 1999. Pág.47.
- URQUIOLA Miguel, Calidad y cantidad educativa en Bolivia: 1996-2010, Informe preparado para el Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda. Pág.30.
- VARGAS, Isabel. MÉNDEZ, Mauricio. DONOSO, Ma. Angélica. Historia del Urbanismo de la Ciudad de La Paz. 2014. Pág.36.

WEBGRAFÍA

- <http://reportes.sie.gob.bo>. [15/9/2017 - 16:45]
- Misión y Visión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>. [1/10/2017 - 09:13]
- Misión del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-ycontabilidad-fiscal.html>. [3/10/2017 - 13:30]
- Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.bo>. [3/10/2017 - 14:15]
- Información Institucional del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIFPE). Disponible en: <http://www.vipfe.gob.bo>. [5/10/2017 - 17:45]
- Misión, Visión y Objetivos Institucionales del Ministerio de Educación. Disponible en: <http://www.minedu.gob.bo>. [5/10/2017 - 20:00]

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N°1: TABLA N°1 RELACIÓN DE SUPERFICIE Y HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

	Superficie		Población	
	km	%	Hab.	%
Urbano	180	8.95	877.230	99.53
Rural	1.832	91.05	4.119	0.47
TOTAL	2.012	100%	881.349	100%

Fuente: CNPV - Dossier Estadístico Municipio de La Paz

ANEXO N° 2: TABLA N°2 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMADO Y EJECUTADO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; (Millones de Bs. y Porcentaje)

AÑOS	PROGRAMADO	EJECUCIÓN	TOTAL	% EJECUCIÓN
1998	23	30	53	129%
1999	5	7	12	126%
2000	8	1	9	13%
2001	12	28	40	229%
2002	41	48	89	118%
2003	38	26	64	68%
2004	34	28	61	82%
2005	31	25	56	81%
2006	18	12	30	68%
2007	47	49	96	104%
2008	233	156	389	67%
2009	720	474	1.194	66%
2010	1.004	484	1.488	48%
2011	744	513	1.258	69%
2012	828	573	1.400	69%
2013	1.053	783	1.837	74%
2014	992	647	1.639	65%
2015	746	556	1.302	74%
2016	831	635	1.467	76%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

Elaboración propia

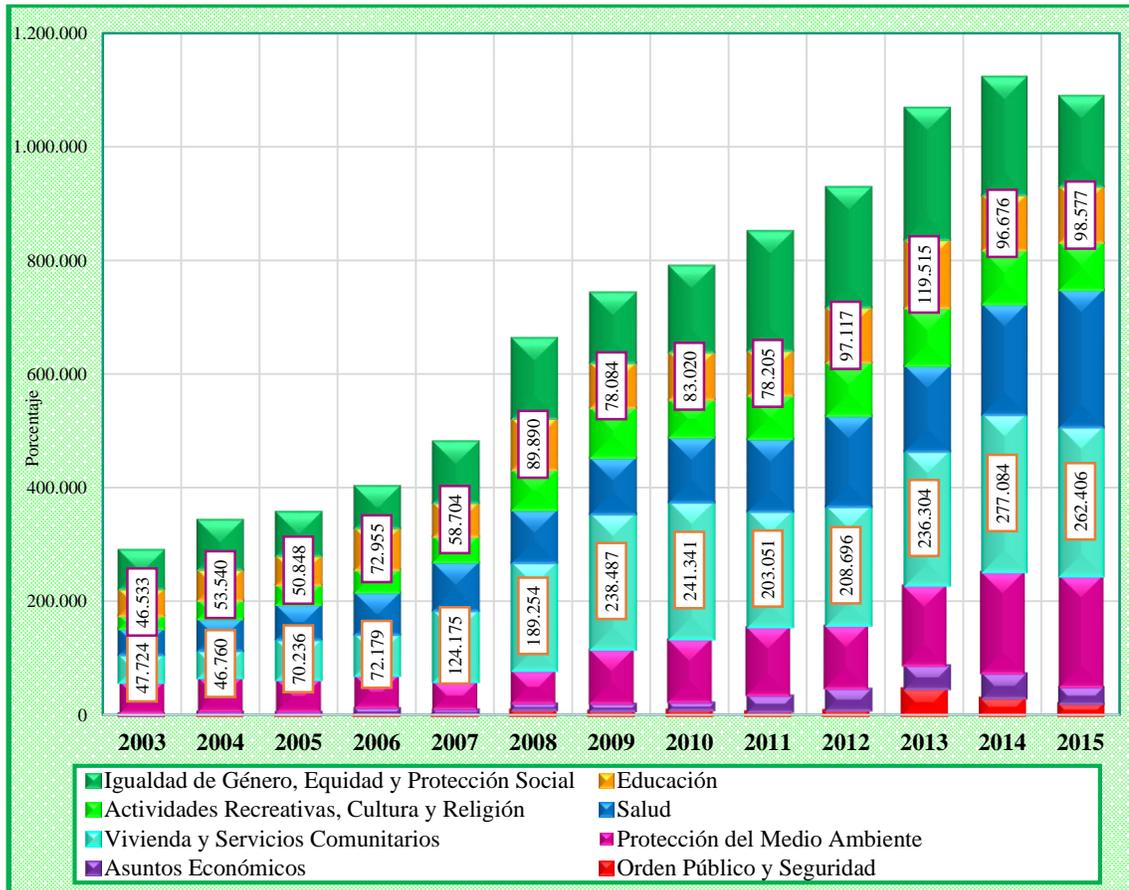
ANEXO N° 3: TABLA N°2.1 ACUMULADOS Y PROMEDIOS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; (Millones de Bs.)

	PERIODO 1998 - 2005		PERIODO 2006 – 2016	
	ACUMULADO	PROMEDIO	ACUMULADO	PROMEDIO
PROGRAMACIÓN	192	24	7.216	656
EJECUCIÓN	193	24	4.882	444

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

Elaboración propia

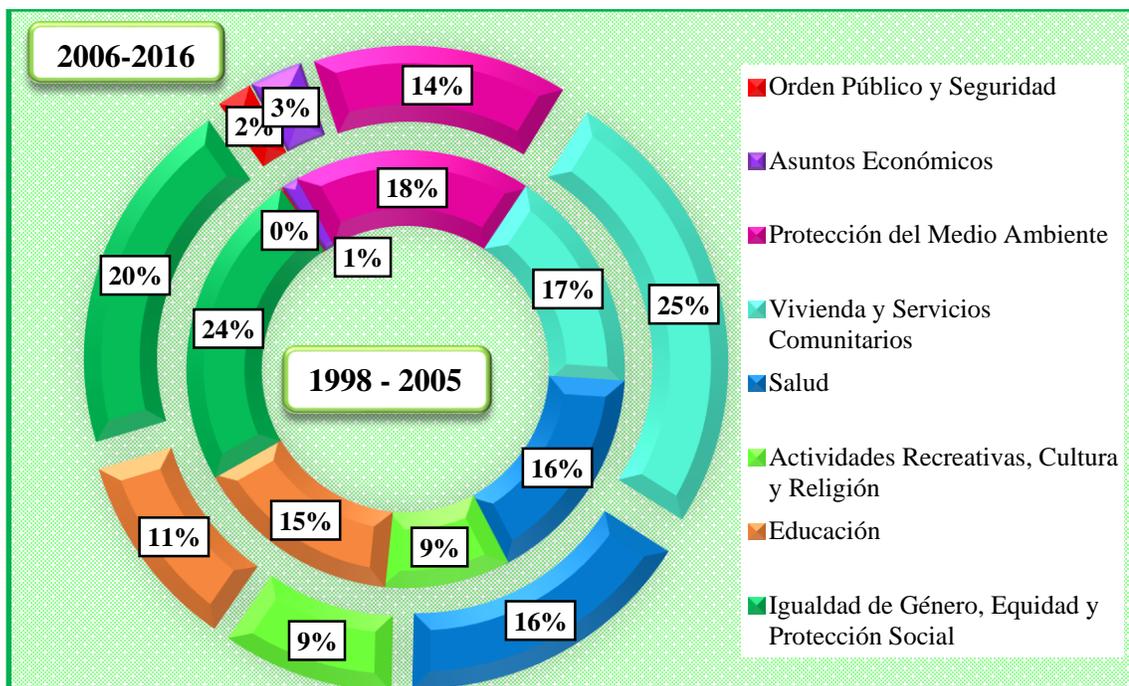
ANEXO N° 4: GRÁFICO N°1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL GOBIERNO MUNICIPAL LA PAZ; (Millones de Bs.)



Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaria Municipal de Finanzas SMF.

Elaboración propia

ANEXO N° 5: GRÁFICO N°2 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR SOCIAL GOBIERNO MUNICIPAL LA PAZ; (Millones de Bs.)



Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaria Municipal de Finanzas SMF.

Elaboración propia

En el Sector Social (Gráfico N° 2), se observan en el Primer Periodo al Sector Igualdad de Género, Equidad y Protección Social con una máxima inversión el porcentaje de ejecución es 18%, sin embargo para el Sector Educación presenta un porcentaje de 15%, para el Segundo Periodo el sector con mayor inversión es vivienda y servicios comunitarios con 25%, dejando de lado al sector educación con un porcentaje de 11%, se evidencia que en ambos periodos, la Educación del Gobierno Municipal de La Paz se encuentra relegada en el 5to lugar en porcentaje de ejecución.

ANEXO N° 6: TABLA N°3 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN; (Millones de Bs. y Porcentaje)

AÑOS	PROGRAMADO	EJECUCIÓN	TOTAL	% EJECUCIÓN
1998	0,15	0,12	0,27	80%
1999	0,16	0,16	0,32	100%
2000	20	13	33	62%
2001	31	22	53	72%
2002	30	31	61	105%
2003	72	47	119	64%
2004	80	54	133	67%
2005	71	51	121	72%
2006	81	73	154	90%
2007	66	59	124	89%
2008	114	90	204	79%
2009	131	78	209	60%
2010	123	83	206	68%
2011	117	78	195	67%
2012	125	97	222	78%
2013	141	120	261	85%
2014	122	97	218	79%
2015	104	99	202	95%
2016	111	98	208	88%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaria municipal de finanzas SMF – viceministerio de inversión pública y financiamiento externo VIPFE.

Elaboración propia

ANEXO N° 7: TABLA N°3.1 ACUMULADOS Y PROMEDIOS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN; (Millones de Bs.)

	PERIODO 1998 - 2005		PERIODO 2006 – 2016	
	ACUMULADO	PROMEDIO	ACUMULADO	PROMEDIO
PROGRAMACIÓN	303	38	1.234	112
EJECUCIÓN	217	27	970	88

Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaria municipal de finanzas SMF – viceministerio de inversión pública y financiamiento externo VIPFE.

Elaboración propia

ANEXO N° 8: TABLA N°4 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS; (Millones de Bs. y Porcentaje)

AÑOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	TOTAL	% EJECUCIÓN
1998	0,079	0,060	0,139	76%
1999	0,084	0,075	0,159	89%
2000	4	1	4	15%
2001	8	7	15	88%
2002	16	15	31	93%
2003	23	7	29	30%
2004	27	10	37	37%
2005	21	8	29	37%
2006	2	2	3	95%
2007	18	16	34	91%
2008	33	16	50	49%
2009	52	26	78	50%
2010	24	13	37	56%
2011	27	14	41	51%
2012	38	28	66	73%
2.013	23	13	36	56%
2.014	21	14	35	65%
2015	13	12	25	95%
2016	4	4	8	94%

Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal.

Elaboración propia

ANEXO N° 9: TABLA N°4.1 ACUMULADOS Y PROMEDIOS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS; (Millones de Bs.)

	PERIODO 1998 - 2005		PERIODO 2006 – 2016	
	ACUMULADO	PROMEDIO	ACUMULADO	PROMEDIO
PROGRAMACIÓN	99	12	255	23
EJECUCIÓN	48	6	157	14

Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal

Elaboración propia

ANEXO N° 10: TABLA N°5 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS; (Millones de Bs. y Porcentaje)

AÑOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	TOTAL	%EJECUCIÓN
1998	0,065	0,053	0,118	82%
1999	0,068	0,065	0,133	96%
2000	2	1	3	38%
2001	1	1	2	95%
2002	1	1	2	91%
2003	11	8	20	73%
2004	7	6	13	77%
2005	7	5	12	62%
2006	42	37	79	89%
2007	8	6	14	81%
2008	25	22	47	89%
2009	15	10	25	71%
2010	18	12	30	69%
2011	11	9	20	82%
2012	9	8	18	88%
2013	15	15	30	95%
2014	16	12	28	73%
2015	13	12	25	97%
2016	10	10	19	100%

*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

ANEXO N° 11: TABLA N°5.1 ACUMULADOS Y PROMEDIOS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE REFACCIÓN - MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS; (Millones de Bs.)

	PERIODO 1998 - 2005		PERIODO 2006 – 2016	
	ACUMULADO	PROMEDIO	ACUMULADO	PROMEDIO
PROGRAMACIÓN	30	4	181	16
EJECUCIÓN	21	3	154	14

*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

ANEXO N° 12: TABLA N°6 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; (Millones de Bs. y Porcentaje)

AÑOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	TOTAL	% EJECUCIÓN
2000	13	11	24	84%
2001	16	13	29	79%
2002	11	11	22	100%
2003	24	24	48	100%
2004	34	28	62	84%
2005	32	28	60	90%
2006	30	29	58	96%
2007	29	28	57	97%
2008	35	35	70	99%
2009	35	35	70	100%
2010	43	41	84	97%
2011	38	37	75	98%
2012	43	38	81	89%
2013	43	43	87	100%
2014	46	43	89	93%
2015	44	42	86	97%
2016	41	41	81	100%

*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

ANEXO N° 13: TABLA N°6.1 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; (Millones de Bs.)

	PERIODO 1998 - 2005		PERIODO 2006 - 2016	
	ACUMULADO	PROMEDIO	ACUMULADO	PROMEDIO
PROGRAMACIÓN	130	16	426	39
EJECUCIÓN	116	14	412	37

*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

ANEXO N° 14: TABLA N°7 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN - MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; (Millones de Bs. y Porcentajes)

Años	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		Alimentación Complementaria	Total Ejecutado Sector Educación	Ejecución de Proyectos	% Ejecución de Proyectos
	Construcción	Ampliación y Mantenimiento				
1998	0,060	0,053	0	0,12	0,11	94%
1999	0,075	0,065	0	0,16	0,14	88%
2000	1	1	11	13	12	98%
2001	7	1	13	22	21	95%
2002	15	1	11	31	27	86%
2003	7	8	24	47	39	84%
2004	10	6	28	54	44	81%
2005	8	5	28	51	41	81%
2006	2	37	29	73	67	92%
2007	16	6	28	59	50	86%
2008	16	22	35	90	73	82%
2009	26	10	35	78	71	91%
2010	13	12	41	83	67	81%
2011	14	9	37	78	60	77%
2012	28	8	38	97	74	76%
2013	13	15	43	120	71	59%
2014	14	12	43	97	69	71%
2015	12	12	42	99	67	68%
2016	3.638	10	41	98	54	55%

*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

ANEXO N° 15: TABLA N°7.1 PARTICIPACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN - MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; (Porcentajes)

AÑOS	Establecimientos Educativos		Alimentación Complementaria	Total
	Construcción	Ampliación y Mantenimiento		
1998	53%	47%	0%	100%
1999	54%	46%	0%	100%
2000	4%	6%	89%	100%
2001	34%	4%	62%	100%
2002	56%	4%	41%	100%
2003	17%	22%	61%	100%
2004	23%	13%	64%	100%
2005	19%	11%	69%	100%
2006	2%	55%	42%	100%
2007	32%	12%	56%	100%
2008	22%	30%	48%	100%
2009	37%	15%	49%	100%
2010	20%	18%	62%	100%
2011	23%	15%	62%	100%
2012	38%	11%	51%	100%
2013	18%	21%	61%	100%
2014	20%	17%	63%	100%
2015	18%	18%	64%	100%
2016	7%	18%	75%	100%

*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

ANEXO N° 16: TABLA 7.2 ACUMULADO, PROMEDIO Y PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN - MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA; (Millones de Bs. y Porcentajes)

PROYECTOS	PERIODO 1998 - 2005			PERIODO 2006 – 2016		
	Acumulado	Promedio	Porcentaje	Acumulado	Promedio	Porcentaje
Construcción de establecimientos educativos	48	6	26%	157	14	22%
Ampliación y mantenimiento de establecimientos educativos	21	3	12%	154	14	21%
Alimentación Complementaria	116	14	62%	412	37	57%
TOTAL	185	23	100%	723	65	100%

*Fuente: Anuario Estadístico del Municipio de La Paz - Línea Base Histórica de Inversión Municipal
Elaboración propia*

ANEXO N° 17: TABLA N°8 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO (Millones de Bs. y Porcentaje)

AÑOS	INTERNO	EXTERNO	TOTAL	% INTERNO
1998	0	0,12	0,12	0%
1999	0	0,16	0,16	0%
2000	0,36	12	13	3%
2001	0,44	22	22	2%
2002	1	30	31	4%
2003	35	12	47	75%
2004	48	6	54	89%
2005	46	4	51	91%
2006	63	10	73	87%
2007	54	4	59	92%
2008	86	4	90	96%
2009	50	28	78	64%
2010	59	24	83	71%
2011	61	17	78	78%
2012	70	27	97	72%
2013	103	17	120	86%
2014	89	8	97	92%
2015	93	5	99	95%
2016	92	5	98	94%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaria municipal de finanzas SMF – Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

Elaboración propia

ANEXO N° 18: TABLA N°9 ACUMULADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO (Millones de Bs.)

PERIODOS	ACUMULADO	
	INTERNO	EXTERNO
1998 – 2005	131	87
2006 – 2016	821	149

Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaria municipal de finanzas SMF – Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

Elaboración propia

ANEXO N° 19: TABLA N° 10 PROMEDIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO (Millones de Bs. Porcentaje)

PERIODOS	PROMEDIO			%PROMEDIO PORCENTAJE		
	EXTERNO	INTERNO	TOTAL	EXTERNO	INTERNO	TOTAL
1998 - 2005	11	16	27	40%	60%	100%
2006 - 2016	14	75	89	15%	85%	100%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA, Secretaria municipal de finanzas SMF – viceministerio de inversión pública y financiamiento externo VIPFE.

Elaboración propia

ANEXO N° 20: TABLA N°11 ESTUDIANTES MATRICULADOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; (N° ESTUDIANTES)

AÑOS	EN NÚM. DE ESTUDIANTES	ACUMULADO ESTUDIANTES	PROMEDIO ESTUDIANTES
1998	139.602	1.300.138	162.517
1999	145.345		
2000	167.504		
2001	163.379		
2002	171.999		
2003	170.746		
2004	171.845		
2005	169.718		
2006	166.132	970.318	148.409
2007	162.221		
2008	144.785		
2009	166.761		
2010	148.312		
2011	147.252		
2012	143.201		
2013	141.167		
2014	138.244		
2015	137.484		
2016	136.939		

Fuente: Ministerio de Educación - Sistema de Información Educativa

Elaboración propia

ANEXO N° 21: TABLA N°12 TASA DE ANALFABETISMO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ;(Porcentajes)

AÑOS	% PORCENTAJE
1992	7,19%
2001	4,84%
2008	2,62%
2009	3,03%
2011	4,00%
2012	1,81%
2014	2,60%
2016	1,2%

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Censo Nacional de Población y Vivienda 1992, 2001,2012 Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Encuesta Municipal de Hogares Sistema de Monitoreo y Ajuste (SISMA) 2008,2009, 2011,2014 Y 2016
Elaboración propia*

ANEXO N° 22: TABLA N° 13 TASA DE ANALFABETISMO POR MACRODISTRITO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ;(Porcentajes)

AÑOS	Cotahuma	Max Paredes	Periférica	San Antonio	Sur	Mallasa	Centro	Hampaturi	Zongo
	(% PORCENTAJE)								
1992	6,81	8,93	7,07	7,69	6,17	9,19	3,51	24,67	19,62
2001	4,76	6,22	4,91	5,62	3,69	6,31	1,40	23,87	15,70
2008	3,51	3,29	2,43	2,38	1,37	1,96	0,74	7,54	9,03
2009	2,03	2,73	2,73	2,86	0,87	2,97	0,70	8,25	8,81
2011	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	5,00	1,00	7,00	9,00
2014	2,60	3,00	2,10	2,50	1,20	1,90	0,40	4,90	6,80
2016	0,9	1,5	1,4	1,3	1,1	1,7	0,2	6,7	6,6

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Censo Nacional de Población y Vivienda 1992, 2001,2012 Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Encuesta Municipal de Hogares Sistema de Monitoreo y Ajuste (SISMA) 2008,2009, 2011,2014 Y 2016
Elaboración propia*

**ANEXO N° 23: TABLA N°14 TASA DE ANALFABETISMO POR SEXO SEGÚN
MACRODISTRITO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ;(Porcentajes)**

AÑOS		1992	2001	2008	2009	2014	2016
Cotahuma	HOMBRE	3,19%	1,35%	1,71%	0,78%	0,80%	0,3%
	MUJER	10,10%	7,61%	5,15%	3,18%	4,10%	1,5%
Max Paredes	HOMBRE	3,95%	1,55%	0,85%	0,99%	1,20%	0,1%
	MUJER	13,63%	10,25%	5,56%	4,44%	4,70%	2,6%
Periférica	HOMBRE	3,24%	1,38%	0,78%	1,45%	1,00%	0,4%
	MUJER	10,54%	7,94%	3,96%	3,90%	3,10%	2,4%
San Antonio	HOMBRE	3,69%	1,35%	0,77%	1,35%	1,10%	0,6%
	MUJER	11,37%	7,61%	3,89%	4,18%	3,70%	2,0%
Sur	HOMBRE	3,46%	1,35%	0,68%	0,47%	0,70%	0,2%
	MUJER	8,37%	5,49%	2,00%	1,23%	1,80%	1,8%
Mallasa	HOMBRE	5,47%	2,58%	0,00%	0,73%	0,00%	0,3%
	MUJER	12,54%	9,56%	3,85%	5,00%	3,80%	3,0%
Centro	HOMBRE	1,95%	0,40%	0,41%	0,57%	0,20%	0,1%
	MUJER	4,78%	2,16%	1,03%	0,82%	0,60%	0,2%
Hampaturi	HOMBRE	12,64%	11,00%	3,52%	3,92%	1,70%	2,8%
	MUJER	38,17%	36,06%	11,69%	12,73%	8,30%	10,5%
Zongo	HOMBRE	13,09%	7,65%	3,52%	3,59%	4,20%	2,5%
	MUJER	27,11%	25,59%	14,81%	14,14%	9,60%	12,3%

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Censo Nacional de Población y Vivienda 1992, 2001 Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Encuesta Municipal de Hogares Sistema de Monitoreo y Ajuste (SISMA) 2008, 2009, 2014 Y 2016
Elaboración propia*

ANEXO N° 24: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

1.TÍTULO DEL TEMA	“Los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación del Gobierno Municipal De La Paz;1998 - 2016”	
2.OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN	“La Contribución de la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación del Gobierno Municipal de La Paz; 1998 – 2016”	
3.PROBLEMA	4.OBJETIVO GENERAL	5.HIPÓTESIS
“La baja ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación del Gobierno Municipal de La Paz”	Determinar la importancia de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación del Gobierno Municipal de La Paz.	“Los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación no contribuyen a incrementar la matriculación de estudiantes”
6.CATEGORÍAS ECONÓMICAS	7. VARIABLES ECONÓMICAS	8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
C.E.1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN.	V.E.1.1. Programación y Ejecución del Presupuesto Inversión Pública	O.E.1.1 Identificar el cumplimiento de la ejecución con respecto a la programación del Presupuesto de Inversión Pública.
	V.E.1.2. Ejecución de los proyectos del Presupuesto Inversión Pública por Tipo de Proyecto	O.E.1.2 Verificar la participación de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto.
	V.E.1.3. Ejecución de los proyectos del Presupuesto Inversión Pública por Fuente de Financiamiento	O.E.1.3 Comparar el comportamiento de la Ejecución de los proyectos del Presupuesto Inversión Pública por Fuente de Financiamiento.
C.E.2. SECTOR EDUCACIÓN	V.E.2.1. Estudiantes Matriculados	O.E.4. Cuantificar el número de Estudiantes Matriculados.
	V.E.2.2. Tasa de Analfabetismo	O.E.5. Examinar la Tasa de Analfabetismo.

ANEXO N° 25: PLANILLA DE CONSISTENCIA MARCO TEÓRICO

TEORÍA DEL SECTOR PÚBLICO	
PRINCIPAL CONCLUSIÓN	AUTOR
<p>El Gobierno del nivel central debe asegurar un mínimo de provisión de bienes públicos a toda la Nación y lo debe hacer con el fin de cumplir con la tarea de redistribución de la renta y la riqueza de la hacienda pública.</p> <p>El mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas, necesita de políticas públicas para guiar y corregir. El Estado interviene a través de las Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • F. Asignación: Provisión de bienes sociales o públicos • F. Distribución: Distribución de la renta y la riqueza, equitativamente. • F. Estabilización: A través de impuestos y el presupuesto trata de llegar al pleno empleo, crecimiento de la economía, para la estabilidad de precios. 	<p>MUSGRAVE RICHARD</p>
<p>Sobre las acciones del Estado, por un lado estarían las regulaciones, por otro las actividades públicas de producción de bienes y servicios. Sobre la base de tipos de acciones puede concebirse al Estado como:</p> <p>Regulación: Tienen por objeto inducir a los agentes económicos hacia determinados comportamientos.</p> <p>Producción de bienes y servicios: es propio del Estado y su responsabilidad en la prestación de ciertos servicios generales relacionados con la organización y el funcionamiento de la comunidad y del propio gobierno</p> <p>Acumulación: estas acciones contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos, como escuelas, hospitales, y otros que requieren un gasto operativo anual con cargo al Estado.</p>	<p>RICARDO CIBOTTI Y ENRIQUE SIERRA</p>

TEORÍA DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS	
PRINCIPAL CONCLUSIÓN	AUTOR
<p>Un proyecto es ni más ni menos, la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver. El ciclo de vida del proyecto como un proceso cíclico:</p> <p>Idea. Búsqueda de oportunidades.</p> <p>Preinversión. Comprende estudios de viabilidad: Perfil, Prefactibilidad, y Factibilidad.</p> <p>Inversión. Diseño y Ejecución de la inversión.</p> <p>Operación. Puesta en marcha del proyecto.</p>	<p>NASSIR SAPAG CHAIN, REINALDO SAPAG CHAIN</p>
<p>El ciclo de vida del proyecto comprende tres etapas:</p> <p>Formulación. Comprende cuatro fases: Identificación, Perfil, Prefactibilidad, Factibilidad.</p> <p>Gestión. Está comprendida entre el momento en que se inicia la inversión y el momento en que se liquida o se deja de operar el proyecto</p> <p>Evaluación ex – post. Documenta la experiencia del proyecto.</p>	<p>KAREN MARIE MOKATE</p>
<p>Todo proyecto de inversión pública debe cumplir con las fases de este ciclo :</p> <p>Pre inversión: abarca todo los estudios que se debe realizar sobre un proyecto de Inversión Pública.</p> <p>Ejecución: comprenden desde la decisión de ejecutar el proyecto de Inversión Pública, programación física y financiera de la ejecución físicamente del proyecto.</p> <p>Operación: comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto.</p>	<p>LAS NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA</p>

TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO	
PRINCIPAL CONCLUSIÓN	AUTOR
<p>Desarrollo la teoría del capital humano y enfatizo a la educación como una inversión, donde el acceso a la educación era determinado por los diferentes ingresos, los adelantos en conocimientos y el mejoramiento de la calidad de la población son factores determinantes para el bienestar de la población.</p>	<p>THEODORE WILLIAM SCHULTZ</p>
<p>Capital humano conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos.</p>	<p>GARY BECKER</p>

ANEXO N° 26: PLANILLA DE ASPECTOS DE POLITICAS

PRIMER PERIODO (1998-2005)	SEGUNDO PERIODO (2006-2016)
<p align="center">Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997- 2002)</p>	<p align="center">Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien (2006-2011)</p>
<p>El pilar de equidad, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Educación Primaria.- Las políticas planteadas para este nivel educativo, proporcionara a los estudiante mejoraran la calidad de la educación y extenderán su cobertura a toda la población en edad escolar brindando acceso a una eficiente educación.</p> <p>1. Mejoramiento de la Calidad Educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Transformación Curricular ➤ Fortalecimiento Institucional <p>2. Ampliación de la Cobertura Educación Primaria</p> <p>La cobertura escolar en la educación primaria formal y alternativa, está orientada a incrementar la matricula coadyuvando a reducir las tasa de analfabetismo, repetición y deserción escolar</p>	<p>Pilar Bolivia digna, en relación a la educación un primer problema a enfrentar es la falta de igualdad de oportunidades pertinentes de acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo nacional a indígenas, originarios, mujeres, campesinos, personas con capacidades diferentes, niños(as), adolescentes trabajadores y actores que por diversos factores se encuentran en situación de marginalidad, exclusión, discriminación y explotación.</p> <p>La mayor tasa de analfabetismo, deserción escolar y baja escolaridad se registran en el área rural, en las familias más pobres y sobre todo en las mujeres. Como políticas:</p> <p>1. Transformación del Sistema Educativo</p> <p>2. Educación de Calidad que Priorice la Igualdad de Oportunidades</p>

Plan de Desarrollo Municipal (2001 - 2005)	Plan de Desarrollo Municipal “JAYMA” (2007 – 2011)
<p>El Sector Educación se encuentra dentro el Lineamiento tres: Municipio Solidario Equitativo y Afectivo, con la finalidad de contribuir la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar el desarrollo humano sostenible del municipio.</p> <p>1. Mejorar la Calidad Educativa</p> <p>Se busca corregir la calidad, equidad y calidez de la enseñanza, mejorar la infraestructura, expandir y cualificar los servicios educativos formales y alternativos. Por otra parte se busca contribuir a complementar la nutrición de los niños y adolescentes, para favorecer su desarrollo físico, incrementando los rendimientos escolares y evitando la deserción escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PROGRAMA N°1 Desarrollo Educativo Municipal ➤ PROGRAMA N°2 Educación Ciudadana Alternativa ➤ PROGRAMA N°3 Alimentación Complementaria Escolar 	<p>El Sector Educación se encuentra bajo la estrategia del eje 6 “La Paz Equitativa e Incluyente”, Como su Sub Eje Educación, es importante consolidar y fortalecer la red de infraestructura educativa, con refacción y equipamiento adecuados a las necesidades de la población del Municipio, principalmente en el segundo nivel; para ello, se debe contar con políticas educativas claramente definidas.</p> <p>1. Mejorar la Calidad de la Educación Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PROGRAMA N° 3 : Infraestructura Educativa ➤ PROGRAMAN°2: equipamiento de establecimientos educativos ➤ PROGRAMA N° 3 fortalecimiento a la gestión educativa <p>2. Mejorar los Niveles Nutricionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PROGRAMA N°1: alimentación complementaria

ANEXO N° 27: PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA

<p align="center">Ley No. 1551 de Participación Popular (20 de abril de 1994)</p>	<p align="center">Ley No. 1565 de Reforma Educativa (7 de julio de 1994)</p>
<p>Los Recursos Municipales de participación popular son invertidos en la población urbana y rural, de manera equitativa, esto en la relación de proyectos de inversión pública.</p> <p>Incluir la participación ciudadana como nueva forma de asignación y administración del Estado.</p> <p>Se transfiere la propiedad física de la infraestructura pública del Sector Educativo a los Municipios.</p>	<p>Establece la creación de un sistema educativo universal y participativo, intercultural y plurilingüe, gratuito en los establecimientos públicos y obligatorios a nivel primario.</p> <p>Se establece una estructura desconcentrada de administración y determina los niveles de organización de la sociedad para apoyar al proceso educativo y los mecanismos de participación.</p>
<p align="center">Ley No. 2028 de Municipalidades (28 de octubre de 1999)</p>	<p align="center">Ley No. 2235 de Dialogo Nacional 2000 (31 de julio de 2001)</p>
<p>Reordena y ratifica al municipio como la unidad básica de territorialización de las políticas públicas.</p> <p>Establece como responsabilidad de los municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La supervisión, de acuerdo con el Reglamento, del desempeño de las autoridades, personal docente, médico, paramédico y administrativo de los sectores de educación y salud de su jurisdicción. • Construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura en los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales. 	<p>Establece los lineamientos básicos para la implementación de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza. Creación del Fondo Solidario Municipal para Educación y Salud. El 20% de los recursos se destinan para mejoramiento de la calidad de la educación y se reparten de acuerdo a la población escolarizada por municipio.</p>

Ley N° 2296 de gastos municipales, (20 de diciembre de 2001).

Gastos de financiamiento son definidos como aquellos destinados a financiar las actividades recurrentes, para la prestación de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del gobierno municipal.

Gastos de inversión, son definidos como aquellos destinados a la formación bruta de capital de dominio público constituido por el incremento, mejora y reposición de stock de capital, incluyendo gastos de pre inversión y supervisión

**Ley Marco No. 031 de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibañez"
(19 de julio de 2010)**

Regular el régimen de autonomías; Establecer las bases de la organización territorial del Estado, tipos de autonomía, procedimiento de acceso a la autonomía y procedimiento de elaboración de Estatutos y Cartas Orgánicas, regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y el control social en las entidades territoriales autónomas.

Establece que la distribución de competencias entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en materia de educación deberá ser regulada por una ley especial, al constituirse la educación en la función suprema y primera responsabilidad del Estado, siendo ésta unitaria, pública y universal, por lo tanto tiene la obligación de garantizarla y establecer las políticas.

Ley No. 070 de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" (20 de diciembre de 2010)

Establece un sistema educativo unitario, público, democrático, participativo, comunitario, descolonizador y de calidad, intracultural, intercultural y plurilingüe, gratuito en los establecimientos públicos y obligatorio hasta el bachillerato.

Determina la administración y gestión de la educación en el marco de las descentralidades y autonomías.

Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (18 de Junio de 1996)

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las, entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de Inversión Pública que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales.